

Semana 18 de 2015 nº 1.273







Semana 18 de 2015 nº 1.273

SECRETARÍA GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN SERVICIO DE ESTUDIOS Y ESTADÍSTICAS

Sevilla, 6 de mayo de 2015 (Datos del 25 de abril al 1 de mayo de 2015)



1CLIMATOLOGÍA	4
1.1.Incidencia del clima sobre la agricultura y la ganadería en Andalucía	4
1.2.Temperaturas	5
1.3. Precipitaciones	
1.4.Situación de los Embalses	7
2 ESTADO DE LOS CULTIVOS	9
2.1.Evolución de los cultivos	9
2.2.Avances de superficies y producciones. Marzo de 2015	15
2.3. Estado fitosanitario	15
3 ESTADO DE LA GANADERÍA	16
4 SITUACIÓN DE LOS MERCADOS AGRARIOS	20
4.1. Situación de los mercados agrícolas	20
4.1.1. Precios semanales de los productos agrícolas	23
4.1.2. Precios diarios de los productos hortofrutícolas	
4.2. Situación de los Mercados Ganaderos	
4.2.1. Precios semanales de los productos ganaderos	
4.3Avance Evolución de las Macromagnitudes Agrarias en Andalucía	
5SEGUROS AGRARIOS	40
6 INFORMACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS AGRARIOS	44
7INFORMACIÓN DEL IFAPA	45
8INFORMACIÓN PESQUERA	49
9OTRAS INFORMACIONES	52
10DISPOSICIONES AGRARIAS Y PESQUERAS PUBLICADAS EN BOJA-BOE-DOUE	55

1.-CLIMATOLOGÍA

1.1.Incidencia del clima sobre la agricultura y la ganadería en Andalucía

Incidencia del clima

El domingo y el lunes, 26 y 27 de abril se registraron precipitaciones que como suele ser habitual en esta época del año, han sido de muy distinta significación según las provincias e incluso de los observatorios dentro de cada provincia. Por lo general podríamos decir que las precipitaciones del mes de abril, aunque tardías y no demasiado abundantes, han mejorado notablemente la situación del campo, tras un invierno caracterizado por la escasez de lluvias.

Las temperaturas se han mantenido bajas durante la primera mitad de la semana, especialmente las mínimas, para subir a partir del miércoles, tanto las máximas como las mínimas hasta temperaturas más propias de esta época del año.

En lo que se refiere a la alimentación ganadera, la hierba se desarrolla por lo general en estos momentos bien, y además es de calidad por la presencia de leguminosas. En la actualidad no es casi necesario aportar alimentación suplementaria al ganado en ninguna zona y las perspectivas son favorables.

En los **cultivos herbáceos** en general, las condiciones meteorológicas en cuanto a humedad y temperatura son favorables para el desarrollo de hongos, por lo que se continúan realizando tratamientos con fungicidas.

En los **cultivos hortícolas protegidos de Almería**, al mantenerse las temperaturas suaves y los cielos en general despejados, todos los cultivos de primavera se están desarrollando con normalidad y los cuajes de sandías y melones están mejorando, los frutos ya formados se están desarrollando cada vez mejor.

En el cultivo del **algodón**, las actuales temperaturas diurnas están siendo, en general, beneficiosas para el desarrollo de las plántulas recién nacidas. No obstante, las frescas temperaturas nocturnas de algunos días han podido ralentizar el normal desarrollo del cultivo.

En el **olivar**, las temperaturas que se han producido y las esperadas para la próxima semana, harán que la floración sea masiva durante las dos próximas semanas.

El **girasol y el maíz** se están viendo beneficiados por la climatología de las últimas semanas, viéndose favorecido su desarrollo en estas etapas iniciales.

Predicción meteorológica

La próxima semana el tiempo permanecerá estable con temperaturas altas, aunque suavizadas transitoriamente al paso de un par de frentes poco activos.

Estado de los embalses

La cantidad total de agua almacenada en los embalses andaluces, a fecha 1 de mayo de 2015, es de 9.653,92 Hm3, lo que supone que están al 81,00% de su capacidad.

Por cuencas, los del Distrito Hidrográfico del Guadalquivir disponen de 6.557,88 Hm3 (82,12% de su capacidad), en el Distrito Hidrográfico Mediterráneo hay 760,91 Hm3 (64,88%), en el Distrito Hidrográfico Guadalete-Barbate hay 1.332,10 Hm3 (80,65%) y en el Distrito Hidrográfico Tinto-Odiel Piedras 1.003,03 Hm3 (90,53%).



1.2.Temperaturas

	Fata sión da		Tas. Media	s (°C)	Tas. A	bsolutas (°C)
PROVINCIA	Estación de Referencia		5/04/2015 al 02/			15 al 02/05/2015
,		MÁXIMA	MÍNIMA	MEDIA	MÁXIMA	MÍNIMA
ALMERÍA	Almería	22,2	15,0	18,6	25,1	14,0
	Abla Albox	24,6 27,8	11,5 13,0	18,1 20,4	29,5 33,3	8,6 10,2
	Vélez Blanco	21,1	7,8	14,5	28,4	4,9
	Cabo de Gata	21,3	15,7	18,5	23,8	15,0
	Laujar	18,7	8,6	13,7	25,1	4,1
	Garrucha	22,2	15,3	18,8	26,7	13,7
	Adra	20,9	15,0	18,0	25,4	13,7
CÁDIZ	Cádiz	22,2	15,6	18,9	25,9	14,2
	El Bosque Grazalema	23,7 17,7	10,9 7,3	17,3 12,5	31,4 25,1	8,4 4,8
	Jerez de la Fra.	26,1	11,5	18,8	32,4	9,2
	Olvera	22,8	11,3	17,1	30,5	8,5
	San Fernando	22,0	15,2	18,6	25,8	13,2
	San Roque	22,3	13,5	17,9	26,2	12,2
	Tarifa	22,8	15,4	19,1	27,0	14,5
-4	Vejer de la Fra.	23,6	15,1	19,4	32,0	12,7
CÓRDOBA	Córdoba	27,3	11,1	19,2	34,9	9,8
	Aguilar de la Fra. Benamejí	24,2 23,7	10,8 12,0	17,5 17,9	31,3 31,8	9,6 9,9
	Doña Mencía	21,1	11,1	16,1	28,6	8,2
	Espiel	23,8	9,1	16,5	31,4	6,6
	Hinojosa del Duque	22,9	9,3	16,1	30,1	7,4
	La Rambla	25,7	10,4	18,1	32,9	8,0
	Montoro	26,2	11,1	18,7	33,3	9,8
	Pantano Guadanuño	23,0	10,6	16,8	29,7	7,5
GRANADA	Vva. de Córdoba	21,3	9,5	15,4	29,9	6,7
GRANADA	Granada Cartuia	24,8	8,7 9,9	16,8 17,2	32,8	6,7
	Granada Cartuja Loja	24,4 23,4	10,8	17,1	33,1 32,1	8,0 8,7
	Baza	25,0	8,0	16,5	32,4	6,9
	Motril	23,5	14,8	19,2	26,6	13,7
	Lanjarón	22,1	10,2	16,2	28,9	7,2
	Valor	23,5	11,6	17,6	29,1	6,9
	Castell de Ferro	22,7	14,5	18,6	28,9	13,8
HUELVA	Huelva	25,7	13,1	19,4	30,9	11,4
	Almonte Alosno	24,6 23,8	12,0 11,3	18,3 17,6	29,5 30,7	9,1 8,5
	Aroche	23,5	9,0	16,3	29,8	4,2
	Ayamonte	24,4	14,2	19,3	27,8	12,3
	Cala	23,0	9,9	16,5	30,0	6,3
	Cartaya	24,1	12,2	18,2	28,3	10,5
	El Campillo	23,6	11,5	17,6	30,2	8,0
	Moguer "Arenosillo"	23,3	13,3	18,3	27,5	11,3
JAÉN	Valverde	25,4	11,4	18,4	32,0	9,2
JAEN	Jaén Andujar	23,0 26,1	12,0 10,2	17,5 18,2	31,4 33,5	9,0 8,5
	Alcalá la Real	20,1	8,9	14,8	29,2	6,7
	Torres	20,5	9,1	14,8	28,9	6,3
	Bailén	25,1	12,2	18,7	32,6	9,9
	Vva. del Arzobispo	23,1	10,4	16,8	31,4	8,7
	Cazorla	22,7	11,7	17,2	31,8	8,4
	Santa Elena	23,0	10,2	16,6	30,2	7,5
MÁLAGA	Málaga	25,4	14,7	20,1	29,1	13,0
	Nerja Fuongirola	22,8	15,1	19,0	26,6	14,5
	Fuengirola Torremolinos	22,5 24,4	16,0 14,5	19,3 19,5	26,2 27,6	14,4 12,8
	Torrox	22,4	14,8	18,6	25,2	13,5
	Bobadilla	24,1	10,4	17,3	30,3	8,0
	Ronda	21,5	10,6	16,1	29,1	8,0
	Alora	27,0	13,8	20,4	32,6	11,9
	Marbella - P. Banús	21,2	15,2	18,2	23,0	13,8
	Estepona	23,8	14,3	19,1	27,6	12,6
	Algarrobo	23,2	13,7	18,5	26,0	12,9
SEVILLA	Alpandeire Sevilla	22,3	11,6	17,0 20,4	29,8	8,5 10,8
SEVILLA	Sevilla Almaden de la Plata	27,5 23,9	13,2 11,2	20,4 17,6	34,2 30,2	10,8 8,7
	Carmona	26,9	12,6	19,8	33,2	10,7
	Carrion	27,2	10,8	19,0	33,6	8,0
	Cazalla	21,6	8,6	15,1	27,6	6,9
	Ecija	26,0	10,9	18,5	33,2	9,5
	Guadalcanal	21,1	10,2	15,7	28,6	6,8
	La Puebla de los Infantes	26,5	9,8	18,2	33,0	6,9
	Las Cabezas de S.Juan Moron	26,0 25,9	12,3 11,7	19,2 18,8	32,4 32,4	10,3 9,8
				1 18 8	5 / A	9 8

Período comprendido entre el 26/04/15 y el 02/05/15 Datos facilitados por la Delegación de la A.E.MET. en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

1.3. Precipitaciones

PROVINCIA	Estación de Referencia	Precipitación del 26/04/2015 al 02/05/2015	Precipitación acumulada desde 01/09/2014	P.N.A. Hasta el 02 de mayo (mm)	Exceso (+) Déficit (-) (mm)	Porcentaje
ALMERÍA	Almería	(mm) 0,0	(mm) 233,6	180,5	53,1	29%
ALMERIA	Alliella	2,8	186,8	252,0	-65,2	-26%
	Albox	0,2	157,3	241,0	-83,7	-35%
	Vélez Blanco	10,4	261,7	306,4	-44,7	-15%
	Cabo de Gata	0,0	75,4	180,6	-105,2	-58%
	Laujar	5,8	349,4	525,0	-175,6	-33%
	Garrucha	0,6	79,7	233,8	-154,1	-66%
	Adra	0,2	129,7	231,9	-102,2	-44%
CÁDIZ	Cádiz	5,2	689,7	485,8	203,9	42%
	El Bosque	27,0	784,0	713,4	70,6	10%
	Grazalema	66,6	1377,7	1597,5	-219,8	-14%
	Jerez de la Fra.	13,1	518,3	534,5	-16,2	-3%
	Olvera	17,0	411,1	542,9	-131,8	-24%
	San Fernando	8,8	582,3	452,6	129,7	29%
	San Roque	3,4	485,5	703,6	-218,1	-31%
	Tarifa	3,8	513,7	582,8	-69,1	-12%
CÓRRORA	Vejer de la Fra.	9,3	787,5	704,2	83,3	12%
CÓRDOBA	Córdoba	8,4	458,6	533,0	-74,4	-14%
	Aguilar de la Fra.	23,2	297,2	451,0	-153,8	-34%
	Benamejí Doña Mencía	14,0 24,5	303,3 416,0	425,4 488,1	-122,1 -72,1	-29% -15%
	Espiel	24,5 3,6	515,2	488,1 413,9	101,3	-15% 24%
	Hinojosa del Dugue	3,6 14,7	444,2	413,9 347,0	97,2	28%
	La Rambla	12,4	464,4	452,4	12,0	3%
	Montoro	3,8	419,0	531,0	-112,0	-21%
	Pantano Guadanuño	14,0	489,4	667,6	-178,2	-27%
	Vva. de Córdoba	3,2	444,1	493,1	-49,0	-10%
GRANADA	Granada	17,1	276,7	320,3	-43,6	-14%
	Granada Cartuja	22,2	327,7	354,4	-26,7	-8%
	Loja	21,3	356,6	379,6	-23,0	-6%
	Baza	12,0	164,6	310,7	-146,1	-47%
	Motril	2,2	164,8	358,4	-193,6	-54%
	Lanjarón	4,6	321,6	431,7	-110,1	-26%
	Valor	3,0	317,8	434,0	-116,2	-27%
	Castell de Ferro	5,4	352,2	319,8	32,4	10%
HUELVA	Huelva	1,0	455,7	477,2	-21,5	-5%
	Almonte	8,0	434,6	528,7	-94,1	-18%
	Alosno	7,2	529,6	601,8	-72,2	-12%
	Aroche	5,4	547,2	671,5	-124,3	-19%
	Ayamonte	3,6	445,5	496,0	-50,5	-10%
	Cala	9,6	558,5	621,0	-62,5	-10%
	Cartaya	3,0	372,8	560,7	-187,9	-34%
	El Campillo	15,0	675,0	691,9	-16,9	-2%
	Moguer "Arenosillo"	1,8	344,3	542,8	-198,5	-37%
JAÉN	Valverde	12,4	494,8	651,9	-157,1	-24%
JAEN	Jaén	36,4	371,6	424,5	-52,9	-12%
	Alcalá la Real Torres	26,8 37,6	410,0 424,2	581,9 499,6	-171,9 -75,4	-30% -15%
	Bailén	37,6 1,6	424,2 268,1	499,6 492,4	-75,4 -224,3	-15% -46%
	Vva. Del Arzobispo	1,6	421,2	492,4 537,2	-224,3 -116,0	-46% -22%
	Cazorla	43,4	421,2	542,0	-110,0	-22% -21%
	Santa Elena	21,4	498,8	485,7	13,1	3%
MÁLAGA	Málaga	0,5	403,6	502,8	-99,2	-20%
HALAGA	Nerja	3,4	410,8	476,0	-65,2	-14%
	Fuengirola	2,8	427,7	512,4	-84,7	-17%
	Torremolinos	0,8	447,8	681,7	-233,9	-34%
	Torrox	2,0	346,1	407,4	-61,3	-15%
	Bobadilla	11,7	314,1	342,1	-28,0	-8%
	Ronda	17,6	606,0	572,2	33,8	6%
	Alora	5,8	322,2	468,6	-146,4	-31%
	Marbella-P.Banús	3,8	507,5	606,9	-99,4	-16%
	Estepona	3,0	476,1	708,3	-232,2	-33%
	Algarrobo	1,6	371,2	395,4	-24,2	-6%
	Alpandeire	27,6	876,2	926,5	-50,3	-5%
SEVILLA	Sevilla	3,4	538,4	492,6	45,8	9%
	Almaden de la Plata	3,8	610,9	631,6	-20,7	-3%
	Carmona	6,8	473,2	518,3	-45,1	-9%
	Carrión	1,4	495,0	542,9	-47,9	-9%
	Cazalla	5,7	686,2	829,5	-143,3	-17%
	Ecija	16,4	388,4	494,8	-106,4	-22%
	Guadalcanal	11,4	588,3	628,5	-40,2	-6%
	Puebla de los Infantes	9,6	565,0	620,2	-55,2	-9%
	Las Cabezas de S. Juan	12,0	513,1	497,9	15,2	3%
	Morón de la Fra.	6,8	420,1	497,2	-77,1	-16%
	Osuna	7,0	304,0	479,8	-175,8	-37%

P.N.A.: Precipitación normal acumulada desde el día 01/09/n al 02/05/n+1 estimada con datos climatológicos medios de la serie 1.980-2010

^(*) Datos facilitados por la Delegación de la A.E.MET. en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

1.4. Situación de los Embalses

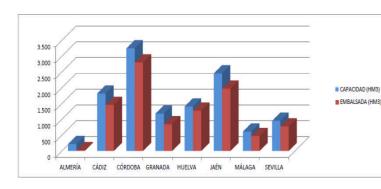
		CAPACIDAD	EMBALSADA	
EMBALSE	PROVINCIA	(Hm3)	(Hm3)	% LLENADO
ARENOSO	Cordoba	167,00	136,89	81,97
BEMBÉZAR	Cordoba	342,10	295,62	86,41
GUADALMELLATO	Cordoba	146,60	106,84	72,88
GUADANUÑO	Cordoba	1,60	1,38	86,14
ZNÁJAR	Cordoba	981,10	872,44	88,93
LA BREÑA	Cordoba	823,00	701,60	85,25
MARTÍN GONZALO	Cordoba	17,80	15,05	84,53
PUENTE NUEVO	Cordoba	281,70	242,90	86.23
RETORTILLO	Cordoba	61,20	52.67	86,07
SAN RAFAEL DE NAVALLANA	Cordoba	156,50	143,45	91,66
SIERRA BOYERA	Cordoba	40,90	40,14	98,13
YEGUAS	Cordoba	228,70	194,75	85,16
CANALES	Granada	70,00	53,26	76,08
COLOMERA	Granada	40,20	34,69	86,29
CUBILLAS	Granada	18,70	18,67	99,82
EL PORTILLO	Granada	32,90	28,21	85,75
FRANCISCO ABELLÁN	Granada	58,20	40.07	68,85
OS BERMEJALES	Granada	102,60	84,04	81.91
NEGRATIN	Granada	567,10	421,88	74.39
QUÉNTAR	Granada	13,50	11,34	84,00
SAN CLEMENTE	Granada	117,90	30,25	25.66
ARACENA	Huelva	126.80	117.17	92.41
ZUFRE	Huelva	175.30	158.78	90,57
AGUASCEBAS	Jaen	6.40	6.11	95,41
DAÑADOR	Jaen	4.10	3.01	73,37
GIRIBAILE	Jaen	475,10	376,96	79.34
GUADALÉN	Jaen	168,00	130,42	77,63
GUADALMENA	Jaen	346,50	313,27	90,41
JÁNDULA	Jaen	322.00	242,22	75,22
LA BOLERA	Jaen	53,20	36,35	68,33
LA FERNANDINA	Jaen	244,50	177,82	72,73
QUIEBRAJANO	Jaen	31,60	22,50	71,21
RÚMBLAR	Jaen	126.00	94.55	75,04
TRANCO DE BEAS	Jaen	498.20	436.35	87,59
VADOMOJÓN	Jaen	163,20	125,77	77.06
VÍBORAS	Jaen	19.10	10.30	53,95
CALA	Sevilla	58.80	39.04	66.40
EL AGRIO	Sevilla	20.30	16.51	81.34
EL PINTADO	Sevilla	212,80	190,69	89,61
GERGAL	Sevilla	35,00	32.52	92,92
HUESNA	Sevilla	134,60	107.49	79,86
JOSE TORÁN	Sevilla	113,20	102,47	90,52
LA MINILLA	Sevilla	57.80	45.83	79.29
MELONARES	Sevilla	185.60	173,26	93.35
PUEBLA DE CAZALLA	Sevilla	73,70	33,52	45,48
TORRE DEL ÁGUILA	Sevilla	64,40	38,81	
TORRE DEL AGUILA	Sevilla	64,40	36,81	60,2

i dente. Consejei	ia de Medio F	Ambiente y O	i denacioni d	ei territorio.

DIS	TRITO HIDROGR	AFICO MEDITERAN	NEO	
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD (Hm3)	EMBALSADA (Hm3)	% LLENADO
EMBALSE	PROVINCIA	(111113)	(11113)	% LLENADO
BENÍNAR	Almeria	61,7	6,49	10,5
CUEVAS DE ALMANZORA	Almeria	161,3	21,97	13,62
CHARCO REDONDO	Cadiz	81,6	47.02	57,62
GUADARRANQUE	Cadiz	87,7	80,65	91,96
BÉZNAR	Granada	52,9	39,27	74,23
RULES	Granada	110,8	89,67	80,9
CONDE DE GUADALHORCE	Malaga	66,5	55,54	83,52
EL LIMONERO	Malaga	24,7	8,13	36,48
CASASOLA	Málaga	23,5	8,17	37,63
GUADALTEBA	Malaga	153,3	120,91	78,87
GUADALHORCE	Malaga	125,7	111,90	89,02
LA CONCEPCIÓN	Malaga	61,9	58,97	95,26
LA VINUELA	Malaga	165,4	112,22	67,85
DISTRI	TO HIDROGRAFIC	O GUADALETE BA	ARBATE	
		CAPACIDAD	EMBALSADA	
EMBALSE	PROVINCIA	(Hm3)	(Hm3)	% LLENADO
ARCOS	Cadiz	14,6	12,33	84,45
ALMODÓVAR	Cadiz	5,7	5,18	90,93
BARBATE	Cadiz	228,1	194,01	85,06
BORNOS	Cadiz	200,2	147,96	73,9
CELEMÍN	Cadiz	44,8	39,92	89,1
GUADALCACÍN	Cadiz	800,3	604,60	75,55
LOS HURONES	Cadiz	135,3	119,44	88,27
ZAHARA	Cadiz	222,7	208,66	93,7
DISTRI	TO HIDROGRAFIC	O TINTO-ODIEL-P	IEDRAS	
		CAPACIDAD	EMBALSADA	
			(Hm3)	% LLENADO
EMBALSE	PROVINCIA	(Hm3)		
EMBALSE	PROVINCIA	(Hm3)	(HIII3)	/8 ELLIVADO
	PROVINCIA Huelva	(Hm3)	(HIII3) 628,70	
				99,
ANDÉVALO	Huelva	634,4	628,70	99, ⁻ 78,25
ANDÉVALO CHANZA	Huelva Huelva	634,4 341,4	628,70 267,16	99,78,25 95,06 99,22
ANDÉVALO CHANZA CORUMBEL BAJO	Huelva Huelva Huelva	634,4 341,4 18,0	628,70 267,16 17,11	99, ⁻ 78,29 95,00

DATOS PO	OR DISTRITOS/D	EMARCACION HID	ROGRÁFICA, SI	STEMAS DE EXPI	LOTACIÓN(1) Y F	PROVINCIAS		
			V.	ARIACION (HM3)	ì	% DI	E LLENADO	
DISTRITOS HIDROGRÁFICOS	CAPACIDAD (HM3)	EMBALSADA	EN 24 H	En una semana	EN 1 AÑO	ноу	HACE UNA SEMANA	HACE UN AÑO
		GUA	DALETE-BARI	BATE				
TOTAL	1.651,70	1,332,10			-117.05	80,65%	80,85%	87,74%
		, -	MAS DE EXPLOT		,	00,0070	00,0070	0.,
GUADALETE	1.373,10	1092,99	-1,14	-2,78	-110,57	79,6	79,8	87,65
BARBATE	278,6	239,12	-0,33	-0,54	-6,48	85,83	86,02	88,15
			PROVINCIAS					
CADIZ	1.651,70	1.332,10	-1,48	-3,33	-117,05	80,65%	80,85%	87,74%
			GUADALQUIVI					
TOTAL	7.985,50	6.557,88	-2,23	-10,50	-752,66	82,12%	82,25%	91,55%
			MAS DE EXPLOT		_			
ABASTECIMIENTO DE JAÉN	50,70	32,81	-0,02	-0,08	-7,68	64,71	64,87	79,86
ABASTECIMIENTO DE SEVILLA	639,30	566,61	-0,41	-2,73	-2,44	88,63	89,06	89,01
ALMONTE-MARISMAS	20,30	16,51	-0,03	-0,06	-0,02	81,34	81,63	81,43
ALTO GENIL	245,00	202,00	0,23	1,83	-26,16	82,45	81,7	93,13
ALTO GUADIANA MENOR	204,00	94,82	-0,12	-0,32	-24,54	46,48	46,64	58,51
BEMBÉZAR-RETORTILLO	403,30	348,30	-0,09	-1,14	-27,24	86,36	86,65	93,12
HOYA DE GUADIX	58,20	40,07	0,01	0,11	-2,54	68,85	68,66	73,21
RIVERA DEL HUESNA VIAR	134,60 212,80	107,49 190,69	-0,11 -0.05	-0,32 0,23	-6,66 -5,96	79,86 89.61	80,1 89,5	84,81 92,41
SISTEMA DE REGULACIÓN	6.017,30	4958.59	-0,05	-8,01	-649,41	82,41	82,54	92,41
SISTEMA DE REGULACION	0.017,30	4900,09	PROVINCIAS	-0,01	-049,41	02,41	02,54	93,2
CÓRDOBA	3.248.20	2.803.73	-0.94	-9,38	-318.12	86,32	86,61	96,11
GRANADA	1.021,10	722,42	-0.19	-0,05	-61,84	70,75	70,75	76,81
HUELVA	302.1	275,95	0.00	0.09	-7.61	91,34	91,31	93,86
JAÉN	2.457,90	1.975,63	-0,44	2,56	-316,38	80,38	80,27	93,25
SEVILLA	956,2	780,15	-0,66	-3,72	-48,71	81,59	81,98	86,68
		N	//EDITERRÁNE	0				
TOTAL	1.172,78	760,91	-0,41	-0,77	-78,50	64,88%	64,95%	71,57%
	, -	SISTE	MAS DE EXPLOT	ACIÓN	-,,	,,	,,	,
SERRANÍA DE RONDA	620,7	491,29	-0,43	-1,75	-47,28	79,15	79,43	86,77
SIERRA DE FILABRES - ESTANCIAS	161,3	21,97	0,00	-0,01	-1,86	13,62	13,63	14,77
SIERRA DE TEJEDA Y ALMIJARA	165,4	112,22	-0,09	-0,41	-24,30	67,85	68,10	82,54
SIERRA NEVADA	225,38	135,43	0,11	1,40	-5,06	60,09	59,47	62,33
			PROVINCIAS					
ALMERIA	222,98	28,46	-0,01	-0,04	-2,32	12,76	12,78	13,80
CADIZ	169,3	127,67	-0,19	-0,5	-22,07	75,41	75,71	88,45
GRANADA	163,7	128,94	0,12	1,43	-4,6	78,77	77,89	81,58
MÁLAGA	616,8	475,84	-0,33	-1,66	-49,51	77,15	77,42	85,17
			O ODIEL PIED					
TOTAL	1.107,90	1.003,03	-0,66	-4,65	11,45	90,53%	90,95%	89,50%
			MAS DE EXPLOT					
TINTO-ODIEL-PIEDRAS (GUADIANA	975,80	895,86	-0,90	-6,20	17,69	91,81	92,44	89,99
TINTO-ODIEL-PIEDRAS (PIEDRAS)	60,60	59,38	-0,03	-0,26	3,10	97,98	98,42	92,87
TINTO-ODIEL-PIEDRAS (TINTO)	71,50	47,79	0,27	1,81	-9,34	66,83	64,29	79,89
LILIELYA	4407.00	1000.00	PROVINCIAS	4.05	44.45	00.500/	00.050/	00 500/
HUELVA	1107,90	1003,03	-0,66	-4,65	11,45	90,53%	90,95%	89,50%
TOTAL GENERAL	11.917,88	9.653,92	-4,77	-19,24	-936,75	81,00%	81,17%	88,86%

⁽¹⁾ Sistemas de explotación de Recursos (SER). Fuente: Secretaria de Aguas y Medio Ambiente. Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del territorio. Junta de Andalucía.



	SITUACIÓN PR	OVINCIAL DE LOS	S EMBALSES	
EMBALSE	CAPACIDAD (HM3)	EMBALSADA (HM3)	%	EMBALSADA HACE UN AÑO (HM3)
	,			
ALMERÍA	222,98	28,46	12,76	30,78
CÁDIZ	1821,00	1459,78	80,16	1598,89
CÓRDOBA	3248,20	2803,73	86,32	3121,85
GRANADA	1184,80	851,36	71,86	917,80
HUELVA	1410,00	1278,97	90,71	1275,13
JAÉN	2457,90	1975,63	80,38	2292,01
MÁLAGA	616,80	475,84	77,15	525,35
SEVILLA	956,20	780,15	81,59	828,86
ANDALUCÍA	11917,88	9653,92	81,00	10590,67

2.- ESTADO DE LOS CULTIVOS

2.1. Evolución de los cultivos

- En los cereales, en cada vez en más zonas se observa el estado "BBCH: 71-77" (Grano lechoso), y también cada vez hay mas zonas donde se observa la presencia de "BBCH: 83-87" (Grano pastoso) e incluso en las zonas de suelos más ligeros está iniciándose el secado de la planta.
- En las variedades extratempranas de melocotón y nectarina de las provincias de Huelva y Sevilla ha dado comienzo la recolección en zonas puntuales.
- En los cultivos hortícolas protegidos de la comarca del Poniente Almeriense, los melones de los tipos Cantalup y Galia están entrando en plena recolección.
- En el cultivo del algodón va finalizando la siembra y va dando comienzo su desarrollo.

CEREALES

<u>De invierno:</u> En **Almería**, desde la **OCA del Bajo Andarax-Campo de Tabernas**, las siembras más adelantadas se encuentran en estado grano pastoso temprano (83). En las siembras del interior, la mayor parte del cereal se encuentra en estado grano lechoso temprano (73). Las siembras más retrasadas se encuentran en su mayoría en plena floración (65).

En **Cádiz**, el estado fenológico dominante de los cereales en la provincia es "BBCH: 59-69" (Fin de espigado. Floración); el más adelantado es "BBCH: 83-87" (Grano pastoso).

En **Córdoba**, los cereales de invierno han mejorado de forma considerable tras las precipitaciones en todas las zonas de producción de la provincia, hecho más destacable en las parcelas que presentaban un estado fenológico más atrasado, ya que el agua ha llegado tarde para las siembras tempranas. El estado fenológico dominante en la provincia es BBCH: 59-69 "Final de espigado/Floración" y en las más adelantadas ya se empieza a detectar BBCH: 71-77 "Grano lechoso". En el trigo duro, durante estas dos últimas semanas se han efectuado fundamentalmente aplicaciones fitosanitarias contra Septoria en las parcelas que se encuentran en mejor estado de desarrollo. En el Valle de los Pedroches ha comenzado la recolección en verde de cultivos forrajeros, principalmente para ensilado, tanto de paquetes en campo como de la forma tradicional, y también se ha iniciado la siega para heno.



En **Granada**, en **el Valle de Lecrín y la Alpujarra**, se observa el estado fenológico del final de floración y como más avanzado formación del grano. Se está produciendo un excesivo calor que no favorece para nada el proceso de formación del grano y que agota las reservas hídricas del suelo disponibles para finalizar la campaña. En las comarcas de **Guadix**, **Baza y Huéscar**, continúa la fase de formación de grano. Las precipitaciones mejoraron su granazón, si bien, habrá que observar en lo que le perjudica el ascenso de temperaturas de esta semana. La talla de las plantas es por lo general baja y la densidad y ahijado no son los más deseados. En el **Poniente Granadino y Montes**, los cultivos siguen su desarrollo, manteniendo buen aspecto en los secanos de tierras con mayor capacidad de retención de agua, mientras en las texturas más sueltas, se aprecia raquitismo y clorosis, consecuencia del estrés hídrico. Los más adelantados, especialmente la cebada, se encuentran en fase de llenado de granos, con espigas completamente formadas. Los cultivos más tardíos, se encuentran en fase de espigado y floración.

En **Huelva**, el trigo se muestra entre un estado muy avanzado de la formación del fruto hasta espigas en grano lechoso/pastoso. (BBCH 83 como el más representativo). El estado general del cereal es bueno aunque también hay alguna zona en la que han aparecido algunos problemas en la ganazón de las espigas, con lo que el rendimiento final podría verse mermado.

En **Jaén**, continúa la evolución de los cereales de forma favorable. A pesar de que la campaña de cereales, en principio, parecía que iba a ser muy mala, la situación ha cambiado sustancialmente, y se espera obtener un rendimiento aceptable.

En **Málaga**, en comarcas como la de Vélez-Málaga o la de Ronda se observa el espigado, en otras más adelantadas como la de Antequera se observa la maduración pastosa del grano. En la comarca de Cártama el cereal continúa también en la fase de granazón, y en algunas parcelas se empieza a segar para alimento del ganado.

En **Sevilla**, el estado fenológico dominante en la provincia es "BBCH: 71-77" (Grano lechoso). Cada vez se observa más la presencia del estado "BBCH: 83-87" (Grano pastoso) e incluso en las zonas de suelos más ligeros está iniciándose el secado de la planta.

CEREALES (Continuación)

<u>De primavera:</u> En **Cádiz**, se prepara el terreno para la siembra del cultivo del **arroz** aunque ya en algunas parcelas se ha sembrado y está naciendo. La superficie se estima que sea muy similar a la de años anteriores entre las 2.500 a 3.000 has. El maíz sembrado ha nacido bien y se siembran aún los campos más tardíos.

En Córdoba, en los regadíos se terminan de instalar los sistemas de riego en el maíz.

En **Granada**, continúan las siembras de **maíz**, así como las germinaciones de las siembras recientes y el desarrollo de los cultivos más tempranos.

En Sevilla, se está preparando el terreno para la siembra del arroz. El maíz se desarrolla sin problemas.

LEGUMINOSAS

En todas las provincias de la zona occidental, (Cádiz, Huelva, Córdoba y Sevilla), las habas presentan ya vainas superiores a los 5 cm con una buena evolución, muy beneficiada por las últimas precipitaciones al igual que los guisantes. Prácticamente ha finalizado la siembra de garbanzos, en algunas zonas se encuentran nacidos y muestran un buen desarrollo.

En **Granada**, en las comarcas de **Guadix, Baza y Huéscar**, las vezas están en fase de engrosamiento de vaina y en breve se va a proceder a segar para forraje. En el **Poniente Granadino y Montes**, las vezas y guisantes continúan su desarrollo vegetativo. Las vezas se encuentran en floración y formación de las primeras vainas, mientras los guisantes se encuentran algo más retrasados.

TUBERCULOS PARA CONSUMO HUMANO

En **Huelva**, se inician las labores de recolección de la patata temprana. Se observa una buena calidad media.

En **Sevilla**, el cultivo de la **patata extratemprana**, se recoge en la zona de Aznalcázar con aceptables rendimientos. Como ocurre casi todos los años, prácticamente a continuación empiezan las recolecciones de la patata temprana cuya evolución ha sido normal.

CULTIVOS INDUSTRIALES

Remolacha azucarera: En **Sevilla y Cádiz**, el estado fenológico dominante de la **remolacha azucarera** es "BBCH:41-43" (10-30% tamaño raíz estimado). Las parcelas más tempranas se encuentran en "BBCH:46-49" (61-90% tamaño raíz estimado) y las más atrasadas en el estado "BBCH:33-36" (30-60% suelo cubierto).

Algodón: En Sevilla, el algodón ha terminado de sembrarse y evoluciona hasta el momento correctamente.

En **Córdoba**, las primeras parcelas que se sembraron se encuentran en el estado fenológico de crecimiento vegetativo (2-3 hojas verdaderas). Las más atrasadas se encuentran en emergencia de cotiledones.

En **Cádiz**, se estima sembrada ya el 90% de la superficie del algodón a nivel provincial. Influenciada por las copiosas precipitaciones de la segunda semana de abril (con precipitaciones de más de 100 mm en algunos puntos de la provincia) se pueden distinguir dos claros periodos de siembra: Las realizadas en Semana Santa (finales de marzo-principios de abril), y las sementeras realizadas en estas dos últimas semanas de abril. La mayoría de las siembras se han efectuado en este segundo periodo. Se estima que para los primeros días de mayo finalice la siembra del cultivo. El estado fenológico dominante en las primeras siembras es de "2-4 hojas verdaderas" y el de las últimas sementeras es "Emergencia-Cotiledones".

En **Jaén**, el **algodón** se encuentra sembrado y nacido en las parcelas de las zonas productoras más al oeste de la provincia (Andújar, Marmolejo, Villanueva de la Reina, etc). En esta zona, la siembra se vio beneficiada, al realizarse antes de las últimas lluvias. En las zonas productoras de la comarca de La Loma se está realizando la siembra ahora. La implantación del cultivo se verá beneficiada por la humedad que aún quede en el suelo y las temperaturas medias favorables para el cultivo.

Girasol: En **Cádiz**, el cultivo del **girasol**, se encuentra prácticamente sembrado y nacido con un buen desarrollo. La superficie muy similar a la del año anterior, quizás aumentando algo la dedicada a alto oleico.

En **Córdoba**, para el **girasol** el mes de abril ha sido muy beneficioso, la fenología dominante se encuentra en fase de desarrollo de hojas, entre 4 y 12 hojas verdaderas, con tallo alargado hasta 70-80 en los más adelantados, aunque hay mucha disparidad incluso dentro de la misma parcela.

CULTIVOS INDUSTRIALES (Continuación)

Girasol: En **Huelva**, mejora el aspecto y el desarrollo general del **girasol**, tanto del tardío como del temprano. La fase predominante más generalizada es la V8-10 (8-10 hojas verdaderas). Se realizan faenas de eliminación de malas hierbas por medios mecánicos.

En **Jaén** el **girasol** se encuentra nacido y con varias hojas desplegadas. Presenta una uniformidad y aspecto muy bueno.

En **Sevilla**, el cultivo del **girasol**, se sigue viendo favorecido por la climatología de la primavera. Cabe señalar en la comarca de La Vega la aparición de problemas puntuales de ataques de gardama y Heliothis, plagas que se están tratando incluso en algunas ocasiones. En la zona de Écija se han presentado en las fases iniciales algunos problemas de daños por conejos.



CULTIVOS HORTÍCOLAS

El estado de los cultivos hortícolas protegidos de la Comarca del Poniente Almeriense es el siguiente:

Pimientos: Continúan los arranques de las plantaciones más viejas en los invernaderos de toda la comarca. Las labores habituales en estos momentos son de mantenimiento de las matas y de recolección.

Tomates: Las plantaciones de primavera están en plena producción, sin embargo, en los cultivos de ciclo largo se están en general recolectando cada vez menos kilos y cada día se arrancan más plantaciones. Continúan las labores habituales de poda y entutorado.

Berenjenas: Se mantienen las matas hasta el próximo mes que comenzarán los arranques. Las labores que se realizan son mínimas, la fundamental es la recolección de frutos.

Pepinos: Están en cultivo los pepinos de primavera, mayoritariamente los de tipo Español y Francés, que se encuentran en plena producción. Las labores que se llevan a cabo son las de guiado de tallos, despunte de los tallos principales y recolecciones, que se realizan cada dos días.

Calabacín: El cultivo se encuentra en plena recolección, ésta se realiza casi todos los días. Continúan los entutorados y la polinización por medio de productos hormonales y abejorros, en su caso.

Melón: Los tipos Cantalup y Galia están entrando en plena recolección. Se aumenta la ventilación y los riegos y abonados que induzcan a la floración y no al desarrollo vegetativo.

Sandía: En general las plantaciones están en fase de engorde de frutos. Se han retirado ya las colmenas y empiezan a recolectarse las primeras sandias.

Semilleros: Ocupan las instalaciones partidas de pimientos para zonas más tempranas y plantas para la reposición de las marras

En **Cádiz**, la recolección del **espárrago** se encuentra muy avanzada, los turiones presentan un buen aspecto. Se recogen **zanahorias**, **alcachofas** que se encuentran casi finalizadas, **fresón**, **habas y remolacha de mesa** para exportación.

En Granada, en los cultivos hortícolas protegidos de la comarca de la Costa, continúan los arranques de las plantaciones de tomate que expresan un gran agotamiento, principalmente corresponden a trasplantes de septiembre y de principios de agosto. La disminución de la calidad del tomate que se cosecha y su bajo rendimiento son las dos principales causas que llevan al arranque. Las plantaciones de primavera correspondientes a diferentes variedades de tomate Cherry redondo y pera se están desarrollado bien, con buenas inflorescencias, llegando a la séptima-octava. Las variedades de tomate asurcado "gordo", están en su séptima-octava inflorescencia, y muestran un buen desarrollo. Se observa un buen cuajado y frutos con buen calibre, en recolección. El número de colmenas se incrementa en los invernaderos. Las inflorescencias han mejorado al intensificarse la luz y el calor en los invernaderos, incrementando el número de flores y la cantidad de polen. En las judías ha comenzado la recolección aunque se puede decir que el estado fenológico más extendido es el de floración pero también comienzan a observarse los primeros frutos cuajados. Su desarrollo muestra cierto retraso con respecto a los años anteriores. La subida de las temperaturas ha agotado aún más las plantaciones de guisantes y tirabeques, disminuyendo su crecimiento vegetativo y el desarrollo de flores y frutos. Se está realizando el arranque de las plantaciones. Las plantaciones muestran un gran agotamiento y el rendimiento esperado es menor con respecto a los años anteriores. Quedan muy pocas plantaciones en activo por lo que se espera que este cultivo finalice en las próximas semanas. Se aprecia una pérdida de calidad en la vaina de quisante y en diferentes variedades debido básicamente a fallos de cuajado, quedando sin desarrollar sus primeras semillas, debido a una excesiva humedad ambiental en el momento de la polinización y el cuajado del fruto. Ha comenzado la recolección de pimientos, continuando el cuajado de frutos y el desarrollo de los mismos. La recolección de los trasplantes de primavera se espera para junio. Las nuevas plantaciones de variedades de Italiano y de Lamuyo, siguen su desarrollo vegetativo con una importante formación de flores, abriéndose nuevos botones florales y observándose flores con buen color y cantidad de polen. Se aprecian frutos cuajados. En las plantaciones de melones y sandías se han introducido las colmenas de abejas con el objeto de desarrollar adecuadamente el proceso de polinización, las condiciones ambientales de esta semana les han favorecido sobre manera. El estado fenológico más abundante es el de crecimiento vegetativo-floración en el segundo y tercer tallo. En las plantaciones más precoces se observan los primeros frutos cuajados.

CULTIVOS HORTÍCOLAS (Continuación)

En el **Poniente Granadino y Montes**, continúa la recolección de espárragos presentando muy buena calidad comercial. En los ajos se realizan riegos y escardas. Se prevé el inicio de la recolección en breve. En las habas se realizan cortas para consumo en verde. Se generalizan las plantaciones de alcachofa así como las recolecciones en los cultivos de segundo ciclo. Se generalizan igualmente las plantaciones de lechuga, habiéndose iniciado la recolección de la variedad Baby. En los escasos invernaderos existentes, se desarrollan las plantaciones de tomate, realizándose ya las primeras podas y amarres a los tutores, y formándose los primeros frutos. En las plantaciones de tomate Cherry protegido de las comarcas de Guadix, Baza y Huéscar, son muy pocos los umbráculos donde no se ha efectuado ya la plantación. Se dan riegos, una vez pasada la época de sequía a la que se somete a la planta en su arraigo. En los cultivos al aire libre de esta comarca, en los brócolis se observa muy buen desarrollo del cultivo que se riega intensamente al estar en un periodo muy sensible a la falta de humedad. En los ajos se observa un buen tamaño de plantas que comienzan a engrosar sus bulbos. Se siguen recolectando las habas de verdeo para consumo fresco. Las primeras plantaciones de lechugas comienzan a apretar sus hojas y es posible que en 15 días comiencen las primeras cortas. Actualmente en campo se pueden apreciar todos los estados vegetativos posibles. En zonas frías, aún quedan parcelas por plantar en este ciclo de primavera. En el Valle de Lecrín y la Alpujarra, se ha realizado el trasplante de tomate, principalmente Cherry en muy poca superficie. Se espera que en los próximos días se generalicen los trasplantes. En las judías sigue el laboreo, preparación de los terrenos y repaso de los sistemas de riego, etc. En los pimientos, las estructuras como invernaderos y mallas se están terminando de revisar y repasar, ya que en mayo comienza las siembras y trasplantes en la Alpujarra. En el valle de Lecrín hay una localización de cultivo de pimientos italianos en la zona del Padul en los que se va preparando el terreno para el trasplante. Los guisantes se encuentran en recolección y se realizan tratamientos para el control del oidio.



En **Huelva**, en el cultivo de la **fresa**, se registra en las últimas semanas un descenso en la producción. Se llega pues al punto de inflexión en la presente campaña y se hace evidente el comienzo del fin de la misma para consumo en fresco y para la exportación. Se han terminado los trabajos de siembra de **melón y sandía**.

En **Jaén**, en los huertos se realiza la siembra y transplante de hortalizas de verano como los **tomates**, **pimientos**, **pepinos**, etc.

En **Málaga**, en la **comarca de Antequera**, continúa la recolección del **espárrago verde**. En la **comarca de Cártama**, empiezan a producir los **tomates** y otras hortalizas de verano bajo invernadero

CÍTRICOS

En **Almería**, desde la **OCA del Bajo Andarax/Campo de tabernas** nos informan que las variedades más tardías de naranjos se encuentran en caída de estilos (H); los mandarinos se encuentran entre caída de estilos (H) y cuajado de frutos (I) y las variedades más tempranas se encuentran en estado fenológico (I) Cuajado de frutos.

En **Cádiz**, el estado fenológico dominante en la mayoría de las parcelas es "F" (Flor abierta). Se observan en algunos árboles el estado más avanzado de "Caída de estilos" (H). Se están recolectando las variedades Ortanique, Navelate y Lanelate.

En **Córdoba**, el estado fenológico dominante en las variedades tempranas y medias es G (Caída de pétalos) y en las más tardías, F (Flor abierta). Continúan las labores de poda en las variedades ya recolectadas y la recolección de la variedad Valencia Late.

En **Huelva**, continúa poco a poco avanzando la campaña de las variedades tardías sobre todo la Navelate y la Valencia Late.

En **Sevilla**, el estado fenológico dominante en la mayoría de las parcelas muestreadas es G "caída de pétalos", y ya se ve I1 "cuajado del fruto" en las más tempranas. Las variedades aún por recolectar se encuentran en M "maduración".

Frutales no citricos

Frutos secos: En Almería, en la zona del Bajo Andarax/Campo de Tabernas, las variedades tempranas e intermedias de almendros muestran una escasa producción de frutos. Las variedades tempranas se encuentran en el estado fenológico de fruto joven (I) al 75% de su crecimiento aproximadamente. Las variedades de floraciones intermedias y tardías se encuentran al 50 % de su crecimiento. Se aprecia un 10% de árboles con ataques de pulgón en brotes jóvenes. Se están dando pases de cultivador para eliminar malas hierbas y mantener el tempero del suelo. Desde la OCA del Alto Andarax-Rio Nacimiento nos informan que en los almendros sigue el engorde del fruto sin problemas. Si la climatología sigue como esta semana es posible que la sequía afecte al buen desarrollo de la pepita. Las plantaciones regulares de nogales con riego localizado están espectaculares en cuanto a crecimiento y cuajado de frutos. Se han dado los primeros tratamientos contra Carpocapsa.

En **Granada**, en los **almendros** prosigue el crecimiento del fruto. El estado fenológico en las zonas más cálidas es por lo general "J" fruto evolucionando hacia madurez y en variedades más tempranas casi alcanza el tamaño definitivo. En zonas más tardías se observa el estado "I" fruto tierno.

<u>Frutales hueso y pepita:</u> Ya ha dado comienzo en fincas puntuales en la provincia de **Sevilla**, la recolección de las variedades extratempranas de **melocotón y nectarina**.

En Almería, desde la OCA del Alto Andarax/Rio Nacimiento nos informan que está a punto de recolectarse el melocotón y algunos albaricoques. Los manzanos Verde Doncella están en plena floración. En los perales de la zona del Río Andarax, se observa muy poca producción.

En Huelva, ha comenzado la recolección de las variedades extratempranas de **melocotón**. Se recoge las variedad Plawhite que es un melocotón de carne blanca y la Plagold que es un melocotón de carne amarilla. Estas variedades tienen poca importancia provincial, pero en unos 10-12 días comenzará la campaña de la variedad Florida que es la de mayor incidencia y extensión en la provincia. Además habrá en recolección otras variedades más selectas y minoritarias como la Fuentes que son para pedidos especiales.

En **Jaén**, en los **cerezos** el estado fenológico dominante es "J" (Fruto tierno).

<u>Subtropicales:</u> En los **chirimoyos**, la cosecha de primavera va finalizando con buena calidad de fruta pero con unas expectativas de una menor producción. El ritmo de recolección ha disminuido considerablemente. En las plantaciones en las que se cosechó el fruto en el periodo de otoño-invierno, ha comenzado el proceso de formación de hojas nuevas y en general ha comenzado el proceso de emergencia de yemas de hoja en la zona de Motril. En la zona de Almuñécar-Otivar se observa el proceso de senescencia y defoliación de las hojas. Van finalizando las podas de formación y quema de los restos de poda. Siguen los tratamientos químicos con herbicidas y se aran las parcelas y se repasan los sistemas de riego.

En las plantaciones de mangos, se observa la floración y los primeros frutos cuajados.

En los **aguacates**, las variedades Bacon, Fuerte, y Hass están en prefloración. El estado fenológico general es D2 (eje terciario de botones florales visibles) y E (los ejes de la inflorescencia están completamente alongados y las flores diferenciadas en los racimos de la panícula). Continúa la recolección de la variedad Hass.

Los **nísperos** se encuentran en recolección de forma generalizada. Los frutos se han dañado en algunos casos por las condiciones climáticas que estamos viviendo este año, en especial por los intensos vientos.

VIÑEDOS

En **Cádiz**, el estado fenológico dominante en la provincia es "G" (Racimos separados), siendo el más retrasado el estado "F" (Racimos visibles) y el más adelantado el estado "H" (Botones florales separados).

En **Córdoba**, el estado fenológico dominante es "H" / "G" (Racimos separados) / (Botones florales separados). Destacar que las temperaturas frescas de estas semanas han ralentizado el desarrollo vegetativo de las viñas. En la actualidad se realizan tratamientos de control para proteger a las viñas, ya que las condiciones son adecuadas para el desarrollo del Mildiu

En **Huelva**, el estado fenológico mayoritario es Floración y Racimos Florales Separados. Se realizan trabajos de castración. Se realizan aplicaciones fitosanitarias y fúngicas en cepas. En general, se observa un buen estado fitosanitario.

En **Granada**, en la comarca de la **Costa**, los viñedos se encuentran en diferentes estados fenológicos dependiendo de la cota. La fenología destacable es (G) Racimos que se espacian y se alargan sobre el brote. Órganos florales todavía aglomerados y (I) Floración. En **el Valle de Lecrín y la Alpujarra**, el estado fenológico más abundante corresponde al de (G) racimos separados, localizado en las cotas bajas y en las cotas altas destaca (F) Racimos visibles. En las comarcas de **Guadix, Baza y Huéscar**, el estado vegetativo generalizado en fase F, donde los racimos comienzan a ser visibles. Se practican tratamientos contra oidio. En el **Poniente Granadino y Montes**, continúa el movimiento de yemas, encontrándose en las zonas más tardías el estado "E" hojas extendidas, y en las más tempranas "G" Racimos separados. Continúan los azufrados y la eliminación de malas hierbas.

En **Málaga**, el estado fenológico dominante del cultivo es "G" (racimos separados).

OLIVAR

En **Cádiz,** el estado fenológico dominante del olivar en la mayoría de las parcelas es "D2" (Despliegue corola), encontrándose "D1" (Empieza corola) como estado más retrasado, y el estado "F" (Floración) como más avanzado. Los olivares más adelantados se encuentran en Campiña, con altitudes medias inferiores a 100 m, mientras que los más retrasados están en la Sierra, con altitudes superiores a los 500 m.

El estado fenológico dominante del **olivar** en la provincia de **Córdoba** es D1 (Empieza Corola), en las zonas más adelantadas se observa D2 (Despliegue de Corola) y en las más atrasadas todavía están en "C" (Formación de la inflorescencia). Las principales labores que se realizan al cultivo son tratamientos foliares de primavera, principalmente fungicidas contra el repilo, y control de malas hierbas.

En **Granada**, en la comarca de la **Costa**, los estados fenológicos dominantes son estado D1, "Formación de la corola" y el estado E, "Se aprecian los estambres". En **el Valle de Lecrín y la Alpujarra**, el olivar se encuentra en las cotas altas en el estado (C) aparición de botones y en las cotas bajas destaca el estado (DI) Formación de la corola. En las comarcas de **Guadix, Baza y Huéscar**, el estado fenológico más generalizado es el C, formación de racimo floral. Se dan riegos y se aprovecha para hacer abonados foliares. El barrenillo continúa la puesta en el interior de las galerías y se observan daños de brotes atacados por la generación filófaga de prays. En el **Poniente Granadino y Montes**, las labores de podas y eliminación de restos se encuentran muy avanzadas pero no finalizadas, continuando los tratamientos de cobre más insecticida, así como herbicida al suelo. En las zonas más bajas, se aprecia movimiento de yemas de flor, encontrándose en los casos más avanzados en estado fenológico "D" se ve la corola y en los más atrasados "B" inicio de brotadura de yemas de flor. Siguen realizándose nuevas plantaciones.

En **Jaén**, el estado fenológico dominante del olivar en la provincia es el D3 (la corola cambia de color). El estado fenológico mas avanzado en la provincia es el F (floración), aunque con las temperaturas que se han producido y las esperadas para la próxima semana, se espera que la floración sea masiva durante las dos próximas semanas. En principio las temperaturas elevadas, aunque no excesivas, así como la ausencia de precipitaciones prevista para la próxima semana, harán que se produzca un buen cuajado, siempre y cuando el porcentaje de fertilidad de las flores sea bueno.

En Málaga, en la mayoría de las parcelas encontramos el estado fenológico "D1" (empieza la corola).

En Sevilla, el estado predominante es F y en zonas más atrasadas "D2".



2.2. Avances de superficies y producciones. Marzo de 2015

Para una información más completa, debe consultarse el apartado ESTADÍSTICAS AGRARIAS –Avances de Superficies y Producciones- de la web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural:

www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal/servicios/estadisticas/estadisticas/agrarias/superficies-yproducciones.html

2.3. Estado fitosanitario

- > En la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía y concretamente en el apartado Red de alerta de información fitosanitaria en Andalucía, se pueden consultar los informes de especial interés publicados desde el año 2006, así como los informes fitosanitarios provinciales, y la información específica de cada plaga y/o enfermedad, presentada por medio de gráficos, informes y mapas.
- Perfil en Facebook: http://www.facebook.com/pages/RAIF-Red-de-Alerta-e-Información-Fitosanitaria-de-Andalucía/347393048621654

3.- ESTADO DE LA GANADERÍA

- El Gobierno aprueba la regulación de las declaraciones obligatorias a efectuar por los primeros compradores en el sector lácteo.
- Detectado en Cáceres un caso de encefalopatía espongiforme bovina.
- La UE respalda el fin de ayudas al almacenamiento privado de la carne de porcino.



Estado de la ganadería

En la provincia de **Almería**, en la comarca **Costa Levante / Bajo Almanzora**, el ganado ovino y caprino está aprovechando el incremento de pastos como consecuencia de las últimas lluvias producidas en la comarca.

En la provincia de **Córdoba**, las precipitaciones y las temperaturas suaves del mes de abril han sido muy beneficiosas para el campo, la hierba se ha desarrollado bien, y además es de calidad por la presencia de leguminosas. En la actualidad no es necesario aportar alimentación suplementaria al ganado y las perspectivas son favorables. Las encinas se han desarrollado muy bien durante la primavera y presentan muchos brotes nuevos en los que pueden observarse pequeñas bellotas cuajadas. Continúa el esquilado de las ovejas, mucho más avanzado en la zona Occidental de Los Pedroches, que en la zona Oriental donde esta labor está muy incipiente. Esta campaña la lana es de muy buena calidad y los precios están al alza con respecto a la campaña anterior.

En la provincia de **Granada**, en la comarca de la **Costa**, se está aprovechando el tomate que se ha catalogado como destrío por rajado o por otros defectos y también las plantas que proceden de los cultivos de invernados que ya han finalizado. Este aprovechamiento lo realiza el ganado ovino-caprino. También se introducen los rebaños en el interior de los invernaderos que han finalizado su cultivo. Los ganaderos al disponer de pastizales han aminorado sus aportes de pienso y es de esperar que sigan con el aprovechamiento de los pastos. En el **Valle de Lecrín** y la **Alpujarra**, se mantiene el aprovechamiento de los pastos, se realizan aportes de pienso a las parideras de ovino-caprino. La cabaña de vacuno y equino localizada en zona alta de la Alpujarra aprovecha el pasto que es de bastante calidad. En las comarcas de **Guadix, Baza y Huéscar**, continúa produciéndose la paridera de primavera, en la que a las hembras madre se les suplementa el alimento. Se aprovecha el pastoreo con buenas condiciones climatológicas. En el **Poniente Granadino y Montes**, los rebaños extensivos encuentran pasto suficiente, aportándose suplementos de pienso únicamente a las nodrizas y a las cabras de leche. Las parideras siguen disminuyendo, incrementándose la venta de cabritos y corderos.

El Gobierno aprueba la regulación de las declaraciones obligatorias a efectuar por los primeros compradores en el sector lácteo

El Consejo de Ministros ha aprobado un Real Decreto por el que se regulan las declaraciones obligatorias a efectuar por los primeros compradores y productores de leche y productos lácteos de vaca, oveja y cabra. Una regulación conjunta para todo el sector lácteo.

El Real Decreto crea un sistema unificado de información del sector lácteo (INFOLAC), que incluye un registro de los primeros compradores, la información de todos los contratos entre los primeros compradores y productores en el sector lácteo, así como la información de las declaraciones de entregas.

Este sistema será la principal herramienta para el seguimiento de la aplicación de los contratos en el sector lácteo, en particular, como fuente de información para realizar los controles coordinados por la Agencia de Información y Control Alimentarios (AICA), aprobado por la Conferencia Sectorial el pasado 16 de abril.

El sistema unificado de información en el sector lácteo, quedará adscrito al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, que será el responsable de su funcionamiento coordinado y establecerá, en colaboración con las Comunidades Autónomas, los protocolos técnicos necesarios para el correcto funcionamiento del sistema.

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente utilizará la información contenida en el sistema para el envío a la Comisión Europea de toda la información que exija la normativa comunitaria en materia de monitorización de los mercados de la leche.

El sistema unificado de información en el sector lácteo será accesible a todos los órganos competentes del Ministerio y de las Comunidades Autónomas, así como a productores y primeros compradores, para la información que les compete, respetando la protección de datos de carácter personal.

Todo ello va a permitir la simplificación y unificación de todas las declaraciones en este ámbito y dotará de una mayor transparencia al sector. Se conseguirá también disponer de información acerca de la evolución del mercado, realizar análisis del sector en corto espacio de tiempo así como servir de apoyo para la gestión y control de las ayudas directas a los agricultores en el marco de la Política Agrícola Común.

Con este Real Decreto, junto con la modificación del Real Decreto de 2012, sobre el paquete lácteo, publicada el pasado 28 de febrero, y la aprobación del Plan Nacional de controles aplicables a los contratos en el sector lácteo, aprobado por la Conferencia Sectorial el pasado 16 de abril, se completa el marco normativo aplicable al sector lácteo, una vez finalizado el régimen de cuotas lácteas.

Detectado en Cáceres un caso de encefalopatía espongiforme bovina

Según la página de la Red de Alerta Sanitaria Veterinaria (Rasve) del Ministerio de Medio Ambiente, Agricultura y Alimentación (Magrama), se ha declarado un caso de encefalopatía espongiforme bovina (EEB) en una explotación de Portaje (Cáceres). En la web se explica que la fecha de confirmación es el 9 de marzo.

La crisis de las 'vacas locas' comenzó en España en noviembre de 2000 con la detección en Galicia de los primeros casos de reses con Encefalopatía Espongiforme Bovina (EEB), enfermedad que para entonces afectaba ya a las cabañas bovinas de países europeos.

Diagnosticada por primera vez en 1985 en el Reino Unido, la Enfermedad Espongiforme Bovina (EEB), o mal de las vacas locas, es una enfermedad degenerativa del sistema nervioso central de los bovinos que se caracteriza por la aparición de una serie de alteraciones en el comportamiento que concluyen con la muerte.

Se puede trasmitir a los humanos dando lugar a una variedad del síndrome de Creutzfeldt-Jakob, una afección neurológica. Los animales que la desarrollan se vuelven nerviosos o agresivos, reaccionan exageradamente ante pequeños estímulos, rechinan sus dientes, presentan falta de coordinación, tienen dificultades para sortear obstáculos, se caen al suelo con facilidad y sufren temblores. No pierden el apetito, pero adelgazan y dan menos leche. Y cuando mueren, su cerebro tiene agujeros como si se tratara de una esponja (de ahí el nombre de espongiforme).

La enfermedad tiene un periodo de incubación largo, de entre cuatro o cinco años, y está causada por una proteína del cerebro denominada prión, muy parecida en los humanos, en las vacas y en otros animales, y que en ciertas condiciones adopta una forma anormal que es muy estable y que se va acumulando en el cerebro hasta provocar la muerte.

La UE respalda el fin de ayudas al almacenamiento privado de la carne de porcino

Los países de la Unión Europea (UE), han respaldado el fin de las ayudas al almacenamiento privado de carne de porcino, que comenzaron a concederse a principios del pasado mes de marzo, después de que se haya producido una estabilización de los precios.

A finales del pasado febrero, la CE propuso ayudas al almacenamiento privado de carne de porcino con el fin de recuperar los precios y la situación del mercado de ese sector.

Desde la introducción de la medida, los precios de los mercados de carne de cerdo se han estabilizado y la captación semanal por parte de los operadores se ha reducido a volúmenes modestos. En estas circunstancias, la Comisión Europea (CE) opina que ya no está justificado mantener esta intervención de mercado, y una propuesta para cerrar el esquema se ha votado en un comité de expertos europeos.

En las últimas siete semanas, cerca de 65.000 toneladas de carne de cerdo han sido retiradas temporalmente del mercado por un plazo de 3 a 5 meses, en 18 Estados miembros.

Los mayores volúmenes de retirada han tenido lugar en Dinamarca, España y Alemania, mientras que en Polonia, Italia, Holanda, Francia y Bélgica se han almacenado menores cantidades.

Certámenes ganaderos de ganado bovino, ovino, caprino y equino que tendrán lugar en Andalucía durante el año 2015.

GANADO BOVINO

- **La Carolina (Jaén)**, 8-10 de mayo. Exposición de las razas Berrenda en Colorado y Berrenda en Negro. Subasta (10) de las razas Berrenda en Colorado y Berrenda en Negro.
- Medina Sidonia (Cádiz), 28-31 de mayo. Exposición de raza Retinta.
- Algeciras (Cádiz), 19-21 de junio. Exposición de raza Retinta.
- **Jerez de la Frontera (Cádiz)**, 18-20 de septiembre (FEGASUR). Exposición de razas Rubia Gallega y Retinta. Subasta (20) de razas Avileña-Negra Ibérica, Charolesa, Fleckvieh, Limusina, Negra Andaluza, Parda de Montaña y Retinta.
- **Jerez de la Frontera (Cádiz),** 6-8 de noviembre (FEGASUR): Exposición de las razas Rubia Gallega y Retinta; subasta (8) de las razas Avileña-Negra Ibérica, Charolesa, Fleckvieh, Limusina, Negra Andaluza, Parda de Montaña y Retinta.

GANADO OVINO

- La Carolina (Jaén), 8-10 de mayo. Subasta (10) de la raza Segureña.
- Valdepeñas de Jaén (Jaén), 13-16 de agosto. Exposición de raza Montesina.
- **Huelma (Jaén),** 20-23 de agosto (EXPOHUELMA): Exposición de raza Montesina.
- **Fuente Obejuna (Córdoba),** 18-20 de septiembre. Exposición de las razas Berrichon du Cher, Fleischschaf, Ile de France y Merino Precoz. Subasta (20) de raza Merina.
- Jerez de la Frontera (Cádiz), 18-20 de septiembre (FEGASUR). Exposición de razas Berrichon du Cher, Fleischschaf, Ile de France, Merino Precoz, Laaune y Merina de Grazalema. Subasta (20) de raza Segureña.
- Huéscar (Granada), 24-26 de septiembre. Concurso nacional y subasta (26) de raza Segureña.
- Benaocaz (Cádiz), 10-12 de octubre. Concurso Nacional de raza Merina de Grazalema.
- **Loja (Granada)**, 23-25 de octubre. Concurso nacional de raza Lojeña.
- **Jerez de la Frontera (Cádiz),** 6-8 de noviembre (FEGASUR): Exposición de las razas Lacaune y Merina de Grazalema; subasta (8) de las razas Merina, Berrichon du Cher, Fleischschaf, Ile de France, Merino Precoz y Segureña.

GANADO CAPRINO

- La Carolina (Jaén). Concurso nacional de las razas Blanca Andaluza y Negra Serrana.
- **Ronda (Málaga),** 20-24 de mayo (AGRORONDA). Concurso nacional raza Payoya. Exposición raza Malagueña.
- **Antequera (Málaga)**, 29-31 de mayo (AGROGANT): XXVI concurso subasta nacional y VIII concurso de producción lechera de raza Malagueña.
- Algeciras (Cádiz), 19-21 de junio: Exposición de razas Malagueña y Murciano-Granadina.
- Huelma (Jaén), 20-23 de agosto (EXPOHUELMA): Exposición de raza Blanca Andaluza.
- **Fuente Obejuna (Córdoba),** 18-20 de septiembre. Exposición de raza Blanca Andaluza.
- **Jerez de la Frontera (Cádiz)**, 18-20 de septiembre (FEGASUR). Exposición de razas Florida, Malagueña, Murciano-Granadina, Payoya y Verata.
- **Huéscar (Granada)**, 24-26 de septiembre. Exposición de raza Blanca Andaluza.
- Villanueva de Tapia (Málaga), 10-12 de octubre. Exposición de machos de raza Malagueña.
- **Benaocaz (Cádiz),** 10-12 de octubre. Exposición de raza Payoya.
- Jerez de la Frontera (Cádiz), 6-8 de noviembre (FEGASUR): Exposición de las razas Florida, Malagueña, Murciano-Granadina y Payoya.
- **Armilla (Granada)**, 13-15 de noviembre. Concurso nacional de la raza Murciano-Granadina. Exposición de las razas Blanca Celtibérica, Florida y Malagueña.

EQUINO CABALLAR

- **Jerez de la Frontera (Cádiz),** 14-17 de mayo (EQUISUR). Concurso nacional de la raza Anglo-árabe. Exposición de la raza Hispano-árabe.
- Écija (Sevilla), 4-5 de septiembre. Concurso nacional de raza Hispano-árabe.
- **Sevilla,** 17-20 de septiembre (GRAN SEMANA DEL ANGLO-ÁRABE).
- **Sevilla,** 17-22 de noviembre (SICAB). Concurso nacional de Pura Raza Española.

EQUINO ASNAL

- **Jerez de la Frontera (Cádiz),** 18-20 de septiembre (FEGASUR). Concurso nacional de raza asnal Andaluza.

4.- SITUACIÓN DE LOS MERCADOS AGRARIOS

4.1. Situación de los mercados agrícolas

- En los mercados internacionales las cotizaciones de los cereales cayeron esta semana en las principales bolsas internacionales.
- En los mercados mayoristas españoles de cereales los precios se han movido entre repeticiones (cebadas) y descensos (trigos y maíces).
- En Andalucía esta semana los precios no han registrado cambios en ninguna plaza salvo en Sevilla.
- Incremento productivo que provoca caída de las cotizaciones de hortalizas en Andalucía.
- Aumenta el precio del fresón en nuestra Comunidad Autónoma.
- Incremento del precio de las naranjas y los limones en Andalucía.
- Tendencia al alza del precio de los aceites de oliva en Andalucía.

CEREALES

Mercado Internacional:

La Comisión Europea ha publicado esta semana los precios de los productos agrícolas básicos en el mes de marzo. Cabe destacar en cuanto a los cereales, el ascenso mensual del precio del maíz, con un 3,3 % de incremento respecto al mes de febrero cotizando de media a 155,2 euros/tonelada. La cotización de la cebada repuntó un 2,1 % pagándose a 181,7 euros/tonelada y sin apenas variaciones se mantuvo el trigo blando (+0,3 % y 186,5 euros/tonelada).



Por otra parte entre el jueves 23 de abril y el miércoles 29, las cotizaciones de los cereales cayeron en las principales bolsas internacionales. En la Bolsa de Chicago, los recortes en los precios del trigo estuvieron originados, entre otros motivos, por las condiciones climáticas favorables en las zonas productoras de Estados Unidos así como por el abundante volumen de existencias de este grano a nivel mundial. Asimismo, la cotización del maíz descendió en esa plaza, entre otras cuestiones, por los pronósticos que apuntan a la ausencia de precipitaciones para las próximas semanas, lo que favorecerá las siembras de la nueva campaña.

Los mercados europeos también cerraron con recortes la semana, a pesar de que no hubo una tendencia clara.

Finalmente cabe destacar la noticia de que Rusia podría levantar el veto a las exportaciones de cereales a partir del mes de junio lo que es posible que influya en los mercados en las próximas semanas.

Mercado nacional:

En los mercados nacionales, los precios de los cereales se han movido una semana más entre repeticiones (cebadas) y descensos (trigos y maíces).

Mercado en Andalucía:

Esta semana los precios no se han movido en ninguna plaza salvo en Sevilla. En ese mercado se han registrado descensos en las cotizaciones de la avena, la cebada caballar y el trigo pienso quedando los precios para las dos primeras sobre unos 3% más bajos que el año pasado en estas fechas y para el tercero sobre un 16% también inferior. También bajó el trigo duro un 3% aunque su precio es un 25% superior al registrado en la semana 18 del año 2014. Por el contrario el maíz subió ligeramente pagándose a 182 € la tonelada.

MAYOR INFORMACIÓN SOBRE LA CAMPAÑA, SE ENCONTRARÁ DISPONIBLE EN EL APARTADO INFORMES DE LA PÁGINA WEB DEL OBSERVATORIO DE PRECIOS Y MERCADOS.

www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/observatorio

FRUTAS Y HORTALIZAS

HORTÍCOLAS PROTEGIDOS:

Mercado en Andalucía:

Las cálidas temperaturas experimentadas en las últimas semanas de abril ocasionan un importante incremento productivo en calabacín, pepino corto y francés y tomate que propicia una significativa bajada de sus cotizaciones. Únicamente, la berenjena y el pimiento incrementan sus precios.



La producción de melón y sandía, aunque con volúmenes comercializados inferiores a la pasada campaña, está obteniendo buena aceptación en el mercado nacional e internacional. En algunas fincas de producción temprana se están produciendo problemas de cuaje que han ocasionado una distribución irregular de calibres.

Tomate

Nueva bajada de 7 céntimos/ kg en el precio medio del tomate esta semana después que la semana anterior únicamente fuese de un céntimo. Las caídas en el precio de los tipos Larga vida (29,21%) y Asurcado (14,14%) han provocado la caída del precio medio. Únicamente el tipo Liso incrementa su precio. Casi todos los tipos de II categoría han aumentado sus cotizaciones.

Pimiento

Se rompe esta semana la tendencia bajista que llevaba el precio medio del pimiento y que había provocado la pérdida de 40 céntimos/ kg en las tres últimas semanas. Se incrementa el precio medio en 14 céntimos/ kg y sitúa la cotización en 0,93 euros/ kg. Registran subidas importantes los tipos verdes de Lamuyo (120,91%) y California (24,91%), los tipos rojos de Lamuyo (20,24%) y California (11,31%) y los Italianos (20,40%).

Pepino

El incremento de las producciones se ha traducido en una nueva bajada en el precio del pepino. El precio medio desciende 17 céntimos/ kg. Por tipos descienden todos, aunque algunos lo hacen en mayor cuantía que otros, así el tipo Francés pierde un 61,24% del valor que tenía la semana pasada, y el tipo Español y el Almería bajan algo más de un 26%.

Calabacín

El precio medio del calabacín desciende esta semana 13 céntimos/ kg y se sitúa en 0,38 euros/ kg, el valor más bajo de lo que llevamos de año 2015.

Berenjena

Incrementa su precio medio la berenjena en 13 céntimos/ kg y aproxima su cotización al precio medio de la campaña.

Judía Verde

Repite su cotización el precio medio de la judía verde esta semana tras la bajada de la semana anterior. El precio medio de la judía verde continúa en 1,59 euros/ kg.

MAYOR INFORMACIÓN SOBRE LA CAMPAÑA, SE ENCONTRARÁ DISPONIBLE EN EL APARTADO INFORMES DE LA PÁGINA WEB DEL OBSERVATORIO DE PRECIOS Y MERCADOS.

www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/observatorio

Fresón y otros frutos rojos

Sube el precio del <u>fresón</u> al ir disminuyendo la oferta por el progresivo arranque de plantaciones de variedades tempranas y el desvío de fruta a la industria.

Por lo que se refiere a los <u>arándanos</u>, se están pagando sobre los 900 €/100 Kg., hasta un 50% más que el año pasado en estas fechas.

Por último la <u>frambuesa</u> se está pagando a 675 €/100 Kg un 13% más que en la semana 18 de 2014.

MAYOR INFORMACIÓN SOBRE LA CAMPAÑA, SE ENCONTRARÁ DISPONIBLE EN EL APARTADO INFORMES DE LA PÁGINA WEB DEL OBSERVATORIO DE PRECIOS Y MERCADOS.

www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/observatorio

CÍTRICOS

Se incrementa el precio medio de las naranjas que sitúan su cotización en 0,26 euros/ kg. De la misma forma sube 4 céntimos/ kg el precio medio de los limones que anotan una cotización de 0,52 euros/ kg.

MAYOR INFORMACIÓN SOBRE LA CAMPAÑA, SE ENCONTRARÁ DISPONIBLE EN EL APARTADO INFORMES DE LA PÁGINA WEB DEL OBSERVATORIO DE PRECIOS Y MERCADOS.

www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/observatorio

ACEITE DE OLIVA

Durante esta semana, los precios medios en origen de los aceites de oliva en Andalucía han continuado con tendencia al alza, subiendo en casi todas las provincias y categorías, y en aquellas en las que no se incrementan, repiten los registros de la semana pasada. Los volúmenes comercializados, tras los incrementos de la semana pasada, han experimentado un retroceso comparado con ella.

Para obtener información adicional sobre la situación de precios y mercados de los productos agrarios, puede consultarse la Web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal/servicios/estadisticas/estadisticas/agrarias/precios-ymercados.html

De igual forma, la información sobre precios y márgenes comerciales puede ampliarse en el Observatorio de Precios y Mercados de Productos Agrarios de Andalucía.

www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/observatorio

4.1.1. Precios semanales de los productos agrícolas

(En euros/unidad indicada en cada producto)

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 17	Sem. 18	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
			ACE	ITES						
ACEITE DE GIRASOL										
REFINADO	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	84,00	84,00	0,00	0,00	7,55	9,88
REFINADO	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	A.I.	83,50	83,50	0,00	0,00	5,00	6,37
ACEITES DE OLIVA										
VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)	S.E.	100 kg	CA-Cádiz	A.I.	272,00	284,00	12,00	4,41	117,00	70,06
VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)	S.E.	100 kg	GR-Granada	A.I.	272,50	272,50	0,00	0,00	105,00	62,69
VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	281,00	281,00	0,00	0,00	119,30	73,78
VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)	S.E.	100 kg	MA-Málaga	A.I.	275,50	287,00	11,50	4,17	125,20	77,38
VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)	S.E.	100 kg	JA-Jaén	A.I.	281,62	290,45	8,83	3,14	128,55	79,40
VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	A.I.	267,40	269,70	2,30	0,86	105,70	64,45
REFINADO-REFINADO (<=0,3 g)	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	293,00	293,00	0,00	0,00	118,11	67,53
REFINADO-REFINADO (<=0,3 g)	S.E.	100 kg	JA-Jaén	A.I.	292,69	292,69	0,00	0,00	117,20	66,78
DE ORUJO CRUDO	5 g BAS. 10	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	125,00	125,00	0,00	0,00	43,55	53,47
DE ORUJO CRUDO	5 g BAS. 10	100 kg	JA-Jaén	A.I.	122,00	122,00	0,00	0,00	39,06	47,09
DE ORUJO REFINADO	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	171,00	171,00	0,00	0,00	51,55	43,16
DE ORUJO REFINADO	S.E.	100 kg	JA-Jaén	A.I.	171,29	171,23	-0,06	-0,04	51,63	43,17
VÍRGENES-VIRGEN EXTRA	S.E.	100 kg	CA-Cádiz	A.I.	331,00	338,00	7,00	2,11	139,00	69,85
VÍRGENES-VIRGEN EXTRA	S.E.	100 kg	HU-Huelva	A.I.	345,00	355,00	10,00	2,90	145,00	69,05
VÍRGENES-VIRGEN EXTRA	S.E.	100 kg	GR-Granada	A.I.	330,00	337,67	7,67	2,32	136,97	68,25
VÍRGENES-VIRGEN EXTRA	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	335,00	335,00	0,00	0,00	136,70	68,94
VÍRGENES-VIRGEN EXTRA	S.E.	100 kg	MA-Málaga	A.I.	329,00	339,00	10,00	3,04	135,00	66,18
VÍRGENES-VIRGEN EXTRA	S.E.	100 kg	JA-Jaén	A.I.	336,83	340,77	3,94	1,17	137,87	67,95
VÍRGENES-VIRGEN EXTRA	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	A.I.	342,00	352,70	10,70	3,13	127,70	56,76
VÍRGENES-VIRGEN	S.E.	100 kg	CA-Cádiz	A.I.	292,00	301,00	9,00	3,08	120,00	66,30
VÍRGENES-VIRGEN	S.E.	100 kg	GR-Granada	A.I.	294,00	297,50	3,50	1,19	115,00	63,01
VÍRGENES-VIRGEN	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	302,00	302,00	0,00	0,00	120,20	66,12
VİRGENES-VIRGEN	S.E.	100 kg	MA-Málaga	A.I.	301,00	301,00	0,00	0,00	114,00	60,96
VİRGENES-VIRGEN	S.E.	100 kg	JA-Jaén	A.I.	295,65	310,60	14,95	5,06	125,70	67,98
VİRGENES-VIRGEN	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	A.I.	313,00	327,00	14,00	4,47	146,70	81,36
	ı	ı	CERE	ALES						
ARROZ	0.5		05.0 '''	0.41	200.00	200.00	0.00	0.00		
LARGO-ÍNDICA	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	290,00	290,00	0,00	0,00		
REDONDO-JAPÓNICA	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	290,00	290,00	0,00	0,00		
AVENA	0.5		OD 411	0.41	100.00	100.00	0.00	0.00	40.00	
BLANCA O COMÚN	S.E.	t	GR-Alhama	S.Alm.	180,00	180,00	0,00	0,00	10,00	5,88
BLANCA O COMÚN	S.E.	t	GR-Montes Occidentales	S.Alm.	180,00	180,00	0,00	0,00	0,00	0,00
BLANCA O COMÚN	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	180,00	180,00	0,00	0,00	0,00	0,00
BLANCA O COMÚN	S.E.	t	GR-Granada	S.Alm.	180,00	180,00	0,00	0,00	5,00	2,86
BLANCA O COMÚN	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	190,00	175,00	-15,00	-7,89	-5,00	-2,78
CEBADA	0.5			0.41	470.00	470.00	0.00	0.00	40.00	
CABALLAR	S.E.	t	GR-Montes Occidentales	S.Alm.	170,00	170,00	0,00	0,00	-10,00	-5,56
CABALLAR	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	180,00	180,00	0,00	0,00	8,00	4,65
CABALLAR	S.E.	t	GR-Granada	S.Alm.	170,00	170,00	0,00	0,00	-10,00	-5,56
CABALLAR	S.E.	t	JA-Jaén	E.A.I.	176,00		0,00	0,00	10,00	6,02
CABALLAR	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	176,00	172,00	-4,00	-2,27	-6,00	-3,37
CERVECERA	S.E.	t	GR-Montes Orientales	S.Alm.	170,00	170,00	0,00	0,00	10.00	F 4.5
CERVECERA	S.E.	t	GR-Alhama	S.Alm.	180,00	180,00	0,00	0,00	10,00	5,88
CERVECERA	S.E.	t	CA-Cádiz	E.A.I.	184,00	184,00	0,00	0,00	9,00	5,14
CERVECERA	S.E.	t	GR-Granada	S.Alm.	175,00	175,00	0,00	0,00	5,00	2,94
CERVECERA	S.E.	t	JA-Jaén	E.A.I.	182,00	182,00	0,00	0,00	10,00	5,81
CERVECERA	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	180,00	179,00	-1,00	-0,56	-5,00	-2,72
MAÍZ	6.5	,	CA C ⁴ -1:-	CAL	160.00	160.00	0.00	0.00	12.00	
NACIONAL	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	169,00	169,00	0,00	0,00	-13,00	-7,14
NACIONAL	S.E.	t	GR-Granada	S.Alm.	170,00	170,00	0,00	0,00		
NACIONAL	S.E.	t	GR-Huétor Tájar	S.Alm.	170,00	170,00	0,00	0,00		
NACIONAL	S.E.	t	JA-Jaén	E.A.I.	185,00	185,00	0,00	0,00	-5,00	-2,63
NACIONAL	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	178,00	182,00	4,00	2,25	-6,00	-3,19
TRIGO	6.5		C4 C4 1.	C 41	220.00	220.00	0.00	2.22	68.66	24.55
DURO	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	320,00	320,00	0,00	0,00	62,00	24,03
	1		CO C/ !!	C 4'	222 22	222 22				
DURO DURO	S.E. S.E.	t	CO-Córdoba SE-Sevilla	S.Alm.	320,00 330,00	320,00 320,00	0,00 -10,00	0,00 -3,03	65,00	25,49

							Variación		Variación	Variación
Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 17	Sem. 18	semanal (€)	Variación semanal (%)	interanual	interanual (%)
BLANDO	S.E.	t	GR-Montes Occidentales	S.Alm.	170,00	170,00	0,00	0,00	(€) -16,00	-8,60
BLANDO	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	185,00	185,00	0,00	0,00	-29,00	-13,55
BLANDO	S.E.	t	GR-Granada	S.Alm.	185,00	185,00	0,00	0,00	-13,00	-6,57
BLANDO	S.E.	t	CO-Córdoba	S.Alm.	198,00	198,00	0,00	0,00		
BLANDO	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	200,00	200,00	0,00	0,00	-34,00	-14,53
PIENSO PIENSO	S.E. S.E.	t	CA-Cádiz SE-Sevilla	S.Alm.	177,00 196,00	177,00 180,00	0,00 -16,00	0,00 -8,16	-6,00 -34,00	-3,28 -15,89
TRITICALE	J.L.	ι	3L-3evilla	J.AIIII.	190,00	100,00	-10,00	-8,10	-34,00	-13,69
NO DESIGNADO	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	181,00	181,00	0,00	0,00	-16,00	-8,12
			CÍTR	ICOS	,	,	,	,	,	
LIMÓN										
VERNA	I	100 kg	MA-Málaga	C.M.	95,00	95,00	0,00	0,00	-10,00	-9,52
FINO O MESERO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Árbol	34,00	34,00	0,00	0,00	2 50	22.22
INDUSTRIA VERNA	S.E. S.E.	100 kg 100 kg	GR-Valle del Lecrín AL-Almería	Árbol Árbol	14,00 48,00	14,00	0,00	0,00	3,50	33,33
VERNA	S.E.	100 kg	MA-Málaga	Árbol	40,00	40,00	0,00	0,00	-5,00	-11,11
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Árbol	14,00	14,00	0,00	0,00	3,50	33,33
MANDARINA					,	,	,	•	,	•
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	80,00					
NARANJA										
BLANCA/VALENCIA LATE-BARBERINA NAVEL/NAVELATE-LANE LATE-LANE	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Arbol	23,00	26,00	3,00	13,04	6,00	30,00
LATE	S.E.	100 kg	CA-C. Gibraltar	Árbol	16,00					
NAVEL/NAVELATE-LANE LATE-LANE LATE	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Árbol	17,00	16,00	-1,00	-5,88	2,00	14,29
NAVEL/NAVELATE-LANE LATE-NAVELATE	S.E.	100 kg	HU-Huelva	Árbol	16,00	15,00	-1,00	-6,25	-9,00	-37,50
NAVEL/NAVELATE-LANE LATE-POWELL NAVEL	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Árbol	22,00	22,00	0,00	0,00	2,00	10,00
BLANCA/SALUSTIANA-SALUSTIANA	S.E.	100 kg	CA-C. Gibraltar	Árbol	14,00	,	,		•	
INDUSTRIA	S.E.	100 kg	GR-Valle del Lecrín	Árbol	9,50	9,50	0,00	0,00	-1,50	-13,64
NAVEL/NAVELATE-LANE LATE	S.E.	100 kg	AL-Almería	Árbol	21,00					
NAVEL/NAVELATE-LANE LATE	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	Árbol	22,00					
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Árbol	9,50	9,50	0,00	0,00	-3,75	-28,30
BLANCA/VALENCIA LATE-VALENCIA LATE	S.E.	100 kg	CA-C. Gibraltar	Árbol	21,00	22,00	1,00	4,76	3,00	15,79
BLANCA/VALENCIA LATE-VALENCIA LATE	S.E.	100 kg	HU-Huelva	Árbol	16,00	15,00	-1,00	-6,25	-9,00	-37,50
BLANCA/VALENCIA LATE-VALENCIA	S.E.	100 kg	AL-Almería	Árbol	22,00					
LATE BLANCA/VALENCIA LATE-VALENCIA	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	Árbol						
LATE BLANCA/VALENCIA LATE-VALENCIA					23,00					
LATE	S.E.	100 kg	MA-Málaga	Årbol	18,00	18,00	0,00	0,00	1,00	5,88
BLANCA/VALENCIA LATE-VALENCIA LATE	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Árbol	27,00	27,00	0,00	0,00		
			CULTIVOS F	ORRAJE	ROS					
ALFALFA										
DESHIDRATADA/EMPACADA	S.E.	t	GR-Montes Orientales CA-Cádiz	Cam.	130,00	130,00	0,00	0,00	-5,00	2.00
HENO	S.E.	t	CULTIVOS HERBÁC	Alm.	170,00	168,00	-2,00	-1,18	-5,00	-2,89
GIRASOL	1		COLITYOS HERDAC	LOS INL	JOSTRIAL	LS				
ALTO OLEICO	S.E.	t	SE-Sevilla	Alm.	435,00	435,00	0,00	0,00	68,00	18,53
NO DESIGNADO	MOLTURACIÓ		SE-Sevilla	Alm.	338,00	360,00	22,00	6,51	29,00	8,76
DEGIGITADO	N		FLOR CO		,	200,00	,00	3,31	_5,00	5,75
CLAVEL			FLUK C	CKIADA				I		
CLAVEL MONOFLOR	EXPORT. EXTRA	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	7,00	12,00	5,00	71,43	7,00	140,00
	(70 cm) EXPORT. I (60		•					-		
CLAVEL MONOFLOR	cm) EXPORT. I (60	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	5,00	8,00	3,00	60,00	5,00	166,67
MINICLAVEL	cm)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	5,00	6,00	1,00	20,00	2,00	50,00
MINICLAVEL	EXPORT. II (50 cm)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	3,00	4,00	1,00	33,33	1,00	33,33
CLAVEL MONOFLOR	NACIONAL S.E.	100 uds.	SE-Los Palacios	C.M.	9,20	10,00	0,80	8,70	-1,70	-14,53
	1	T	FRUTALES I	DE CÁSC	ARA					
ALMENDRA		100:	CP 4"		101 11	101 15	2.22			
CÁSCARA-COMUNA	S.E.	100 kg	GR-Alhama	Alm.	191,40	191,40	0,00	0,00	AE E4	21 51
CÁSCARA-COMUNA CÁSCARA-COMUNA	S.E. S.E.	100 kg 100 kg	GR-Valle del Lecrín GR-Granada	Alm. Alm.	178,64 185,02	190,08 190,74	11,44 5,72	6,40 3,09	45,54 46,20	31,51 31,96
CÁSCARA-COMUNA	S.E.	100 kg	MA-Málaga	Alm.	176,00	180,40	4,40	2,50	48,40	36,67
CÁSCARA-DESMAYO	S.E.	100 kg	GR-Alhama	Alm.	207,00	207,00	0,00	0,00	.5, .5	20,07
CÁSCARA-DESMAYO	S.E.	100 kg	GR-Valle del Lecrín	Alm.	189,29	200,33	11,04	5,83	30,70	18,10
CÁSCARA-DESMAYO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alm.	198,15	203,67	5,52	2,79	34,04	20,07
CÁSCARA-DESMAYO		100 kg	MA-Málaga	Alm.	186,30	190,90	4,60	2,47	39,10	25,76
CÁSCARA MARCONA		100 kg	GR-Alhama	Alm.	218,40	218,40	0,00	0,00	15.36	7.60
CÁSCARA-MARCONA	S.E.	100 kg	GR-Valle del Lecrín	Alm.	201,60	216,72	15,12	7,50	15,36	7,63

Products								Variación		Variación	Variación
CASCARA-MARCONA S.E. 100 kg MA-Malaga Alm. 199,00 204,00 4,80 24,90 125,00 14,80	Producto	Categoría	Unidad	Mercado		Sem. 17	Sem. 18	semanal		interanual	interanual
CASCARA-MARCONA S.E. 100 kg MA-Málaga Alm. 199,20 204,00 4,80 2,41 24,00 1	CÁSCARA-MARCONA	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alm.	210,00	217,56		3,60		8,05
HASS S.E. 100 kg GR-Aimuñácar Alm. 240,00 245,00 5,00 2,08 125,00 10,00 100,00 5 148S S.E. 100 kg GR-Grenada Alm. 240,00 245,00 20,00 0,00 100,00 5 148S S.E. 100 kg GR-Grenada Alm. 240,00 245,00 245,00 2,08 125,00 10,00 5 125,00 10,00 5 125,00 10,00 5 125,00 10,00 5 125,00 10,00 5 125,00 10,00 5 125,00 10,00 10,00 5 125,00 10,00 10,00 5 125,00 10	CÁSCARA-MARCONA	S.E.	100 kg				204,00	4,80	2,41	24,00	13,33
HASS S.E. 100 kg GR-Almuñécar Alm. 240,00 245,00 5,00 2,08 125,00 100,00 5	AGUACATE	1	1	FRUTALES N	IO CITR	ICOS	1	I	T		
HASS S.E. 100 kg MA-Vélez-Málaga Alm. 280,00 285,00 0,00 0,00 100,00 5		S.E.	100 kg	GR-Almuñécar	Alm.	240,00	245,00	5,00	2,08	125,00	104,17
CHIRIMOYA NO DESIGNADO I 100 kg GR-Almuñácar Alm. 127,50 127,50 0,00 0,00 35,00 3	HASS			MA-Vélez-Málaga	1		280,00	0,00		100,00	55,56
NO DESIGNADO		S.E.	100 kg	GR-Granada	Alm.	240,00	245,00	5,00	2,08	125,00	104,17
NO DESIGNADO		т	100 kg	GP-Almuñócar	Λlm	127 50	127 50	0.00	0.00	35.00	37,84
NO DESIGNADO							,				115,38
Nispero		EXTRA									-10,00
GOLDEN		S.E.	100 kg	GR-Granada	Alm.	116,67	118,33	1,66	1,42	18,33	18,33
GOLDEN II 100 kg GR-Almuńcear Alm. 160,00 160,00 0,00 0,00 -120,00 -4 GOLDEN S.E. 100 kg GR-Granada Alm. 175,00 175,00 0,00 0,00 -45,67 2-2 NO DESIGNADO S.E. 100 kg MA-Vélez-Málaga Alm. 150,00 175,00 -25,00 -16,67 25,00 2 **RANDANO** **NO DESIGNADO S.E. 100 kg HU-Huelva Alm. 90,00 90,00 0,00 0,00 300,00 5 **FRAMBUESA** NO DESIGNADO S.E. 100 kg HU-Huelva Alm. 79,00 675,00 675,00 0,00 0,00 75,00 1 **FRESON** NO DESIGNADO I I 100 kg HU-Huelva Alm. 79,00 90,00 11,00 13,92 35,00 6 ***PORTICOLAS AL AIRE LIBRE** **ACELGA** **NO DESIGNADO S.E. 100 kg CA-Conil Alm. 50,00 50,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 16,28 1,00 NO DESIGNADO S.E. 100 kg MA-Vélez-Málaga Alm. 50,00 50,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 1,00 0,00 1,00 0,00 1,00 0,00 1,00 0,00 1,00 0,00		т	100 kg	CB Almuñácar	Λlm	100.00	100.00	0.00	0.00	-100.00	-34,48
GOLDEN S.E. 100 kg GR-Granada Alm. 175,00 175,00 -25,00 -16,67 25,00 2											-34,48 -42,86
RAÑADANO											-20,70
RÁNDANO	NO DESIGNADO	S.E.	100 kg					-25,00	-16,67	25,00	25,00
NO DESIGNADO S.E. 100 kg	40 (10 410	I	1	FRUTOS	ROJOS	•					
FRAMBUESA		S F	100 kg	HH-Hughya	Δlm	900 00	900 00	0.00	0.00	300 00	50,00
NO DESIGNADO S.E. 100 kg		J.E.	100 Kg	no-nueiva	AIIII.	900,00	900,00	0,00	0,00	300,00	50,00
FRESÓN	NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	HU-Huelva	Alm.	675,00	675 <u>,</u> 00	0,00	0,00	75,00	12,50
HORTÍCOLAS AL AIRE LIBRE											
ACELGA	NO DESIGNADO	I	100 kg			,	90,00	11,00	13,92	35,00	63,64
NO DESIGNADO S.E. 100 kg CA-Conil Alm. 43,00 50,00 7,00 16,28 1,00	ACFI GA	1		HURTICULAS	AL AIKE	LIBKE		1			
ALCACHOFA BLANQUILLA S.E. 100 kg SE-Cantillana Cam. 68,00 69,00 0,00 0,00 0,00 ALCAUCIL S.E. 100 kg CA-Conil Alm. 58,00 55,00 -3,00 -5,17 NO DESIGNADO S.E. 100 kg CA-Conil Alm. 40,00 27,00 -13,00 -32,50 -55,00 -6 VERDE S.E. 100 kg MA-Vélez-Málaga Alh. 40,00 35,00 -5,00 -12,50 0,00 VERDE S.E. 100 kg MA-Málaga Alm. 60,00 60,00 0,00 0,00 10,00 2 APIO S.E. 100 kg SE-Vega Alm. 115,00 110,00 -5,00 -4,75 10,00 1 NO DESIGNADO S.E. 100 kg SE-Los Palacios Alm. 115,00 100,00 -5,00 -4,76 10,00 1 VERDE S.E. 100 kg SE-Los Palacios Alm. 30,00 30,00 0,00 0,00 0,00 VERDE S.E. 100 kg CA-Chijiona Alm. 30,00 30,00 0,00 0,00 0,00 VERDE S.E. 100 kg CA-Conil Alm. 27,00 28,00 1,00 3,70 -4,00 -1 BERNJENA REDONDA/GLOBOSA NEGRA/MORADA S.E. 100 kg CA-Conil Alm. 48,00 61,00 13,00 27,08 0,00 REDONDA/GLOBOSA S.E. 100 kg CA-Conil Alm. 48,00 61,00 13,00 27,08 0,00 REDONDA/GLOBOSA S.E. 100 kg CA-Conil Alm. 48,00 61,00 13,00 27,08 0,00 REDONDA/GLOBOSA S.E. 100 kg CA-Conil Alm. 45,00 49,00 4,00 8,89 -16,00 -2 CALABACÍN S.E. 100 kg SE-Cantillana Alm. 45,00 49,00 4,00 8,89 -16,00 -2 CALABACÍN S.E. 100 kg SE-Cantillana Alm. 65,00 65,00 0,00 0,00 22,50 5 BLANCO S.E. 100 kg SE-Cantillana Alm. 40,00 40,00 -5,00 -11,11 -10,00 -2 CALABAZA S.E. 100 kg CA-Conil Alm. 40,00 35,00 -5,00 -12,50 -10,00 -2 CALABAZA S.E. 100 kg CA-Conil Alm. 40,00 35,00 -5,00 -12,50 -10,00 -2 CALABAZA S.E. 100 kg CA-Conil Alm. 40,00 40,00 40,00 -6,00 -30,00 6,00 7 CALABAZA S.E. 100 kg CA-Conil Alm. 40,00 40,00 40,00 -6,00 -30,00 6,00 7 CALABAZA S.E. 100 kg CA-Conil Alm. 40,00 40,00 40,00 -6,00 -30,00 6,00 7 CAL		S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	43,00	50,00	7,00	16,28	1,00	2,04
BLANQUILLA S.E. 100 kg SE-Cantillana Cam. 68,00 68,00 0,00 0,00	NO DESIGNADO	S.E.		MA-Vélez-Málaga						•	0,00
ALCAUCIL S.E. 100 kg											
NO DESIGNADO S.E. 100 kg CA-Conil Alm. 40,00 27,00 -13,00 -32,50 -55,00 -6	,										
VERDE S.E. 100 kg MA-Vélez-Málaga Alh. 40,00 35,00 -5,00 -12,50 0,00										-EE 00	-67,07
VERDE											0,00
BLANCO S.E. 100 kg SE-Vega Alm. 115,00 110,00 -5,00 -4,35 10,00 1											20,00
NO DESIGNADO	APIO					,					
VERDE											10,00
VERDE											11,11
BERENJENA REDONDA/GLOBOSA-NEGRA/MORADA S.E. 100 kg SE-Cantillana Alm. 64,50 64,50 0,00 0,00 0,00 0,00 REDONDA/GLOBOSA S.E. 100 kg CA-Conil Alm. 48,00 61,00 13,00 27,08 0,00 0,00 REDONDA/GLOBOSA S.E. 100 kg CA-Chipiona Alm. 40,00 40,00 0,00 0,00 15,00 6 0,00 0,00 15,00 6 0,00 0,00 0,00 15,00 6 0,00 0,00 0,00 15,00 6 0,00 0,00 0,00 16,00 2 0,00 0,00 0,00 18,50 5 0,00 0,00 0,00 18,50 5 0,00 0,00 0,00 0,00 18,50 5 0,00 0											0,00 -12,50
REDONDA/GLOBOSA S.E. 100 kg CA-Conil Alm. 48,00 61,00 13,00 27,08 0,00 REDONDA/GLOBOSA S.E. 100 kg CA-Chipiona Alm. 40,00 40,00 0,00 0,00 15,00 6 BRÓCOLI NO DESIGNADO S.E. 100 kg CA-Conil Alm. 45,00 49,00 4,00 8,89 -16,00 -2 CALABACÍN BLANCO S.E. 100 kg SE-Cantillana Cam. 51,00 51,00 0,00 0,00 18,50 5 BLANCO S.E. 100 kg SE-Cantillana Alm. 65,00 65,00 0,00 0,00 22,50 5 BLANCO S.E. 100 kg SE-Aljarafe Alm. 45,00 40,00 -5,00 -11,11 -10,00 -2 NO DESIGNADO S.E. 100 kg SE-Los Palacios Alm. 40,00 35,00 -5,00 -12,50 -10,00 -2		0.2. (1.1.11030)	100 kg	CA COIII	Allili	27,00	20,00	1,00	3,70	4,00	12,50
REDONDA/GLOBOSA S.E. 100 kg CA-Chipiona Alm. 40,00 40,00 0,00 0,00 15,00 6		S.E.		SE-Cantillana	Alm.	64,50	64,50	0,00	0,00		
BRÓCOLI NO DESIGNADO S.E. 100 kg CA-Conil Alm. 45,00 49,00 4,00 8,89 -16,00 -2 CALABACÍN BLANCO S.E. 100 kg SE-Cantillana Cam. 51,00 51,00 0,00 0,00 18,50 5 BLANCO S.E. 100 kg SE-Cantillana Alm. 65,00 65,00 0,00 0,00 22,50 5 BLANCO S.E. 100 kg SE-Aljarafe Alm. 45,00 40,00 -5,00 -11,11 -10,00 -2 NO DESIGNADO S.E. 100 kg CA-Conil Alm. 40,00 35,00 -5,00 -12,50 -10,00 -2 CALABAZA NO DESIGNADO S.E. 100 kg CA-Conil Alm. 74,00 86,00 12,00 16,22 22,00 3 NO DESIGNADO S.E. 100 kg CA-Conil Alm. 74,00 86,00 12,00 16,22 22,00 3 NO DESIGN											0,00
NO DESIGNADO S.E. 100 kg CA-Conil Alm. 45,00 49,00 4,00 8,89 -16,00 -2 CALABACÍN BLANCO S.E. 100 kg SE-Cantillana Cam. 51,00 51,00 0,00 0,00 18,50 5 BLANCO S.E. 100 kg SE-Cantillana Alm. 65,00 65,00 0,00 0,00 22,50 5 BLANCO S.E. 100 kg SE-Aljarafe Alm. 45,00 40,00 -5,00 -11,11 -10,00 -2 NO DESIGNADO S.E. 100 kg CA-Conil Alm. 40,00 35,00 -5,00 -12,50 -10,00 -2 CALABAZA NO DESIGNADO S.E. 100 kg CA-Conil Alm. 74,00 86,00 12,00 16,22 22,00 3 NO DESIGNADO S.E. 100 kg CA-Chipiona Alm. 20,00 14,00 -6,00 -30,00 6,00 7		S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	40,00	40,00	0,00	0,00	15,00	60,00
CALABACÍN BLANCO S.E. 100 kg SE-Cantillana Cam. 51,00 51,00 0,00 0,00 18,50 5 BLANCO S.E. 100 kg SE-Cantillana Alm. 65,00 65,00 0,00 0,00 22,50 5 BLANCO S.E. 100 kg SE-Aljarafe Alm. 45,00 40,00 -5,00 -11,11 -10,00 -2 NO DESIGNADO S.E. 100 kg CA-Conil Alm. 40,00 35,00 -5,00 -12,50 -10,00 -2 CALABAZA NO DESIGNADO S.E. 100 kg CA-Conil Alm. 74,00 86,00 12,00 16,22 22,00 3 NO DESIGNADO S.E. 100 kg CA-Chipiona Alm. 20,00 14,00 -6,00 -30,00 6,00 7		S.F	100 kg	CA-Conil	Alm	45.00	49 00	4.00	8.89	-16.00	-24,62
BLANCO S.E. 100 kg SE-Cantillana Cam. 51,00 51,00 0,00 0,00 18,50 5 BLANCO S.E. 100 kg SE-Cantillana Alm. 65,00 65,00 0,00 0,00 22,50 5 BLANCO S.E. 100 kg SE-Aljarafe Alm. 45,00 40,00 -5,00 -11,11 -10,00 -2 NO DESIGNADO S.E. 100 kg SE-Los Palacios Alm. 40,00 35,00 -5,00 -12,50 -10,00 -2 CALABAZA NO DESIGNADO S.E. 100 kg CA-Conil Alm. 74,00 86,00 12,00 16,22 22,00 3 NO DESIGNADO S.E. 100 kg CA-Chipiona Alm. 20,00 14,00 -6,00 -30,00 6,00 7		J.L.	100 kg	CA COIII	Allili	43,00	43,00	4,00	0,03	10,00	24,02
BLANCO S.E. 100 kg SE-Aljarafe Alm. 45,00 40,00 -5,00 -11,11 -10,00 -2 NO DESIGNADO S.E. 100 kg CA-Conil Alm. 54,00 -5,00 -12,50 -10,00 -2 CALABAZA NO DESIGNADO S.E. 100 kg CA-Conil Alm. 74,00 86,00 12,00 16,22 22,00 3 NO DESIGNADO S.E. 100 kg CA-Chipiona Alm. 20,00 14,00 -6,00 -30,00 6,00 7				SE-Cantillana	Cam.	51,00	51,00	0,00	0,00	18,50	56,92
NO DESIGNADO S.E. 100 kg CA-Conil Alm. 54,00 NO DESIGNADO S.E. 100 kg SE-Los Palacios Alm. 40,00 35,00 -5,00 -12,50 -10,00 -2 CALABAZA NO DESIGNADO S.E. 100 kg CA-Conil Alm. 74,00 86,00 12,00 16,22 22,00 3 NO DESIGNADO S.E. 100 kg CA-Chipiona Alm. 20,00 14,00 -6,00 -30,00 6,00 7											52,94
NO DESIGNADO S.E. 100 kg SE-Los Palacios Alm. 40,00 35,00 -5,00 -12,50 -10,00 -2 CALABAZA NO DESIGNADO S.E. 100 kg CA-Conil Alm. 74,00 86,00 12,00 16,22 22,00 3 NO DESIGNADO S.E. 100 kg CA-Chipiona Alm. 20,00 14,00 -6,00 -30,00 6,00 7						45,00		-5,00	-11,11	-10,00	-20,00
CALABAZA NO DESIGNADO S.E. 100 kg CA-Conil Alm. 74,00 86,00 12,00 16,22 22,00 3 NO DESIGNADO S.E. 100 kg CA-Chipiona Alm. 20,00 14,00 -6,00 -30,00 6,00 7					1	40.00		-5.00	-12.50	-10.00	-22,22
NO DESIGNADO S.E. 100 kg CA-Conil Alm. 74,00 86,00 12,00 16,22 22,00 3 NO DESIGNADO S.E. 100 kg CA-Chipiona Alm. 20,00 14,00 -6,00 -30,00 6,00 7		5.2.		52 200 i dideioo		10,00	33,00	5,00	-2,55	20,00	,
	NO DESIGNADO										34,38
NO DESTONADO					1					6,00	75,00
NO DESIGNADO S.E. 100 kg SE-Cantillana Alm. 75,00 75,00 0,00 0,00 CARDILLOS		S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Alm.	/5,00	/5,00	0,00	0,00		
		S.E.	100 ka	CA-Conil	Alm.	54.00	58,00	4,00	7.41	3.00	5,45
CEBOLLA	CEBOLLA					,55	- 5,00	.,		2,00	
TEMPRANAS O DE INVIERNO-BABOSA S.E. 100 kg CA-Conil Alm. 49,00 47,00 -2,00 -4,08 8,00 2		S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	49,00	47,00	-2,00	-4,08	8,00	20,51
TARRIAG O DE RRIMAVERA VERANO	TARDÍAS O DE PRIMAVERA-VERANO-	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	Alm.	35,00	35,00	0,00	0,00	-5,00	-12,50
NO DESIGNADO S.E. 100 kg SE-Los Palacios Alm. 45,00 45,00 0,00 0,00 4,00	NO DESIGNADO					-			•	-	9,76
											33,33
		S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Alm.	50,00	50,00	0,00	0,00	5,00	11,11
CEBOLLETA		C E	100 %	CA Conil	۸۱۰۰۰	61.00	70.00	17.00	37.07	27.00	00.34
					1						90,24 40,00
											75,00
NO DESIGNADO S.E. 100 kg SE-Cantillana Cam. 51,00 51,00 0,00 0,00 -4,00 -		S.E.		SE-Cantillana			51,00	0,00			-7,27
100 00000000000000000000000000000000000	NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	50,00	50,00	0,00	0,00	10,00	25,00

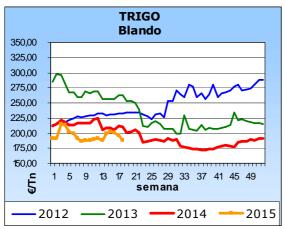
NO DESIGNADO S. F. 100 kg S. S. Sevilla Mart 75,00 0,00 0,00 20,00 36,36								Variación	v · · · ·	Variación	Variación
NO DESIGNADO S.E. 100 kg SF. Sevella Alm. 73,00 75,00 0,00 0,00 20,00 36,26	Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 17	Sem. 18	semanal	Variación semanal (%)	interanual	interanual
BLANCA-LISA S.E. 100 kg	NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Alm.	75,00	75,00		0,00		
BRANCA-USA S.E. 100 kg SE-Sewille Cam. 50,00 40,00 -10,00 -20,00 Monapario Monap											
MINISTRANDO S.E. 100 kg							_		-	5,00	33,33
Month Mont										3.00	14.20
BANCA S.E. 100 kg											
NO DESIGNADO											
COLIFLOR NO DESIGNADO S.E. 100 kg											•
NO DESIGNADO S.E. 100 kg Set-Lor Palacos Alm. 90,00 40,00 59,0	COLIFLOR			,		,	,	,	ĺ	,	
NO DESIGNADO S.E. 100 kg SE-Cantillana Alm. 90,00 40,00 40,00 40,00 55,66 20,00 33,33 NO DESIGNADO S.E. 100 kg MA-Velez-Mélaga Alh. 25,00 40,00 15,00 60,00 20,00 100,00 NO DESIGNADO T. 100 kg GR-Granded Alm. 215,00 215,00 0,00 0,00 45,00 26,47 VERDE T. 100 kg GR-Granded Alm. 215,00 215,00 0,00 0,00 45,00 26,47 VERDE S.E. 100 kg GR-Granded Alm. 215,00 215,00 0,00 0,00 45,00 26,47 VERDE S.E. 100 kg GR-Granded Alm. 110,00 100,00 -10,00 -9,09 -15,00 -15,00 EVERDE S.E. 100 kg GR-Granded Alm. 110,00 100,00 -10,00 -9,09 -15,00 -13,00 EVERDE S.E. 100 kg GR-Granded Alm. 110,00 100,00 -10,00 -9,09 -15,00 -13,00 EVERDE S.E. 100 kg GR-Granded Alm. 110,00 100,00 -10,00 -9,09 -15,00 -13,00 GRANDO S.E. 100 kg GR-Granded Alm. 110,00 103,00 -28,00 -14,66 -39,00 -14,91 NO DESIGNADO S.E. 100 kg GR-Chiplona Alm. 150,00 150,00 -28,00 -14,66 -39,00 -14,91 NO DESIGNADO S.E. 100 kg GR-Mahhol Alm. 150,00 150,00 0,00 0,00 0,00 -10,00 NO DESIGNADO S.E. 100 kg GR-Granded Alm. 150,00 150,00 0,00 0,00 0,00 0,00 NO DESIGNADO S.E. 100 kg GR-Granded Alm. 150,00 150,00 0,00 0,00 0,00 0,00 NO DESIGNADO S.E. 100 kg GR-Granded Alm. 150,00 150,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 NO DESIGNADO S.E. 100 kg GR-Granded Alm. 150,00 150,00 0,00	NO DESIGNADO			CA-Conil	C.M.		30,00		-37,50	-18,00	-37,50
NO DESIGNADO S.E. 100 kg SE-Cantillana Alm. 70,00 70,00 10,00 60,00 20,00 100,00											
NO DESIGNADO S.E. 100 kg										-20,00	-33,33
SPARRAGO							_			20.00	100.00
NO DESIGNADO	,	S.E.	100 Kg	MA-Veiez-Maiaga	Ain.	25,00	40,00	15,00	60,00	20,00	100,00
VERDE S.E. 100 kg GR-Huétor Tájar Alm. 215,00 215,00 0,00 0,00 45,00 26,47 VERDE S.E. 100 kg CO-Córdoba Alm. 110,00 100,00 -10,00 -9,09 -15,00 -13,04 ESPINACA NO DESIGNADO S.E. 100 kg CA-Conil C.M. 94,00 44,00 55,00 53,19 -14,00 -24,14 GUISANTE NO DESIGNADO S.E. 100 kg CA-Conil Alm. 191,00 163,00 -28,00 -14,66 -39,00 1-19,31 NO DESIGNADO S.E. 100 kg GR-Huétorio Alm. 150,00 150,00 0,00 0,00 0,00 -25,00 -14,29 NO DESIGNADO S.E. 100 kg GR-Huétorio Alm. 166,61 167,48 0,67 0,92 14,67 9,60 NO DESIGNADO S.E. 100 kg GR-Granda Alm. 160,00 150,00 0,00 0,00 0,00 0,00 NO DESIGNADO S.E. 100 kg GR-Granda Alm. 150,00 150,00 0,00 0,00 0,00 0,00 NO DESIGNADO S.E. 100 kg GR-Granda Alm. 120,31 167,48 1,17 32,59 40,57 31,97 NO DESIGNADO S.E. 100 kg GR-Granda Alm. 120,31 167,48 1,17 32,59 40,57 31,97 NO DESIGNADO S.E. 100 kg GR-Castell de Ferro Alh. 80,00 NO DESIGNADO S.E. 100 kg GR-Castell de Ferro Alh. 80,00 NO DESIGNADO S.E. 100 kg GR-Castell Alm. 25,00 30,00 5,00 20,00 -10,00 -25,00 NO DESIGNADO S.E. 100 kg GR-Castell Alm. 25,00 30,00 5,00 5,00 20,00 -10,00 -25,00 NO DESIGNADO S.E. 100 kg GR-Castell Alm. 25,00 30,00 5,00 5,00 20,00 -10,00 -25,00 NO DESIGNADO S.E. 100 kg GR-Castell Alm. 25,00 30,00 5,00 5,00 0,00 NO DESIGNADO S.E. 100 kg GR-Castell Alm. 25,00 30,00 5,00 5,00 0,00 -10,00 -25,00 NO DESIGNADO S.E. 100 kg GR-Castell Alm. 25,00 30,00 5,00 0,00 0,00 10,00 16,67 NO DESIGNADO S.E. 100 kg SE-Cantillana Carm. 36,00 32,00 4,00 -11,11 7,00 25,00 NO DESIGNADO S.E. 100 kg SE-Cantillana Carm. 36,00 32,00 4,00 -11,11 7,00 25,00 0,00 NO DESIGNADO S.E. 100 kg SE-Cantillana Carm. 36,00 32,00 4,00 -11,11 7,00 25,00 30,00 NO DESIGNADO S.E. 100 kg MA-Vélez-Málaga Alh. 75,00 70,00 0,00 0,00 10,00 23,37 NO DESIGNADO S.E. 100 kg SE-Los Palacios Alm. 40,00 40,00 0,00 0,00 10,00 23,37 NO DESIGNADO S.E. 100 kg SE-Los Palacios Alm. 40,00 40,00 0,00 0,00 10,00 23,33 NO DESIGNADO S.E. 100 kg SE-Los Palacios Alm. 40,00 40,00 0,00 0,00 0,00 10,00 32,33 NO DESIGNADO S.E. 100 kg SE-Cantillana Alm. 16,00 100,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0		T	100 kg	GR-Granada	Δlm	215.00	215.00	0.00	0.00	45.00	26 47
VERDE											
ESPINACA NO DESIGNADO S.E. 100 kg				•					,		
NO DESIGNADO S.E. 100 kg						,	,	,	•	,	
NO DESIGNADO S.E. 100 kg	NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	C.M.	94,00	44,00	-50,00	-53,19	-14,00	-24,14
NO DESIGNADO S.E. 100 kg CA-Chipiona Alm. 150,00 150,00 0,00 0,00 -22,50 14,67 9,60											
NO DESIGNADO S.E. 100 kg GR-Albuñol Alh. 166,61 167,48 0,97 0,52 14,67 9,60 NO DESIGNADO S.E. 100 kg GR-Granada Alh. 126,31 167,48 41,17 32,59 40,57 31,97 NO DESIGNADO S.E. 100 kg GR-Granada Alh. 126,31 167,48 41,17 32,59 40,57 31,97 NO DESIGNADO S.E. 100 kg GR-Castell de Ferro Alh. 86,00 60,00 0,00 0,00 NO DESIGNADO S.E. 100 kg CA-Conil Alm. 39,00 35,00 -4,00 -10,26 -9,00 -20,45 NO DESIGNADO S.E. 100 kg CA-Chiplona Alm. 25,00 30,00 5,00 20,00 -10,00 -25,00 NO DESIGNADO S.E. 100 kg CA-Chiplona Alm. 25,00 30,00 5,00 20,00 -10,00 -25,00 NO DESIGNADO S.E. 100 kg CA-Conil Alm. 25,00 30,00 5,00 20,00 -10,00 -25,00 NO DESIGNADO S.E. 100 kg CA-Conil Alm. 25,00 30,00 5,00 20,00 -10,00 -25,00 NO DESIGNADO S.E. 100 kg CA-Conil Alm. 25,00 30,00 5,00 20,00 -10,00 -25,00 NO DESIGNADO S.E. 100 kg CA-Conil Alm. 25,00 30,00 5,00 20,00 -10,00 -25,00 NO DESIGNADO S.E. 100 kg SE-Cantillana Cam. 36,00 32,00 -4,00 -11,11 7,00 28,00 NO DESIGNADO S.E. 100 kg SE-Cantillana Cam. 36,00 32,00 -4,00 -11,11 7,00 28,00 NO DESIGNADO S.E. 100 kg SE-Cantillana Cam. 36,00 32,00 -4,00 -11,11 7,00 28,00 NO DESIGNADO S.E. 100 kg SE-Los Palacios Alm. 45,00 45,00 0,00 0,00 0,00 -20,00 -44,44 NO DESIGNADO S.E. 100 kg SE-Los Palacios Alm. 40,00 40,00 0,00 0,00 -10,00 -3,53 NO DESIGNADO S.E. 100 kg SE-Los Palacios Alm. 60,00 60,00 0,00 0,00 33,33 NO DESIGNADO S.E. 100 kg SE-Los Palacios Alm. 60,00 60,00 0,00 0,00 33,33 NO DESIGNADO S.E. 100 kg SE-Los Palacios Alm. 60,00 60,00 0,00 0,00 30,00 30,00 NO DESIGNADO S.E. 100 kg SE-Los Palacios Alm. 160,00 13,00 -30,00 -1,23 9,00 27,00 NO DESIGNADO S.E. 100 kg SE-Cantillana											
NO DESIGNADO											
NO DESIGNADO S.E. 100 kg GR-Granada Alh. 126,31 167,48 41,17 32,59 40,57 31,97											
NO DESIGNADO S.E. 100 kg GR-Castell de Ferro Alh. 86,00											
HABA VERDE							107,40	41,17	32,39	40,57	31,97
NO DESIGNADO S.E. 100 kg C.A-Conil Alm. 39,00 35,00 -40,00 -10,26 -9,00 -22,45 NO DESIGNADO S.E. 100 kg C.A-Chipinon Alm. 25,00 30,00 5,00 -6,67 NO DESIGNADO S.E. 100 kg MA-Vélez-Málaga Alh. 75,00 70,00 -5,00 -6,67		J.L.	100 kg	dix castell de l'ello	AIII.	00,00					
NO DESIGNADO S.E. 100 kg MA-Vélez-Málaga Alm. 25,00 30,00 5,00 20,00 -10,00 -25,00 10,00 16,67 3UDÍA VERDE PLANA S.E. 100 kg CA-Conil Alm. 220,00 144,00 -36,00 -16,36 50,00 37,31 ECHUGA S.E. 100 kg SE-Cantiliana Cam. 36,00 32,00 -4,00 -11,11 7,00 28,00 7,00		S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	39,00	35,00	-4,00	-10,26	-9,00	-20,45
DUDÍA VERDE PLANA S.E. 100 kg CA-Conil Alm. 220,00 184,00 -36,00 -16,36 50,00 37,31					Alm.						
PLANIA S.E. 100 kg	NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	75,00	70,00	-5,00	-6,67	10,00	16,67
LECHUGA Cam.											
ROMANA-OREJA DE MULO S.E. 100 kg SE-Cantillana Cam. 36,00 32,00 -4,00 -11,11 7,00 28,00 ROMANA-OREJA DE MULO S.E. 100 kg SE-Aljarafe Alm. 45,00 45,00 0,00 0,00 10,00 28,57 ROMANA-OREJA DE MULO S.E. 100 kg MA-Vélez-Málaga Alm. 25,00 25,00 0,00 0,00 -20,00 -44,44 ROMANA S.E. 100 kg CA-Conil Alm. 25,00 21,00 0,00 0,00 -1,00 -44,55 ROMESIGNADO S.E. 100 kg SE-Los Palacios Alm. 40,00 40,00 0,00 0,00 -1,00 -4,55 ROMESIGNADO S.E. 100 kg SE-Los Palacios Alm. 60,00 28,00 -32,00 -53,33 REMULO LARGO O TIPO FRANCÉS S.E. 100 kg SE-Los Palacios Alm. 60,00 60,00 0,00 0,00 30,00 100,00 ROMESIGNADO S.E. 100 kg SE-Sevilla Alm. 65,00 65,00 0,00 0,00 37,50 62,50 ROMESIGNADO S.E. 100 kg SE-Sevilla Alm. 65,00 65,00 0,00 -15,56 110,00 137,50 ROMESIGNADO S.E. 100 kg SE-Los Palacios Alm. 163,00 161,00 -2,00 -12,32 29,00 21,97 ROMESIGNADO S.E. 100 kg SE-Cantillana Alm. 163,00 161,00 -2,00 -12,32 29,00 21,97 ROMESIGNADO S.E. 100 kg SE-Los Palacios Alm. 163,00 161,00 -2,00 -15,56 110,00 137,50 17ALIANO-VERDE S.E. 100 kg SE-Sevilla Alm. 163,00 120,00 -30,00 -20,00 88,00 275,00 ROMESIGNADO S.E. 100 kg SE-Sevilla Alm. 160,00 140,00 -30,00 -18,75 90,00 225,00 ROMESIGNADO S.E. 100 kg SE-Sevilla Alm. 160,00 130,00 -30,00 -30,00 -36,70 225,00 ROMESIGNADO S.E. 100 kg SE-Sevilla Alm. 160,00 140,00 0,0		S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	220,00	184,00	-36,00	-16,36	50,00	37,31
ROMANA-OREIA DE MULO S.E. 100 kg SE-Aljarafe Alm. 45,00 45,00 0,00 0,00 0,00 -20,00 -44,44 ROMANA-OREJA DE MULO S.E. 100 kg CA-Conil Alm. 25,00 25,00 0,00 0,00 -20,00 -44,44 ROMANA S.E. 100 kg SE-Los Palacios Alm. 21,00 21,00 0,00 0,00 -1,00 -4,55 NO DESIGNADO S.E. 100 kg SE-Los Palacios Alm. 40,00 40,00 0,00 0,00 10,00 33,33		0.5	1001	05.0		26.00	22.00	4.00	44.44		
ROMANA-OREJA DE MULO S.E. 100 kg MA-Vélez-Málaga Alm. 25,00 25,00 0,00 0,00 -20,00 -44,44											
ROMANA S.E. 100 kg CA-Conil Alm. 21,00 21,00 0,00 0,00 -1,00 -4,55											
NO DESIGNADO									-		
PEPINO											
NO DESIGNADO S.E. 100 kg SE-Los Palacios Alm. 60,00 60,00 0,00 0,00 30,00 100,00						.,	,	,	-,	,	
NO DESIGNADO S.E. 100 kg SE-Sevilla Alm. 65,00 65,00 0,00 0,00 25,00 62,50	MEDIO LARGO O TIPO FRANCÉS	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	60,00	28,00	-32,00	-53,33		
PIMIENTO											
LAMUYO-ROJO S.E. 100 kg SE-Sevilla Alm. 225,00 190,00 -35,00 -15,56 110,00 137,50		S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Alm.	65,00	65,00	0,00	0,00	25,00	62,50
ITALIANO S.E. 100 kg SE-Cantillana Alm. 163,00 161,00 -2,00 -1,23 29,00 21,97	_	6.5	100 1	CE C:II-	A 1	225.00	100.00	25.00	45.56	110.00	127.50
NO DESIGNADO S.E. 100 kg SE-Los Palacios Alm. 150,00 120,00 -30,00 -20,00 88,00 275,00											
ITALIANO-VERDE											
ITALIANO-VERDE S.E. 100 kg SE-Sevilla Alm. 160,00 130,00 -30,00 -18,75 90,00 225,00					1						
PUERRO					1	-,	, , ,		-		
NO DESIGNADO											
NO DESIGNADO											
NO DESIGNADO											
NO DESIGNADO									,		
RABANITA							,		-		
NO DESIGNADO		5.E.	100 kg	SE-Calitillalia	Calli.	65,00	65,00	0,00	0,00	20,00	30,77
RÁBANO NO DESIGNADO S.E. 100 kg CA-Conil Alm. 35,00 35,00 0,00 0,00 1,00 2,94 NO DESIGNADO S.E. 100 kg SE-Cantillana Cam. 51,00 51,00 0,00 0,00 6,00 13,33 REMOLACHA DE MESA NO DESIGNADO S.E. 100 kg CA-Conil Alm. 81,00 45,00 -36,00 -44,44 5,00 12,50 SANDÍA NO DESIGNADO S.E. 100 kg SE-Los Palacios Alm. 110,00 80,00 -30,00 -27,27 TAGARNINA NO DESIGNADO S.E. 100 kg CA-Conil Alm. 77,00 90,00 13,00 16,88 TAPINES BLANCOS NO DESIGNADO S.E. 100 kg CA-Conil Alm. 56,00 57,00 1,00 1,79 29,00 103,57		S.F.	100 ka	CA-Conil	Alm.	47.00	38.00	-9.00	-19.15	-2.00	-5.00
NO DESIGNADO		0.2.	200 kg	G/ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \	7	.,,00	50,00	2,00			3,55
NO DESIGNADO S.E. 100 kg SE-Cantillana Cam. 51,00 51,00 0,00 0,00 6,00 13,33 REMOLACHA DE MESA NO DESIGNADO S.E. 100 kg CA-Conil Alm. 81,00 45,00 -36,00 -44,44 5,00 12,50 SANDÍA NO DESIGNADO S.E. 100 kg SE-Los Palacios Alm. 110,00 80,00 -30,00 -27,27 TAGARNINA NO DESIGNADO S.E. 100 kg CA-Conil Alm. 77,00 90,00 13,00 16,88 TAPINES BLANCOS NO DESIGNADO S.E. 100 kg CA-Conil Alm. 56,00 57,00 1,00 1,79 29,00 103,57		S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	35,00	35,00	0,00	0,00	1,00	2,94
NO DESIGNADO S.E. 100 kg CA-Conil Alm. 81,00 45,00 -36,00 -44,44 5,00 12,50 SANDÍA NO DESIGNADO S.E. 100 kg SE-Los Palacios Alm. 110,00 80,00 -30,00 -27,27 TAGARNINA NO DESIGNADO S.E. 100 kg CA-Conil Alm. 77,00 90,00 13,00 16,88 TAPINES BLANCOS NO DESIGNADO S.E. 100 kg CA-Conil Alm. 56,00 57,00 1,00 1,79 29,00 103,57					1	51,00	_				
SANDÍA NO DESIGNADO S.E. 100 kg SE-Los Palacios Alm. 110,00 80,00 -30,00 -27,27 TAGARNINA NO DESIGNADO S.E. 100 kg CA-Conil Alm. 77,00 90,00 13,00 16,88 TAPINES BLANCOS NO DESIGNADO S.E. 100 kg CA-Conil Alm. 56,00 57,00 1,00 1,79 29,00 103,57											
NO DESIGNADO S.E. 100 kg SE-Los Palacios Alm. 110,00 80,00 -30,00 -27,27 TAGARNINA NO DESIGNADO S.E. 100 kg CA-Conil Alm. 77,00 90,00 13,00 16,88 TAPINES BLANCOS NO DESIGNADO S.E. 100 kg CA-Conil Alm. 56,00 57,00 1,00 1,79 29,00 103,57		S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	81,00	45,00	-36,00	-44,44	5,00	12,50
TAGARNINA NO DESIGNADO S.E. 100 kg CA-Conil Alm. 77,00 90,00 13,00 16,88 TAPINES BLANCOS NO DESIGNADO S.E. 100 kg CA-Conil Alm. 56,00 57,00 1,00 1,79 29,00 103,57		2.5	100:	CE L D L :		110.00	20.25	20.55			
NO DESIGNADO S.E. 100 kg CA-Conil Alm. 77,00 90,00 13,00 16,88 TAPINES BLANCOS NO DESIGNADO S.E. 100 kg CA-Conil Alm. 56,00 57,00 1,00 1,79 29,00 103,57		S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	110,00	80,00	-30,00	-27,27		
TAPINES BLANCOS O DESIGNADO S.E. 100 kg CA-Conil Alm. 56,00 57,00 1,00 1,79 29,00 103,57		C F	100 %	CA-Conil	Alm	77 00	90.00	13.00	16 00		
NO DESIGNADO S.E. 100 kg CA-Conil Alm. 56,00 57,00 1,00 1,79 29,00 103,57		J.E.	100 Kg	CA-CUIII	AIIII.	//,00	90,00	13,00	10,00		
		S,E.	100 ka	CA-Conil	Alm.	56.00	57.00	1.00	1.79	29.00	103.57

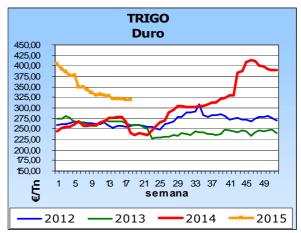
							Variación		Variación	Variación
Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 17	Sem. 18	semanal	Variación semanal (%)	interanual	interanual
TIRABEQUE							(€)		(€)	(%)
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	264,39	232,75	-31,64	-11,97	118,32	103,40
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	264,39	232,75	-31,64	-11,97	118,32	103,40
TOMATE		Ĭ				•		,		
LISO	I	100 kg	CA-Conil	Alm.	97,00	84,00	-13,00	-13,40	24,00	40,00
LISO	I	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	80,00	85,00	5,00	6,25	15,00	21,43
LISO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	110,00	110,00	0,00	0,00	50,00	83,33
LISO ZANAHORIA	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	50,00	50,00	0,00	0,00	15,00	42,86
NO DESIGNADO	I (MANOJO)	100 kg	CA-Cádiz	Alm.	55,00	60,00	5,00	9,09	10,00	20,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	46,00	39,00	-7,00	-15,22	12,00	44,44
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Alm.	68,00	68,00	0,00	0,00	31,00	83,78
NO DESIGNADO	I (EN BOLSA)	100 kg	CA-Cádiz	Alm.	45,00	45,00	0,00	0,00	10,00	28,57
			HORTÍCOLAS	PROTE	GIDOS					
BERENJENA										
REDONDA/GLOBOSA-NEGRA/MORADA	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	39,00	38,00	-1,00	-2,56	0,00	0,00
LARGA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	23,69	36,38	12,69	53,56		
RAYADA NO DESIGNADO	I S.E.	100 kg 100 kg	AL-Almería GR-Albuñol	Alm. Alh.	88,12 25,00	92,08	3,96	4,50		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Allı.	30,00	46,00	16,00	53,33	1,00	2,22
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	32,00	38,00	6,00	18,75	0,00	0,00
CALABACÍN							-,		5755	5755
VERDE	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	55,21	41,59	-13,61	-24,66		
VERDE	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	31,96	20,63	-11,33	-35,46		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	56,75	51,94	-4,81	-8,48	36,94	246,27
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	70,00	60,00	-10,00	-14,29	35,00	140,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	59,38	54,47	-4,91	-8,27	37,47	220,41
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	62,00	57,00	-5,00	-8,06	38,00	200,00
JUDÍA VERDE PLANA-AMARILLA	S.E.	100 kg	GR-Albuñol	Alh.		305,36				
REDONDA-EMERITE NEGRA	S.E.	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	255,40	303,30				
PLANA-HELDA	S.E.	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	148,81	130,54	-18,27	-12,28	28,36	27,75
PLANA-HELDA	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	149,00	103,00	-46,00	-30,87	1,00	0,98
PLANA-PERONA	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	141,00	96,00	-45,00	-31,91	-60,00	-38,46
PLANA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	133,39	127,74	-5,65	-4,23		
PLANA	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	23,23	24,57	1,34	5,79		
PLANA	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	200,00	160,00	-40,00	-20,00	40,00	33,33
PLANA	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	146,27	158,73 277,73	12,46	8,52	38,67	32,21
REDONDA MELÓN	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	255,40	2//,/3	22,33	8,74	110,39	65,97
GALIA-GLOBO GALIA	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	91,00	76,00	-15,00	-16,48	31,00	68,89
GALIA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	62,73	57,75	-4,99	-7,95	31,00	00,05
PIEL DE SAPO	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	,	32,95	,	,		
GALIA	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	20,42					
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	91,00	76,00	-15,00	-16,48	31,00	68,89
PEPINO										
CORTO O TIPO ESPAÑOL	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	39,43	28,97	-10,46	-26,53		
LARGO, TIPO HOLANDÉS O ALMERÍA MEDIO LARGO O TIPO FRANCÉS	I	100 kg	AL-Almería AL-Almería	Alm.	26,12	19,20	-6,91 -24.46	-26,46 -61.24		
CORTO O TIPO ESPAÑOL	I	100 kg 100 kg	AL-Almeria AL-Almería	Alm.	39,94	15,48 8,51	-24,46	-61,24		
CORTO O TIPO ESPAÑOL	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	68,00	41,00	-27,00	-39,71	21,00	105,00
CORTO O TIPO ESPAÑOL	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	68,00	41,00	-27,00	-39,71	16,00	64,00
LARGO, TIPO HOLANDÉS O ALMERÍA	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	42,00	47,00	5,00	11,90	27,00	135,00
LARGO, TIPO HOLANDÉS O ALMERÍA	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	42,00	47,00	5,00	11,90	27,00	135,00
MEDIO LARGO O TIPO FRANCÉS	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	65,00	25,00	-40,00	-61,54	-10,00	-28,57
PIMIENTO	-	100 '	AL AL '		F.C. 2.1	F6 60	6.46	2.25		
CALIFORNIA POIO	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	56,21	56,69	0,48	0,86		
CALIFORNIA-ROJO LAMUYO-ROJO	I I	100 kg 100 kg	AL-Almería AL-Almería	Alm.	114,14 128,32	127,05 154,30	12,90 25,98	11,31 20,24		
LAMUYO-ROJO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alli.	150,00	140,00	-10,00	-6,67	70,00	100,00
LAMUYO-ROJO	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	192,00	167,00	-25,00	-13,02	122,00	271,11
ITALIANO	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	101,86	122,64	20,78	20,40	,	,
ITALIANO	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	67,72	57,80	-9,92	-14,65		
LAMUYO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	160,00	149,00	-11,00	-6,87	95,50	178,50
CALIFORNIA-VERDE	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	42,73	53,38	10,65	24,91		
LAMUYO-VERDE	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	34,42	76,04	41,62	120,91		455 :-
ITALIANO VERDE	S.E.	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	157,32	117,44	-39,88	-25,35	64,58	122,17
ITALIANO-VERDE ITALIANO-VERDE	S.E.	100 kg 100 kg	MA-Vélez-Málaga GR-Granada	Alh.	130,00 147,16	85,00 129,72	-45,00 -17,44	-34,62 -11,85	45,00 73,29	112,50 129,88
ITALIANO-VERDE	S.E.	100 kg	GR-Granada GR-Castell de Ferro	Alli.	137,00	142,00	5,00	3,65	82,00	136,67
IIIIIII VERDE		200 Ng	J. C. C. C. C. C. C. C. C. C. C. C. C. C.		237,00	_ 12,00	5,00	3,03	02,00	_55/57

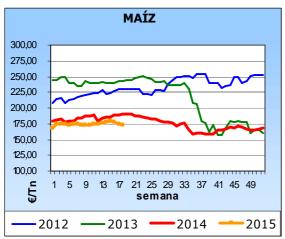
Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 17	Sem. 18	Variación semanal	Variación semanal (%)	Variación interanual	Variación interanual
LAMUYO-VERDE	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	110,00	100,00	(€) -10,00	-9,09	(€) 40,00	(%) 66,67
LAMUYO-VERDE	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	128,00	131,00	3,00	2,34	69,00	111,29
TOMATE	5.2.	100 Kg	CR Castell de l'ello	7 (1111	120,00	131,00	5,00	_,	05/00	
LARGA VIDA-DANIELA	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	90,00	80,00	-10,00	-11,11	30,00	60,00
TIPO CHERRY-PERA SUELTO ROJO	S.E.	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	105,95	95,13	-10,82	-10,21	34,68	57,37
TIPO CHERRY-PERA SUELTO ROJO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	102,98	92,57	-10,41	-10,11	32,34	53,69
TIPO CHERRY-PERA SUELTO ROJO	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	100,00	90,00	-10,00	-10,00	30,00	50,00
TIPO CHERRY-REDONDO RAMA ROJO	S.E.	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	100,00	82,65	-17,35	-17,35	9,96	13,70
TIPO CHERRY-REDONDO RAMA ROJO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	92,50	78,83	-13,67	-14,78	-0,02	-0,03
TIPO CHERRY-REDONDO RAMA ROJO	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	85,00	75,00	-10,00	-11,76	-10,00	-11,76
ASURCADO	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	116,48	100,00	-16,47	-14,14	_0,00	,
LARGA VIDA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	39,64	28,06	-11,58	-29,21		
LISO	Ī	100 kg	AL-Almería	Alm.	65,75	70,94	5,19	7,90		
PERA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	48,88	44,73	-4,16	-8,51		
RAMA	Ī	100 kg	AL-Almería	Alm.	44,46	39,09	-5,37	-12,07		
ASURCADO	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	59,72	60,98	1,26	2,11		
LARGA VIDA	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	16,66	17,92	1,26	7,57		
LISO	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	56,73	56,14	-0,59	-1,04		
PERA	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	18,46	38,55	20,08	108,78		
RAMA	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	18,56	21,43	2,88	15,50		
PERA	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	62,00	56,00	-6,00	-9,68	29,00	107,41
PERA	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	62,00	56,00	-6,00	-9,68	29,00	107,41
RAMA	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	38,00	43,00	5,00	13,16	18,00	72,00
RAMA	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	38,00	43,00	5,00	13,16	18,00	72,00
TIPO CHERRY	S.E.	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	97,45	77,24	-20,21	-20,74	18,73	32,01
TIPO CHERRY	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	97,45	77,24	-20,21	-20,74	18,73	32,01
			PRODUCTOS			,				0/0
VINAGRE	1									
NO DESIGNADO	S.E.	litro	CA-Jerez	A.I.	1,80	1,80	0,00	0,00	0,00	0,00
NO DESIGNADO	S.E.	litro	HU-Condado	A.I.	0,70	0,70	0,00	0,00	0,00	0,00
VINO BLANCO					,		-,	, , ,	, , , ,	.,
VINO VIEJO-FINO	S.E.	litro	CA-Jerez	A.I.	1,50	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00
VINO VIEJO-MANZANILLA	S.E.	litro	CA-Sanlúcar	A.I.	1,70	1,70	0,00	0,00	0,00	0,00
VINO VIEJO-OLOROSO	S.E.	litro	CA-Jerez	A.I.	2,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00
VINO DEL AÑO	SUPERIOR	litro	CA-Jerez	A.I.	1,10	1,10	0,00	0,00	0,00	0,00
		•	TUBÉRCULOS CO	NSUMO	HUMÁNO)	,	·	,	· ·
BATATA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	37,00	54,00	17,00	45,95		
PATATA					,	,		,		
EXTRATEMPRANA	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	38,00	38,00	0,00	0,00		
TEMPRANA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.		40,00				
TEMPRANA	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	60,00	50,00	-10,00	-16,67	15,00	42,86
TEMPRANA	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	50,00	45,00	-5,00	-10,00	,	•
TEMPRANA	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Cam.	46,75	46,75	0,00	0,00	9,25	24,67
TEMPRANA	S.E.	100 kg	SE-Vega	Alm.		50,00				
TEMPRANA	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	Alm.	30,00					

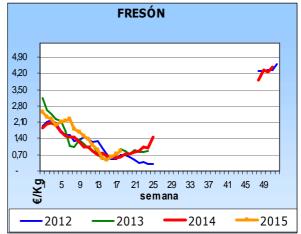
ABREVIATURA	NOMBRE	DEFINICIÓN POSICIONES COMERCIALES PRECIOS AGRARIOS
Agrícolas		
Árbol	Árbol	Mercancía en árbol o planta sin recolectar y sin IVA. La recolección y transporte se hace por cuenta del comprador o a cargo del mayorista.
Cam.	Campo	Producto recolectado a pie de finca y sin IVA. La recolección se hace por cuenta del agricultor y el transporte a cargo del comprador o mayorista.
Alm.	Entrada Almacén de Agricultor	Producto sobre el camión en almacén del agricultor o almacén de otra entidad y sin IVA. La recolección y transporte se hace por cuenta del agricultor.
Alh.	Alhóndiga	Precio medio ponderado del producto a granel obtenido en pizarra o subasta y sin IVA. El precio incluye por tanto la comisión cobrada por la alhóndiga al agricultor.
E.A.I.	Entrada Almacén de Industria	Producto sobre camión a la entrada de la industria y sin IVA. La descarga es por cuenta de ésta. Comprende cultivos industriales.
A.I.	Salida de Almacén de Industria	Salida del producto a granel de la industria del aceite o vino y sin IVA. La carga del camión o cisterna es por cuenta de ésta.
С.М.	Salida Centro de Manipulación	Mercancía normalizada y envasada en condiciones de comercio minorista con especificación de categoría y sin IVA. La mercancía se entiende situada sobre camión en el muelle del almacén y con el envase más habitual.
A.My	Salida de Almacén Mayorista	Salida de almacén distribuidor. Carga por cuenta del mayorista.

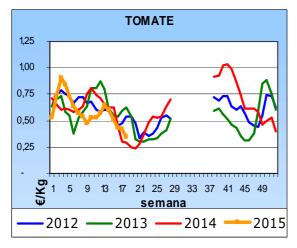
Evolución anual de los precios

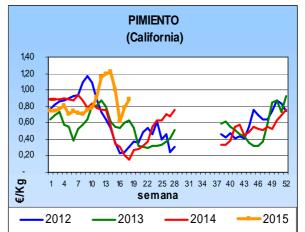


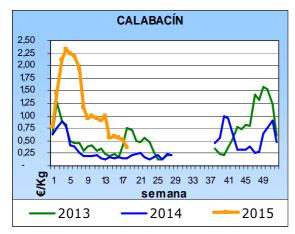


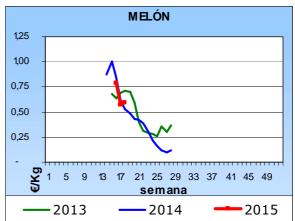


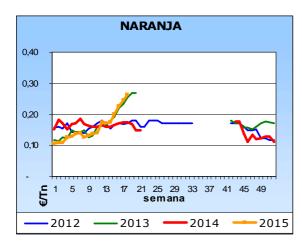


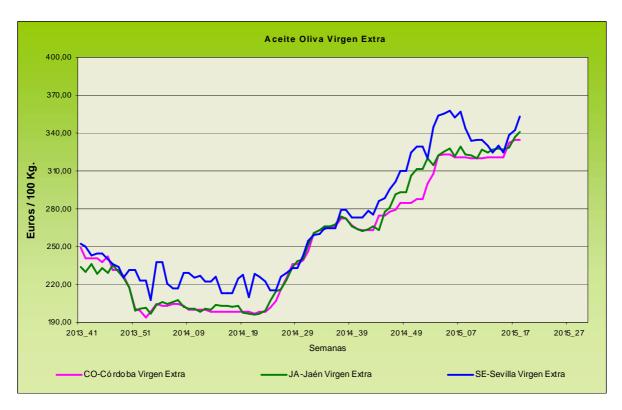














Evolución de los precios del aceite de oliva. Datos de las tablas de Precios Semanales de los productos agrícolas de los Boletines Semanales de Información Agraria de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

4.1.2. Precios diarios de los productos hortofrutícolas

	MERCADO	VARIEDAD	CAT.	CALIBRE	DIA/MES							
					27/4	28/4	29/4	30/4	1/5	2/5		
LIMÓN	Alicante	Verna	I	3-4	104,00	108,00	106,99	108,00	-	-		
	Murcia	Verna	I	3-4	111,82	112,07	109,89	111,59	-	-		
MANDARINA	Castellón	-	I	1-2	-	-	-	54,91	54,91	54,91		
NARANJA	Alicante	Valencia late	I	6-9	42,19	42,19	42,19	42,19	_	-		
	Valencia	Lane late	I	6-9	59,94	59,94	59,94	59,94	-	-		
	Valencia	Valencia late	I	6-9	43,75	43,75	43,75	43,75	-	-		

				DIA/MES										
PRODUCTO	MERCADO	VARIEDAD O TIPO	CAT.	CALIBRE										
					27/4	28/4	29/4	30/4	1/5					
MANZANA	Girona	Golden Delicious	т	70-80	56,19	56,19	56,19	56,19	_					
PIANZANA	Girona	Granny Smith	I	70-80	53,93	53,93	53,93	53,93	-					
	Girona	Red Delicious	I	70-80	58,39	58,39	58,39	58,39	-					
	Girona	Fuji	I	70-80	67,97	67,97	67,97	67,97	-					
	Lleida	Golden Delicious	I	70-80	41,99	42,46	39,33	39,72	-					
	Lleida	Red Chief	I	70-80	59,00	59,00	59,00	59,00	-					
PERA	Lleida	Conferencia	I	60-65	72,90	71,11	75,05	75,49	-					

			l										
PRODUCTO	MERCADO	VARIEDAD	CAT.	CALIBRE	DIA/MES								
		O TIPO	.	07122112	27/4	28/4	29/4	30/4	1/5	2/5			
BERENJENA	Almería	Alargada	I	40y+	40,00	54,50	51,78	48,00	-	-			
CALABACÍN	Almería	-	I	14-21	54,00	58,00	51,50	43,00	0,00	-			
COLIFLOR	La Rioja	Coronada	I	-	22,73	22,73	22,73	22,73	-	-			
~ (
CHAMPIÑÓN	La Rioja	Cerrado	I	30-65	143,32	143,11	143,52	141,78	-	-			
ESPÁRRAGO	Granada	Verde	I	10-16	265,00	265,00	265,00	265,00	265,00	265,00			
	Navarra	Blanco	I	20 y+	350,00	350,00	350,00	350,00	-	-			
EDECA			-	-	04.12	04.12	04.12	114.12	114.12	11412			
FRESA	Huelva	-	I	-	94,12	94,12	94,12	114,12	114,12	114,12			
JUDIA VERDE	Almería	Plana	I	-	-	159,00	141,50	149,00	0,00	-			
LECHUGA	Almería	Iceberg	I	400g.y+	130,77	113,80	110,60	110,84	84,21	91,52			
LLCIIOGA	Murcia	Iceberg	ī	400g.y+	136,00	134,00	116,00	-	-	-			
	Piul Cia	iceberg	-	+00g.y∓	130,00	154,00	110,00	_	_				
PIMIENTO	Almería	Cuadrado Color (rojo o amarillo)	I	70y+	149,75	149,75	149.75	149,75	_	-			
	Almería	Cuadrado Verde	I	70y+	77,00	77,00	100,00	100,00	-	-			
	Almería	Verde Alargado	I	40y+	130,00	130,00	130,00	130,00	-	-			
		Cuadrado Color	_										
	Murcia	(rojo o amarillo)	I	70y+	179,20	187,50	176,86	-	-	-			
	Murcia	Cuadrado Verde	I	70y+	152,00	151,00	150,00	-	-	-			
TOMATE	Almería	Redondo	I	57-82	58,73	49,21	49,21	46,03	-	-			
	Almería	Racimo	I	-	56,00	54,44	45,56	43,33	45,56	-			
	Almería	Cereza	I	-	-	122,00	112,00	93,00	107,00	118,00			
	Murcia	Redondo	I	57-82	64,32	62,70	63,86	65,31	-	-			
74114110077	C4 4!-		-		F0 00	F0.00	F0.00	F0.00	F0.00	_			
ZANAHORIA	Cádiz	-	I	-	58,80	58,80	58,80	58,80	58,80	-			

4.2. Situación de los Mercados Ganaderos



Bovino para sacrificio y vida

Mercado nacional

Nuevo incremento de la oferta de ganado para cría en el norte de la península, que pese a ello repite los precios de la semana pasada. El tipo cruzado mediano ha presentado una buena calidad y ha sido bien aceptado por los compradores. En el tipo frisón las operaciones se han realizado con más dificultades, aunque se ha agotado toda la oferta presentada a los bajos precios que tienen los frisones habitualmente. En otros mercados nacionales la oferta es escasa y los precios, que se mantienen, son altos, lo que se traduce en que los márgenes de beneficio se estrechan para el ganadero que compra para reponer. Los compradores extranjeros también mantienen los precios altos, pues como en el caso de los holandeses, estos están comprando ganado en Irlanda pagando más por los animales. A los ganaderos españoles no les queda otra opción que esperar a que se amplíe la oferta procedente de Francia.

Sin modificaciones en el mercado de ganado para sacrificio en Torrelavega. Poca oferta y desarrollo lento de las sesiones con precios que repiten. En otras zonas de la península cambia el signo que llevaban los precios y descienden los cruzados en 3 céntimos/ kg peso vivo las hembras y 2 céntimos/ kg peso vivo los machos, del mismo modo los frisones bajan 6 céntimos/ kg peso vivo, aunque se mantienen las hembras. El mercado interior poco activo presiona los precios a la baja y también comienza a hacerlo el exterior ante la bajada de los precios de la carne en países como Portugal, Francia e Italia.

Mercado en Andalucía

El comportamiento en los precios del ganado para vida ha sido muy dispar en nuestra Comunidad Autónoma. Así se incrementa el precio de los cruzados en Cádiz (añojos y terneros) y repite el del país. En SE-Campiña, aumenta el precio tanto de los cruzados como de los del país, y en Córdoba se mantiene el precio de todos menos las hembras cruzadas que registran una bajada superior a un 10%.

El ganado por sacrificio sí ha registrado una tendencia clara y ésta ha sido a la baja, registrándose descensos prácticamente generalizados en los añojos y en los terneros. Únicamente repiten en Córdoba y HU-Aracena.

Porcino para sacrificio y vida

Mercado nacional e internacional

La semana del mercado del cebado de capa blanca se ha saldado con una nueva caída de su precio en Alemania (- 7 céntimos/ kg canal) que tras los incrementos de principios del mes de abril, donde parecía que había comenzado una fase de incrementos, ha encadenado una serie de bajadas que han terminado, en mayor o menor medida, por arrastrar a los mercados de los demás países. La poca demanda interior y el complicado mercado de la exportación, cada vez más presionado por la competencia, están dando como resultado estas bajadas. En nuestro país se produce una bajada de 7 milésimas de euro/ kg peso vivo tras el ligero repunte de la semana pasada.

Tras la caída de un euro y medio/ lechón que se dio la semana pasada en algunos mercados de la península, como fue el caso de Lérida, en ésta las bajadas se han suavizado y descienden 0,75 euros/ lechón. En mercados como el de Zamora se vuelve a repetir cotización y en el de Segovia cae el precio en medio euro/ animal. La semana de 4 días de matanza ha hecho que no se hayan generado muchas plazas vacías y por lo tanto la demanda no tenga prisa y presione algo más para que los precios continúen cayendo.

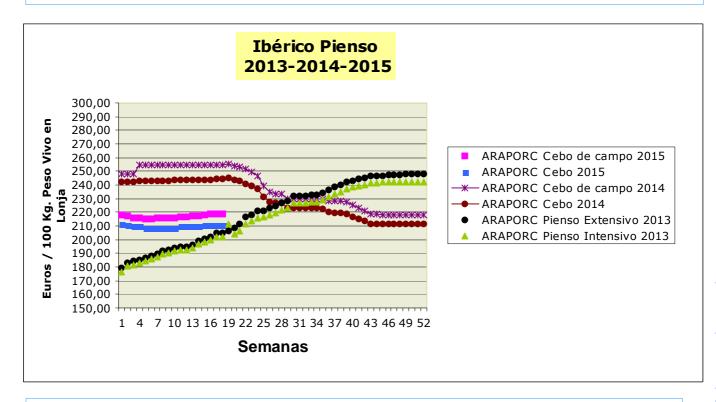
El precio de los cebados de Ibérico, tanto los de Cebo como los de Cebo de Campo, ha perdido prácticamente un céntimo/ kg peso vivo en el mercado de Salamanca mientras que Extremadura repitió cotización en la sesión del 28 de abril. Las cotizaciones de los lechones permanecen sin cambios con respecto a la semana anterior.

Porcino para sacrificio y vida

Mercado en Andalucía

Semana muy estable la registrada en Andalucía en el precio del porcino cebado de capa blanca, repitiendo los precios de la semana pasada en todas las categorías y plazas salvo en Málaga donde pierde 1 céntimo/ kg peso vivo. Los lechones si han anotado descensos que en algunos casos han superado el 2% de su valor, sólo en Málaga, al contrario de lo ocurrido en los cebados, han repetido el precio esta semana.

Los cebados de Ibérico han presentado prácticamente los precios de la semana pasada. Repiten todos los mercados menos en la Sierra Norte de Sevilla donde los de Cebo y los de Cebo de Campo pierden un céntimo/ kg peso vivo. La cotización de los lechones de Ibérico se ha mantenido menos en SE-Campiña donde cae casi un 2% del valor de la semana pasada.



Ovino y caprino para sacrificio y vida

Mercado nacional

Se ajustan los precios a la baja en casi todos los mercados nacionales. Este descenso de precios es más alto en los de menos peso para conseguir con ello incrementar los consumos del mercado interior, aunque también bajan, aunque menos, los de más peso destinados a la exportación para hacer más atractivos los corderos a los compradores extranjeros. En Lérida descienden 20 céntimos/ kg peso vivo los de peso comprendido entre 19 y 25 kg, 15 céntimos/ kg peso vivo los de 25,1 a 34 kg y 5 céntimos/ kg peso vivo los de más de 34 kg.

Repetición del precio de los cabritos en Talavera de la Reina y Albacete por el equilibrio del mercado.

Mercado en Andalucía

El precio de los corderos ha anotado descensos en casi todas las provincias existiendo una clara diferencia entre la parte oriental donde las caídas han sido más pronunciadas y la parte occidental donde éstas, si se han producido, han sido más suaves. Repeticiones en Córdoba y Huelva.

La cotización de los cabritos ha registrado un descenso pronunciado en la provincia de Cádiz con caídas que han superado el 5%.

Pollos, huevos y otros productos

Mercado nacional

Semana de estabilidad en el precio del pollo amarillo y blanco en las lonjas avícolas nacionales. La cotización del pollo amarillo está situada en 1,22 euros/ kg peso vivo y la del pollo blanco en 1,18 euros/ kg peso vivo.

Nueva repetición de precios en todos los tamaños de los huevos en las lonjas avícolas de Toledo y en Belpuig. El mercado continúa con las mismas características de las semanas anteriores.

Mercado en Andalucía

No se ha producido ningún cambio en el precio del pollo esta semana en nuestra Comunidad Autónoma y continúa cotizando a 1,18 euros/ kg peso vivo. El precio de las canales tampoco ha variado.

Al igual que lo anotado para el resto de la península, no se han producido variaciones en las cotizaciones de los huevos en Andalucía.

Leche de vaca y oveja

Mercado nacional

Descenso en la leche de oveja y de cabra en los mercados nacionales. La leche de cabra ha registrado un descenso superior al de oveja ante el descenso de la demanda.

Mercado en Andalucía

Baja el precio de la leche de vaca en Cádiz 0,5 céntimos/ I. El precio de la leche de cabra ha anotado una brusca caída de 14 y 22 céntimos/ I en las provincias de Granada y Málaga respectivamente, mientras que en Sevilla ha repetido.

4.2.1. Precios semanales de los productos ganaderos

(En euros/unidad indicada en cada producto)

							Variación	Variación	Variación	Variación
Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 17	Sem. 18	semanal	semanal	interanual	interanual
			BOVINO PARA	CEBADE	RO		(€)	(%)	(€)	(%)
AÑOJAS			DO VINO I AND	CLDAD						
RETINTO	S.E.	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	268,00	268,00	0,00	0,00	-4,00	-1,47
CRUZADO	S.E.	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	266,00	273,00	7,00	2,63	Í	Í
TERNEROS/AS		_								
CRUZADO-CHAROLÉS	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	232,63	245,62	12,99	5,58	6,91	2,89
CRUZADO-CHAROLÉS	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	255,00	225,00	-30,00	-11,76	-45,00	-16,67
CRUZADO-CHAROLÉS	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	265,00	265,00	0,00	0,00	-40,00	-13,11
CRUZADO-CHAROLÉS	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	287,88	292,56	4,68	1,63	31,26	11,96
CRUZADO-CHAROLÉS	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	305,00	305,00	0,00	0,00	-10,00	-3,17
FRISONA	1-3 SEMANAS MACHO	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	150,00	150,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RETINTO	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	238,00	238,00	0,00	0,00	3,00	1,28
RETINTO	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	205,00	205,00	0,00	0,00	-20,00	-8,89
RETINTO	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	240,36	243,67	3,31	1,38	16,67	7,34
RETINTO RETINTO	AL DESTETE MACHO AL DESTETE MACHO	100 kg vivo 100 kg vivo	CA-Cádiz SE-Sierra Norte	Expl. Expl.	250,00 200,00	250,00 200,00	0,00	0,00	2,00 -25,00	0,81 -11,11
RETINTO	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	240,36	248,95	8,59	3,57	16,95	7,31
CRUZADO	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	253,00	258,00	5,00	1,98	10,00	4,03
CRUZADO	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	263,00	274,00	11,00	4,18	-9,00	-3,18
5.102.150			BOVINO PARA			,	,_0	-,	2,30	2,23
AÑOJOS										
CRUZADO-CHAROLÉS	S.E.	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	229,00	225,00	-4,00	-1,75	-33,00	-12,79
CRUZADO-CHAROLÉS	S.E.	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	218,00	218,00	0,00	0,00	-19,00	-8,02
CRUZADO-CHAROLÉS	1ª MACHO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	222,50	217,00	-5,50	-2,47	-13,00	-5,65
CRUZADO-CHAROLÉS	450 kg HEMBRA	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	235,00	235,00	0,00	0,00	-16,00	-6,37
CRUZADO-CHAROLÉS	500 kg MACHO	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	217,00	217,00	0,00	0,00	-11,00	-4,82
FRISONA	S.E.	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	240,00	235,00	-5,00	-2,08	-5,00	-2,08
FRISONA	1ª MACHO	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	222,58	222,58	0,00	0,00	-27,42	-10,97
RETINTO	S.E.	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	204,00	204,00	0,00	0,00	-27,00	-11,69
RETINTO	S.E.	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	223,00	217,00	-6,00	-2,69	-23,00	-9,58
RETINTO	S.E. 1ª MACHO	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	209,00	208,00	-1,00 -5,00	-0,48 -2,33	-14,00	-6,31
RETINTO CRUZADO	S.E.	100 kg vivo 100 kg vivo	SE-Sierra Norte HU-Aracena	Expl. Lonja	215,00 216,00	210,00 216,00	0,00	0,00	-12,50 -30,00	-5,62 -12,20
CRUZADO	S.E.	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	239,00	231,00	-8,00	-3,35	-34,00	-12,20
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	234,50	230,00	-4,50	-1,92	-19,00	-7,63
TERNEROS/AS	J.L.	100 kg 1100	OK Granada	LAPI.	254,50	230,00	4,50	1,32	13,00	7,03
CRUZADO-CHAROLÉS	S.E.	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	286,00	285,00	-1,00	-0,35	-3,00	-1,04
RETINTO	S.E.	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	256,00	250,00	-6,00	-2,34	-25,00	-9,09
RETINTO	S.E.	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	245,00	245,00	0,00	0,00	-26,00	-9,59
RETINTO	200 kg	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	204,00	204,00	0,00	0,00	-66,00	-24,44
CRUZADO	S.E.	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	275,00	275,00	0,00	0,00	-20,00	-6,78
CRUZADO	200 kg 1 ^a HEMBRA	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	258,00	258,00	0,00	0,00	-12,00	-4,44
CRUZADO	200 kg 1ª MACHO	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	313,00	313,00	0,00	0,00	-18,00	-5,44
TOROS	_									
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	200,00	200,00	0,00	0,00	-10,00	-4,76
VACAS	6.5	1001	CF C- :~	F	120.00	122.22	2.22	0.00	40.00	2.25
FRISONA RETINTO	S.E.	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	120,00	120,00	0,00	0,00	10,00	9,09
RETINTO	DESECHO S.E.	100 kg vivo 100 kg vivo	CA-Cádiz SE-Sierra Norte	Expl. Expl.	123,00 70,00	123,00 70,00	0,00	0,00	-18,00 -5,00	-12,77 -6,67
CRUZADO	DESECHO	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	138,00		0,00		-18,00	-11,54
CRUZADO	S.E.	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	265,00	130,00	0,00	0,00	-10,00	-11,54
CNOZADO	J.L.	100 Kg VIVO	CAPRINO PARA							
CABRITOS				J J. L.						
MALAGUEÑA	LECHAL	100 kg vivo	MA-Málaga	Expl.	350,00	350,00	0,00	0,00	-100,00	-22,22
MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Montes Orientales	Expl.	350,00	350,00	0,00	0,00	-50,00	-12,50
MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	516,44	516,44	0,00	0,00	-8,89	-1,69
MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Alhama	Expl.	400,00	400,00	0,00	0,00	-50,00	-11,11
MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Valle del Lecrín	Expl.	375,00	375,00	0,00	0,00	3,00	0,81
MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Baza	Expl.	355,56	333,33	-22,23	-6,25	-22,23	-6,25
MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	399,40	394,96	-4,44		-25,62	-6,09
SERRANA	LECHAL	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	392,00	370,00	-22,00		-17,00	-4,39
SERRANA	LECHAL	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	455,00	455,00	0,00		145,00	46,77
SERRANA	LECHAL	100 kg vivo	MA-Málaga	Expl.	270,00		0,00		-110,00	-28,95
SERRANA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	350,00	350,00	0,00	0,00	-190,00	-35,19

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 17	Sem. 18	Variación semanal	Variación semanal	Variación interanual	Variación interanual
SERRANA	PASCUAL 23 kg	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	367,00	348,00	(€) -19,00	-5,18	(€) -16,00	-4,40
NO DESIGNADO	LECHAL	100 kg vivo	AL-Almería	Expl.	378,00	310,00	25,00	5,20	20,00	.,
			CAPRINO REPR	ODUCTO	RES					
CABRAS	VACÍA	Doo	CV C+4:-	F. ml	C1 00	60.00	1.00	1.64	6.00	44.44
SERRANA SERRANA	VACÍA VACÍA	Res Res	CA-Cádiz HU-Huelva	Expl. Expl.	61,00 65,00	60,00 65,00	- 1,00	-1,64 0,00	6,00 -5,00	11,11 -7,14
SERRANA	PREÑADA	Res	CA-Cádiz	Expl.	67,00	66,00	-1,00	-1,49	6,00	10,00
NO DESIGNADO	VACÍA	Res	AL-Almería	Expl.	65,00	·		·	,	·
PRIMALAS					24.22					
NO DESIGNADO	PREÑADA	Res	AL-Almería HUEV	Expl.	84,00					
HUEVOS DE GALLIN	IA	I	HOEV	03				I		
RUBIOS	L	Docena	GR-Valle del Lecrín	Expl.	0,79	0,79	0,00	0,00	-0,10	-11,24
RUBIOS	М	Docena	GR-Valle del Lecrín	Expl.	0,73	0,73	0,00	0,00	-0,07	-8,75
RUBIOS	XL	Docena	GR-Valle del Lecrín	Expl.	0,95	0,95	0,00	0,00	0,00	0,00
RUBIOS	S	Docena	GR-Valle del Lecrín	Expl.	0,66	0,66	0,00	0,00	0,03	4,76
NO DESIGNADO NO DESIGNADO	L M	Docena Docena	CO-Córdoba CO-Córdoba	Expl. Expl.	0,79 0,71	0,79 0,71	0,00	0,00	0,01 -0,04	1,28 -5,33
NO DESIGNADO	XL	Docena	CO-Córdoba	Expl.	0,71	0,71	0,00	0,00	-0,04	-4,08
NO DESIGNADO	S	Docena	CO-Córdoba	Expl.	0,56	0,56	0,00	0,00	-0,01	-1,75
NO DESIGNADO	S.E.	Docena	GR-Granada	Expl.	0,78	0,78	0,00	0,00	-0,03	-3,70
LECHE DE CARRA		<u> </u>	LECI	1E			1	ı	ı	
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	GR-Montes Occidentales	Expl.	83,00	69,00	-14,00	-16,87	-11,00	-13,75
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	GR-Granada	Expl.	83,00	69,00	-14,00	-16,87	-11,00	-13,75
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	MA-Málaga	Expl.	89,00	67,00	-22,00	-24,72	-13,00	-16,25
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	SE-Sevilla	Expl.	56,39	56,39	0,00	0,00	-8,61	-13,25
LECHE DE VACA	ı									
NO DESIGNADO	S.E.	100	CA-Cádiz	Expl.	37,00	36,50	-0,50	-1,35	-1,50	-3,95
NO DESIGNADO NO DESIGNADO	S.E. S.E.	100 l 100 l	CO-Córdoba SE-Sevilla	Expl. Expl.	36,10 37,00	36,10 37,00	0,00	0,00	-4,08 -2,00	-10,15 -5,13
NO DESIGNADO	J.L.	1001	OVINO PARA			37,00	0,00	0,00	-2,00	-3,13
CORDEROS										
MERINA	LECHAL	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	380,00	378,00	-2,00	-0,53	28,00	8,00
MERINA	LECHAL	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	420,00	420,00	0,00	0,00	35,00	9,09
MERINA MERINA	PASCUAL < 23 kg PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo 100 kg vivo	HU-Huelva SE-Sierra Norte	Expl. Expl.	314,00 298,00	314,00 298,00	0,00	0,00	47,00 3,00	17,60 1,02
MERINA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	327,45	325,30	-2,15	-0,66	61,52	23,32
MERINA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	278,00	278,00	0,00	0,00	33,00	13,47
MERINA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	248,00	248,00	0,00	0,00	-2,00	-0,80
MERINA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	298,25	298,25	0,00	0,00	64,29	27,48
MERINA	PASCUAL 23 kg	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	300,00	295,00	-5,00	-1,67	30,00	11,32
MERINA SEGUREÑA	PASCUAL 23 kg LECHAL	100 kg vivo 100 kg vivo	CO-Córdoba GR-Montes Orientales	Expl. Expl.	287,00 357,14	287,00 342,86	0,00 -14,28	0,00 -4,00	-4,00 -47,14	-1,37 -12,09
SEGUREÑA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	347,14	339,14	-8,00	-2,30	-53,72	-13,67
SEGUREÑA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Baza	Expl.	400,00		-14,81	-3,70	7,41	1,96
SEGUREÑA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	368,10	355,73	-12,37	-3,36	-31,15	-8,05
SEGUREÑA	LECHAL	100 kg vivo	JA-Jaén	Expl.	411,00	411,00	0,00	0,00	-33,00	-7,43
SEGUREÑA SEGUREÑA	PASCUAL < 23 kg PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo 100 kg vivo	GR-Alhama GR-Baza	Expl.	264,71 321,05	264,71 305,26	0,00 -15,79	0,00 -4,92	-41,17 5,26	-13,46 1,75
SEGUREÑA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	GR-Granada	Expl. Expl.	292,88	284,98	-7,90	-4,92	-17,96	-5,93
SEGUREÑA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	JA-Jaén	Expl.	324,00	324,00	0,00	0,00	-6,00	-1,82
SEGUREÑA	PASCUAL > 23 Kg	•	GR-Montes Orientales	Expl.	300,00	280,00	-20,00	-6,67	10,00	3,70
SEGUREÑA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	229,12	229,12	0,00	0,00	-14,88	-6,10
SEGUREÑA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	GR-Alhama	Expl.	220,00	220,00	0,00	0,00	-40,00	-15,38
SEGUREÑA SEGUREÑA	PASCUAL > 23 Kg PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo 100 kg vivo	GR-Baza GR-Granada	Expl. Expl.	344,00 273,28	336,00 266,28	-8,00 -7,00	-2,33 -2,56	20,00 -6,22	6,33 -2,28
NO DESIGNADO	LECHAL	100 kg vivo	AL-Almería	Expl.	438,00	200,20	-7,00	-2,50	-0,22	-2,20
NO DESIGNADO	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	287,38	287,38	0,00	0,00	20,91	7,85
NO DESIGNADO	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	AL-Almería	Expl.	310,00					
OVEJAS	BE050115									
MERINA	DESECHO DESECHO	Res	HU-Huelva	Expl.	16,00	16,00	0,00	0,00	-2,00	-11,11
MERINA MERINA	DESECHO DESECHO	Res Res	SE-Campiña CO-Córdoba	Expl. Expl.	23,20 20,00	23,20	0,00	0,00	-2,50	-11,11
NO DESIGNADO	DESECHO	Res	AL-Almería	Expl.	22,50	20,00	0,00	0,00	-2,50	**,**
			OVINO REPRO					<u> </u>		
OVEJAS	,									
MERINA	VACÍA	Res	HU-Huelva	Expl.	65,00	65,00	0,00	0,00	-5,00	-7,14
NO DESIGNADO	VACÍA	Res	AL-Almería	Expl.	72,00					

POLIOS PARA SACREFICIO DO DESCRADO S.E. 100 bg vivo GR-Gandis FORDIOS FARA SACREFICIO DO DESCRADO S.E. 100 bg vivo GR-Gandis DO POLIOS FARA SACREFICIO POLIOS FARA SACREFICIO TO DESCRADO S.E. 100 bg vivo GR-Gandis FORDIOS FARA SACREFICIO POLIOS FARA SACREFICIO POLIOS FARA SACREFICIO DO DESCRADO S.E. 100 bg vivo GR-Gandis FORDIOS FARA SACREFICIO POLIOS FARA SACREFICIO DO DESCRADO S.E. 100 bg vivo GR-Gandis FARA SACREFICIO POLIOS FARA SACREF	Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 17	Sem. 18	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
NO PESICIANDO S.E. 100 kg v/m				POLLOS PARA	SACRIFIC	10					
ROD PESCHAND S.E. 100 kg vivo GR-Granda Expl. 118,00 118,00 0,00 0,00 0,00 0,00 16,00 118,50 100 100 100,0											
FOLIOS EN CANAL											
		S.E.	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	118,00	118,00	0,00	0,00	-16,00	-11,94
		C E	100 kg on canal	CE Covilla	Mat	100.00	100.00	0.00	0.00	20.67	10 E1
IBÉRICO AL DESTETE 20 kg 100 kg vvv SE-ABAPORC Lonja 221,68 321,68 0,00 0,00 -205,40 -34,97 18ERICO AL DESTETE 20 kg 100 kg vvv HU-Hustwo Expl. 304,00 304,00 0,00 0,00 -224,00 -34,02 18ERICO AL DESTETE 20 kg 100 kg vvv HU-Hustwo Expl. 304,00 304,00 0,00 0,00 -224,00 -34,02 18ERICO AL DESTETE 20 kg 100 kg vvv HU-Hustwo Expl. 327,30 377,50 0,00 0,00 -221,00 -35,02 18ERICO AL DESTETE 23 kg 100 kg vvv HU-Aracena Lonja 279,95 279,97 0,00 0,00 -221,00 -24,00 -24,250 18ERICO AL DESTETE 23 kg 100 kg vvv HU-Aracena Lonja 279,95 279,97 0,00 0,00 -221,00 -24,250 18ERICO AL DESTETE 23 kg 100 kg vvv GC-Cordotha Expl. 315,00 315,00 0,00 0,00 -20,00 -27,0	NO DESIGNADO	J.L.	100 kg en canai				190,00	0,00	0,00	29,07	10,51
Inferior All Destrict 20 to 100 kg v/vo SE-ARAPORC Lonja 321,68 321,68 321,68 0,00 0,00 -205,440 -343,42 18ERICO AL DESTRIT 20 kg 100 kg v/vo SE-Sierra Nurte Expl. 327,50 327,50 0,00 0,00 -210,00 -39,07 -39,	LECHONES					<u>-</u>					
IBÉRICO AL DESTETE 20 kg 100 kg v/vo SE-Sierra Norte Expl. 327,50 327,50 0,00 -210,00 -39,07 IBÉRICO AL DESTETE 23 kg 100 kg v/vo SE-Campiña Expl. 314,75 336,62 -6,13 -1,95 -216,58 -44,24 IBÉRICO AL DESTETE 23 kg 100 kg v/vo CC-Córdroba Expl. 315,00 315,00 0,00 0,00 -220,00 IBÉRICO AL DESTETE 23 kg 100 kg v/vo CC-Córdroba Expl. 315,00 315,00 0,00 0,00 0,00 -220,00 IBÉRICO AL DESTETE 23 kg 100 kg v/vo CC-Córdroba Expl. 315,00 315,00 0,00 0,00 0,00 -20,00 IBÉRICO AL DESTETE 20 kg 100 kg v/vo CR-Cándroba Expl. 102,50 188,75 -3,75 -1,95 -56,85 -22,96 -20,00 CAPA BLANCA AL DESTETE 20 kg 100 kg v/vo CR-Cándroba Expl. 102,50 188,75 -3,75 -1,95 -56,85 -22,96 -11,963 -13,91 -13,9		AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	321,68	321,68	0,00	0,00	-205,40	-38,97
BERRICO AL DESTETE 20 kg 100 kg vivo SE-Camprina Expl. 314,75 308,62 -6,13 -1,95 -216,58 -41,24 BERRICO AL DESTETE 23 kg 100 kg vivo CF-Córdoba Expl. 315,00 315,00 0,00 0,00 -221,67 -42,50 CAPA BLANCA AL DESTETE 23 kg 100 kg vivo CF-Córdoba Expl. 315,00 315,00 0,00 0,00 -20,00 -8,70 CAPA BLANCA AL DESTETE 20 kg 100 kg vivo CF-Córdoba Expl. 100,00 100,00 0,00 0,00 -20,00 -8,70 CAPA BLANCA AL DESTETE 20 kg 100 kg vivo CF-Córdoba Expl. 102,20 188,73 -3,25 -1,93 -55,25 -22,93 CAPA BLANCA AL DESTETE 20 kg 100 kg vivo CF-Córdoba Expl. 102,20 188,73 -3,25 -1,93 -55,25 -22,93 CAPA BLANCA AL DESTETE 20 kg 100 kg vivo CF-Córdoba Expl. 200,17 200,17 200,17 200,10 CAPA BLANCA AL DESTETE 20 kg 100 kg vivo CF-Córdoba Expl. 200,17 200,17 200,17 200,17 200,17 200,17 CAPA BLANCA AL DESTETE 20 kg 100 kg vivo CF-Córdoba Expl. 200,17 2	IBÉRICO	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	304,00	304,00	0,00	0,00	-224,00	-42,42
IBÉRICO AL DESTETE 23 kg 000 kg vivo HU-Aracens Lonjs 299,95 299,95 0,00 0,00 -221,67 -42,50											
BERICO AL DESTETE 218 300 kg vivo CO-Córdoba Expl. 315,00 315,00 0,00 0,00 0,00 20,00											
CAPA BLANCA. AL DESTETE 20 kg 100 kg vivo GR-Montes Crientales Expl. 210,00 210,00 0.00 0.00 -20,00 -20,00 -20,00 CAPA BLANCA. AL DESTETE 20 kg 100 kg vivo GR-Cuade Expl. 19,50 18,55 -3,75 -1,95 -5-5,25 -22,96 CAPA BLANCA. AL DESTETE 20 kg 100 kg vivo GR-Valle del Lecrin Expl. 225,00 215,00 -1,00 -4,44 -45,00 -17,31 CAPA BLANCA. AL DESTETE 20 kg 100 kg vivo SR-Valle del Lecrin Expl. 225,00 215,00 -1,25 -0,58 -25,95 -19,63 CAPA BLANCA. AL DESTETE 20 kg 100 kg vivo SR-Valle del Lecrin Expl. 216,25 215,00 -1,25 -0,58 -22,95 -19,65 CAPA BLANCA. AL DESTETE 20 kg 100 kg vivo SR-Valle del Lecrin Expl. 19,65 CAPA BLANCA. AL DESTETE 20 kg 100 kg vivo SR-Valle del Lecrin Expl. 19,65 CAPA BLANCA. AL DESTETE 20 kg 100 kg vivo SR-Valle del Lecrin Expl. 198,660 198,660 0.00 0.00 0.00 -45,31 -16,57 CAPA BLANCA. AL DESTETE 20 kg 100 kg vivo SR-Valle del Lecrin Expl. 198,660 198,660 0.00 0.00 0.00 -45,30 -16,98 EXPL. 198,67 CAPA BLANCA. AL DESTETE 20 kg 100 kg vivo SR-Valle del Lecrin Expl. 198,660 198,660 0.00 0.00 0.00 -45,00 -16,98 EXPL. 198,67 CAPA BLANCA. AL DESTETE 20 kg 100 kg vivo SR-Valle del Lecrin Expl. 198,660 198,660 0.00 0.00 0.00 -45,00 -16,98 EXPL. 198,67 CAPA BLANCA. AL DESTETE 20 kg 100 kg vivo SR-Valle del Lecrin Expl. 198,660 198,660 0.00 0.00 0.00 -45,00 -16,98 EXPL. 198,67 CAPA BLANCA. AL DESTETE 20 kg 100 kg vivo SR-Valle Aller SR-Valle 27,00 0.00 0.00 0.00 0.00 -14,11,11 0.34,84 EXPL. 198,67 CAPA BLANCA. BERRICO 100% DE 3 A SARBOBAS 100 kg vivo SR-SARAPORE Longia 263,86 263,86 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.										-221,67	-42,50
CAPA BLANCA AL DESTITEZ DIS 100 kg vivo GR-Guadix Expl. 192,50 188,75 -3,75 -1,95 -56,25 -22,96 CAPA BLANCA AL DESTITEZ DIS 100 kg vivo 3-A-Vilches Expl. 216,25 215,00 -1,25 -10,00 -4,44 -45,00 -12,31 CAPA BLANCA AL DESTITEZ DIS 100 kg vivo 3-A-Vilches Expl. 216,25 215,00 -1,25 -0,58 -25,50 -19,63 CAPA BLANCA AL DESTITEZ DIS 100 kg vivo 3-A-Vilches Expl. 216,25 215,00 -1,25 -0,58 -25,50 -25,50 -26,50 CAPA BLANCA AL DESTITEZ DIS 100 kg vivo 6-R-Granado Expl. 209,17 204,58 -4,59 -2,19 -40,42 -16,50 CAPA BLANCA AL DESTITEZ DIS 100 kg vivo 6-R-Granado Expl. 209,17 204,58 -4,59 -2,19 -40,42 -16,50 CAPA BLANCA AL DESTITEZ DIS 100 kg vivo 6-R-Granado Expl. 209,17 204,58 -4,59 -2,19 -40,42 -16,50 CAPA BLANCA AL DESTITEZ DIS 100 kg vivo MA-Höllaga Expl. 200,00 20,00 0,00 -45,00 -45,01 -16,50 CAPA BLANCA AL DESTITEZ DIS 100 kg vivo MA-Höllaga Expl. 200,00 20,00 0,00 0,00 -45,00 -45,00 -45,00 CAPA BLANCA AL DESTITEZ DIS 100 kg vivo MA-Höllaga Expl. 200,00 20,00 0,00 0,00 -145,00 -13,67 CAPA BLANCA AL DESTITEZ DIS 100 kg vivo SE-R-ARPORC Longa Expl. 200,00 0,00 0,00 -126,07 -31,87 CAPA BLANCA CAPA BLANCA AL DESTITEZ DIS 100 kg vivo SE-R-ARPORC Longa Expl. 247,00 0,00 0,00 0,00 -134,01 -34,48 CAPA BLANCA CAPA BL										-20.00	-9 70
CAPA BLANACA AL DESTETE 20 kg 100 kg vivo GR-Valle del Lecrin Expl. 225,00 215,00 -14,00 -4,44 -45,00 -17,31 CAPA BLANACA AL DESTETE 20 kg 100 kg vivo 3A-VIIChes Expl. 2216,25 215,00 -1,28 -9,58 -52,95 -19,63 CAPA BLANCA AL DESTETE 20 kg 100 kg vivo SE-ARAPORC Longia 220,00 22,00 -2,00 -2,27 -77,59 -26,50 CAPA BLANCA AL DESTETE 20 kg 100 kg vivo GR-Granada Expl. 198,69 198,69 0,00 0,00 -0,00 -45,31 1,85,57 CAPA BLANCA AL DESTETE 20 kg 100 kg vivo HI-ARARMOS V PRIMALES Legal Expl. 198,69 198,69 0,00 0,00 -0.00 -11,98 HARKAROS V PRIMALES EXPRIMACION ES A.S. ARROBAS 100 kg vivo HI-ARARMOS V PRIMALES 100 kg vivo HI-ARARMOS V PRIMALES 100 kg vivo 100 kg vivo <t< td=""><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></t<>											
CAPA BLANCA AL DESTETE 20 kg 100 kg vivo SE-ARAPORC Lonja 220,00 121,00 -5,00 -2,27 -7,750 -2,56 CAPA BLANCA AL DESTETE 20 kg 100 kg vivo GR-Granada Expl. 220,00 121,00 -5,00 -2,27 -7,750 -2,65 CAPA BLANCA AL DESTETE 20 kg 100 kg vivo GR-Granada Expl. 209,01 21,00 -5,00 -2,27 -7,750 -2,65 CAPA BLANCA AL DESTETE 20 kg 100 kg vivo GR-Granada Expl. 198,69 198,69 0,00 0,00 -45,311 -1,65 CAPA BLANCA AL DESTETE 20 kg 100 kg vivo Mr. Mr. Million Expl. 198,69 198,69 0,00 0,00 -0,00 -45,311 -1,65 CAPA BLANCA AL DESTETE 20 kg 100 kg vivo Mr. Mr. Million Expl. 220,00 220,00 0,00 0,00 0,00 -45,00 -16,98 MRRANAOS Y PRIMALES BERICO 100% DE 3 A 5 ARROBAS 100 kg vivo SE-ARAPORC Lonja 263,80 263,86 0,00 0,00 0,00 -141,11 -344,84 BERICO 100% DE 3 A 5 ARROBAS 100 kg vivo SE-ARAPORC Lonja 269,51 269,51 0,00 0,00 -10,00 -126,07 -31,87 BERICO 100% DE 3 A 5 ARROBAS 100 kg vivo SE-ARAPORC Lonja 267,50 0,00 0,00 -0,00 -150,01 -19,65 BERICO 100% DE 3 A 5 ARROBAS 100 kg vivo SE-ARAPORC Lonja 267,50 0,00 0,00 0,00 -10,10 -19,60 1BERICO DE 3 A 5 ARROBAS 100 kg vivo BE-ARAPORC Lonja 267,70 0,00 0,00 0,00 -130,41 -34,48 BERICO DE 3 A 6 ARROBAS 100 kg vivo BE-ARAPORC Lonja 247,78 0,00 0,00 0,00 -11,10 -10,10 1 BERICO DE 3 A 6 ARROBAS 100 kg vivo BE-ARAPORC Lonja 247,78 0,00 0,00 0,00 -12,13,90 -32,22 BERICO DE 3 A 5 ARROBAS 100 kg vivo BE-ARAPORC LONGA 100 100 100 100 100 100 100 100 100 10											
CAPA BLANCA AL DESTITET 20 kg 100 kg vivo GR-Granada Expl. 209,17 204,58 -2,18 -40,42 -10,50 CAPA BLANCA AL DESTITET 20 kg 100 kg vivo SF-Campina Expl. 198,69 198,69 0,00 0,00 -45,00 0,00 -45,00 -10,98 MARRANOS YPRIMALES BERICTO 100% DE 3 A S ARROBAS 100 kg vivo HU-Aracena Lonja 263,86 263,86 0,00 0,00 -0,00 -141,11 -34,84 BERICTO 100% DE 3 A S ARROBAS 100 kg vivo SF-ARAPORC Lonja 269,51 269,51 0,00 0,00 -0,00 -126,07 -31,87 BERICTO 100% DE 3 A S ARROBAS 100 kg vivo CO-Córdoba Expl. 274,00 274,00 274,00 0,00 0,00 -130,41 -344,48 BERICTO 100% DE 3 A S ARROBAS 100 kg vivo SF-ARAPORC Lonja 247,78 247,78 0,00 0,00 -0,00 -130,41 -344,48 BERICTO 100% DE 3 A S ARROBAS 100 kg vivo SF-ARAPORC Lonja 247,78 247,78 0,00 0,00 -10,01 -130,41 -344,48 BERICTO 100% DE 3 A S ARROBAS 100 kg vivo SF-BERICTO 100% DE 3 A S ARROBAS 100 kg vivo SF-BERICTO 100% DE 3 A S ARROBAS 100 kg vivo BF-BERICTO 100% DE 3 A S ARROBAS 100 kg vi											
CAPA BLANCA AL DESTRETE 20 kg 100 kg vivo SE-Campiña Expl. 198,69 198,69 0,00 -0,00 -45,31 -18,53 CAPA BLANCA AL DESTRETE 20 kg 100 kg vivo MARRANOS Y PRIMALES Longa 220,00 0,00 0,00 -45,00 -16,98 MARRANOS Y PRIMALES Longa Longa 263,86 20,366 0,00 0,00 -141,11 -34,84 BERICO 100% DE 3 A 5 ARROBAS 100 kg vivo CO-Córdoba Expl. 274,00 0,00 0,00 -67,00 -19,65 BERICO DO BO BA 5 ARROBAS 100 kg vivo SE-ARAPORC Lonja 247,78 247,00 0,00 0,00 -67,00 -9,06 BERICO DE 3 A 6 ARROBAS 100 kg vivo SE-ARAPORC Lonja 247,78 247,78 0,00 0,00 -130,41 -34,84 BERICO DE 3 A 6 ARROBAS 100 kg vivo SE-Campiña Expl. 267,30 22,50 -2,55 -0,94 -125,00 -35,69 BERICO DE 3 A 5 ARROBAS 100 kg vivo	CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	220,00	215,00	-5,00	-2,27	-77,50	-26,50
CAPA BLANCA		AL DESTETE 20 kg		GR-Granada	Expl.						
MARRANOS Y PRIMALES											
IBÉRICO 100% DE 3 A S ARROBAS 100 kg vivo HU-Aracena Lonja 263,86 263,86 0.00 0.00 -141,11 -34,84 IBÉRICO 100% DE 3 A S ARROBAS 100 kg vivo SE-ARAPORC Lonja 267,35 269,51 0.00 0.00 -126,00 -31,87 186 100 100 kg vivo SE-ARAPORC Lonja 247,78 0.00 0.00 0.00 -47,00 -19,65 186 186 100 kg vivo SE-ARAPORC Lonja 247,8 247,78 0.00 0.00 -130,01 -34,48 186 100 kg vivo SE-ARAPORC Lonja 247,8 247,78 0.00 0.00 -130,41 -34,48 186 100 kg vivo SE-Sierra Norte Expl. 265,00 262,50 -2,50 -0,94 -125,00 -32,26 186 186 100 kg vivo SE-Sierra Norte Expl. 265,00 262,50 -2,50 -0,94 -125,00 -32,26 186 186 100 kg vivo SE-Campiña Expl. 267,00 267,30 0.00 0.00 -135,19 -35,69 186 186 100 kg vivo SE-Campiña Expl. 267,00 248,00 0.00 0.00 -135,19 -35,69 186 186 100 kg vivo HU-Aracena Lonja 243,65 243,65 0.00 0.00 -33,00 -27,27 -27			100 kg vivo	MA-Málaga	Expl.	220,00	220,00	0,00	0,00	-45,00	-16,98
IBÉRICIO 100% DE 3 A S ARROBAS 100 kg vivo CO-Córdoba Expl. 274,07 274,00 0,00 0,00 -17,06 179,05	,		100 kg vivo	LILI Amagana	Lonio	262.06	262.06	0.00	0.00	141 11	24.94
IBÉRICO DE 3 A S ARROBAS 100 kg vivo CO-Córdoba Expl. 274,00 274,00 0,00 0,00 -67,00 -19,65 IBÉRICO DE 3 A 6 ARROBAS 100 kg vivo SE-ARAPORC Lonja 247,72 247,78 0,00 0,00 -30,341 -34,48 IBÉRICO DE 3 A 6 ARROBAS 100 kg vivo SE-Sierra Norte Expl. 265,00 265,50 -2,50 -0,94 -125,00 -32,26 IBÉRICO DE 3 A 5 ARROBAS 100 kg vivo SE-Campiña Expl. 267,30 267,30 0,00 0,00 -0,00 IBÉRICO DE 3 A 5 ARROBAS 100 kg vivo HU-Aracena Lonja 243,65 0,00 0,00 -135,50 -35,69 IBÉRICO DE 3 A 5 ARROBAS 100 kg vivo HU-Hu-Leva Expl. 243,65 0,00 0,00 -135,50 -35,69 IBÉRICO DE 3 A 5 ARROBAS 100 kg vivo HU-Hu-Leva Expl. 244,00 244,00 0,00 0,00 -335,00 -32,62 IBÉRICO DE 3 A 5 ARROBAS 100 kg vivo CO-Córdoba Expl. 248,00 248,00 0,00 0,00 -93,00 -27,27 FORTION PARA SACRIFICIO Expl. 248,00 248,00 0,00 0,00 -39,00 -27,27 FORTION PARA SACRIFICIO Expl. 248,00 248,00 0,00 0,00 -34,00 -13,71 IBÉRICO DESECHO 100 kg vivo CO-Córdoba Expl. 214,00 214,00 0,00 0,00 -34,00 -13,71 IBÉRICO DESECHO 100 kg vivo SE-ARAPORC Lonja 117,37 117,37 0,00 0,00 -36,56 -14,55 IBÉRICO CEBO DE CAMPO 100 kg vivo SE-ARAPORC Lonja 117,37 117,37 0,00 0,00 -36,56 -14,55 IBÉRICO CEBO DE CAMPO 100 kg vivo SE-ARAPORC Lonja 218,65 215,55 0,00 0,00 -36,26 -14,22 IBÉRICO CEBO DE CAMPO 100 kg vivo SE-ARAPORC Lonja 218,65 215,55 0,00 0,00 -36,26 -14,22 IBÉRICO CEBO DE CAMPO 100 kg vivo SE-ARAPORC Lonja 218,65 215,55 0,00 0,00 -36,26 -14,22 IBÉRICO CEBO DE CAMPO 100 kg vivo SE-ARAPORC Lonja 214,55 215,55 0,00 0,00 -36,26 -14,22 IBÉRICO CEBO DE CAMPO 100 kg vivo SE-ARAPORC Lonja 214,55 215,55 0,00 0,00 -36,26 -14,22 IBÉRICO CEBO DE CAMPO 100 kg vivo SE-ARAPORC Lonja 214,55											
BÉRICO DE 3 A 6 ARROBAS 100 kg vivo SE-ARAPORC Lonja 247,78 247,78 0.00 0.00 -130,41 -34,48 IBÉRICO DE 3 A 6 ARROBAS 100 kg vivo SE-SIERR NOTE EXpl. 267,30 262,50 -2,50 -0,94 -125,00 -32,66 IBÉRICO DE 3 A 6 ARROBAS 100 kg vivo SE-Campiña Expl. 267,30 267,30 0.00 0.00 IBÉRICO DE 3 A 5 ARROBAS 100 kg vivo HU-Huelva Expl. 243,65 243,65 0.00 0.00 0.00 -35,62 IBÉRICO DE 3 A 5 ARROBAS 100 kg vivo HU-Huelva Expl. 244,00 244,00 0.00 0.00 -135,19 -35,69 IBÉRICO DE 3 A 5 ARROBAS 100 kg vivo HU-Huelva Expl. 244,00 244,00 0.00 0.00 -33,00 -35,62 IBÉRICO DE 3 A 5 ARROBAS 100 kg vivo HU-Huelva Expl. 248,00 245,00 0.00 0.00 -34,00 -37,27 IBÉRICO DESECHO 100 kg vivo DORGO SE-ARAPORC Lonja 117,37 117,37 0.00 0.00 -34,00 -13,71 IBÉRICO DESECHO 100 kg vivo HU-Arocena Lonja 211,61 211,61 0.00 0.00 -36,60 -14,72 IBÉRICO CEBO DE CAMPO 100 kg vivo HU-Arocena Lonja 211,61 211,61 0.00 0.00 -36,26 -14,52 IBÉRICO CEBO DE CAMPO 100 kg vivo HU-Huelva Expl. 214,00 212,00 0.00 -36,26 -14,52 IBÉRICO CEBO DE CAMPO 100 kg vivo HU-Huelva Expl. 214,50 213,50 0.00 0.00 -36,26 -14,52 IBÉRICO CEBO DE CAMPO 100 kg vivo HU-Huelva Expl. 214,50 213,50 0.00 0.00 -36,26 -14,52 IBÉRICO CEBO DE CAMPO 100 kg vivo HU-Huelva Expl. 214,50 213,50 0.00 0.00 -36,26 -14,52 IBÉRICO CEBO DE CAMPO 100 kg vivo HU-Huelva Expl. 214,50 213,50 0.00 0.00 -34,00 -14,452 IBÉRICO CEBO DE CAMPO 100 kg vivo SE-Campiña Expl. 214,50 213,50 0.00 0.00 -34,00 -14,52 IBÉRICO CEBO DE CAMPO 100 kg vivo SE-Sierra Norte Expl. 214,50 213,50 0.00 0.00 -34,00 -14,52 IBÉRICO CEBO DE CAMPO 100 kg vivo SE-Sierra Norte Expl. 214,50 213,50 0.00 0.00 -34,00 -14,52 IBÉRICO C											
BIÉRICO DE 3 A 6 ARROBAS 100 kg vivo SE-Sierra Norte Expl. 265,00 262,50 -2,50 -0,94 -125,00 -32,26 IBÉRICO DE 3 A 6 ARROBAS 100 kg vivo SE-Campliña Expl. 243,65 243,65 0,00 0,00 -135,19 -35,69 IBÉRICO DE 3 A 5 ARROBAS 100 kg vivo HU-Huelva Expl. 243,65 248,00 0,00 0,00 -135,19 -35,62 IBÉRICO DE 3 A 5 ARROBAS 100 kg vivo CO-Córdoba Expl. 244,00 244,00 0,00 0,00 -33,00 -35,62 IBÉRICO DE 3 A 5 ARROBAS 100 kg vivo CO-Córdoba Expl. 248,00 248,00 0,00 0,00 -33,00 -32,22 PORCINO PARR SACRIFICIO PORCINO PARR PARR SACRIFICIO PORCINO PARR SACRIFICIO PORCINO PARR SACRIFICIO PORCINO PARR SACRIFICIO PORCINO PARR SACRIFICIO PORCINO PARR SACRIFICIO PORCINO PARR SACRIFICIO PORCINO PARR PARR PARR CIA PORCINO											
IBÉRICO DE 3 A 5 ARROBAS 100 kg vivo HU-Harecan Lonja 243,65 243,65 0,00 0,00 -135,19 -35,69 186RICO DE 3 A 5 ARROBAS 100 kg vivo CO-Córdoba Expl. 248,00 248,00 0,00 0,00 -33,00 -37,27 248,00 248,00 248,00 248,00 0,00 0,00 -34,00 -37,27 248,00 248,00 248,00 248,00 0,00 0,00 -34,00 -37,27 248,00 248,00 248,00 248,00 248,00 0,00 0,00 -34,00 -34,00 -34,71 248,00											
IBÉRICO DE 3 A 5 ARROBAS 100 kg vivo HU-Huelva Expl. 244,00 244,00 0,00 0,00 -135,00 -35,62	IBÉRICO	DE 3 A 6 ARROBAS	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	267,30	267,30	0,00	0,00		
IBÉRICO DE 3 A 5 ARROBAS 100 kg vivo CO-Córdoba Expl. 248,00 248,00 0,00 0,00 -93,00 -27,27											
CERDOS IBÉRICO DESECHO 100 kg vivo CO-Córdoba Expl. 214,00 214,00 0,00 -34,00 -13,71 18ERICO DESECHO 100 kg vivo SE-ARAPORC Lonja 11,737 11,737 0,00 0,00 -36,65 -14,72 18ERICO CEBO DE CAMPO 100 kg vivo SE-ARAPORC Lonja 211,61 211,61 0,00 0,00 -36,66 -14,72 18ERICO CEBO DE CAMPO 100 kg vivo SE-ARAPORC Lonja 211,61 212,00 212,00 0,00 -36,66 -14,72 18ERICO CEBO DE CAMPO 100 kg vivo SE-ARAPORC Lonja 218,65 218,65 0,00 0,00 -36,26 -14,422 18ERICO CEBO DE CAMPO 100 kg vivo SE-SIERR Notte Expl. 214,50 213,50 -1,00 -0,47 -36,00 -14,43 18ERICO CEBO DE CAMPO 100 kg vivo SE-SIERR Notte Expl. 214,50 213,50 -1,00 -0,47 -36,00 -14,43 18ERICO CEBO DE CAMPO 100 kg vivo SE-SIERR Notte Expl. 214,50 213,50 -1,00 -0,47 -36,00 -14,43 18ERICO CEBO DE CAMPO 100 kg vivo CO-Córdoba Expl. 214,50 213,50 -1,00 -0,47 -36,00 -14,43 18ERICO CEBO DE CAMPO 100 kg vivo CO-Córdoba Expl. 214,50 211,05 0,00 0,00 -34,00 -13,71 18ERICO CEBO DE CAMPO 100 kg vivo SE-SIERR NOTTE Expl. 214,00 214,00 0,00 0,00 -34,00 -13,71 18ERICO CEBO 100 kg vivo SE-SIERR NOTTE Expl. 211,05 211,05 0,00 0,00 -34,00 -13,71 18ERICO CEBO 100 kg vivo SE-SIERR NOTTE Expl. 209,50 208,50 -1,00 -0,48 -36,00 -14,72 18ERICO CEBO 100 kg vivo SE-Campilia Expl. 209,50 208,50 -1,00 -0,48 -36,00 -14,72 18ERICO CEBO 100 kg vivo SE-Campilia Expl. 209,45 209,45 0,00 0,00 -31,85 -13,20 -13,60 -14,72											
DERICO DESECHO DE CAMPO DESECHO DESE	IBERICO	DE 3 A 5 ARROBAS	100 kg vivo				248,00	0,00	0,00	-93,00	-27,27
IBÉRICO DESECHO 100 kg vivo CO-Córdoba Expl. 214,00 214,00 0,00 0,00 -34,00 -13,71 IBÉRICO DESECHO 100 kg vivo HU-Harcena Lonja 211,61 211,61 0,00 0,00 -36,56 -32,50 IBÉRICO CEBO DE CAMPO 100 kg vivo HU-Harcena Lonja 211,61 211,61 0,00 0,00 -36,66 -14,75 IBÉRICO CEBO DE CAMPO 100 kg vivo SE-ARAPORC Lonja 211,61 211,65 0,00 0,00 -36,66 -14,75 IBÉRICO CEBO DE CAMPO 100 kg vivo SE-ARAPORC Lonja 211,65 218,65 0,00 0,00 -36,00 -14,52 IBÉRICO CEBO DE CAMPO 100 kg vivo SE-Sierra Norte Expl. 212,00 212,00 0,00 0,00 -36,00 -14,52 IBÉRICO CEBO DE CAMPO 100 kg vivo SE-Sierra Norte Expl. 214,50 213,50 -1,00 -0,47 -36,00 -14,451 IBÉRICO CEBO DE CAMPO 100 kg vivo SE-Campiña Expl. 214,65 213,65 0,00 0,00 -37,45 -14,91 IBÉRICO CEBO DE CAMPO 100 kg vivo CO-Córdoba Expl. 214,00 214,00 0,00 0,00 -37,45 -14,91 IBÉRICO CEBO 100 kg vivo SE-Sierra Norte Expl. 214,00 214,00 0,00 0,00 -33,43 -13,67 IBÉRICO CEBO 100 kg vivo SE-Sierra Norte Expl. 209,50 208,50 -1,00 -0,48 -36,00 -14,72 IBÉRICO CEBO 100 kg vivo SE-Sierra Norte Expl. 209,50 208,50 -1,00 -0,48 -36,00 -14,72 IBÉRICO CEBO 100 kg vivo SE-Campiña Expl. 209,50 208,50 -1,00 -0,48 -36,00 -14,72 IBÉRICO CEBO 100 kg vivo SE-Campiña Expl. 209,50 208,50 -1,00 -0,48 -36,00 -14,72 IBÉRICO CEBO 100 kg vivo SE-Campiña Expl. 209,50 208,50 -1,00 -0,48 -36,00 -14,72 IBÉRICO CEBO 100 kg vivo SE-Campiña Expl. 209,50 208,50 -1,00 -0,48 -36,00 -14,72 IBÉRICO CEBO 100 kg vivo SE-Campiña Expl. 212,68 209,45 0,00 0,00 -31,85 -13,20 -12,52 CAPA BLANCA 80-90 kg 100 kg vivo SE-Campiña Expl. 120,68 120,68 0,00 0,00 -14,25 -12,52 CAPA BLANCA 590 kg 100 kg vivo SE-Campiña Expl. 120,68 120,68 0,00	CERDOS			PURCINU PARA	SACKIFIC	.10					
IBÉRICO		CEBO DE CAMPO	100 ka vivo	CO-Córdoba	Expl.	214.00	214.00	0.00	0.00	-34.00	-13.71
IBÉRICO CEBO DE CAMPO 100 kg vivo HU-Aracena Lonja 211,61 211,61 0,00 0,00 -36,66 -14,75											
IBÉRICO CEBO DE CAMPO 100 kg vivo SE-Sierra Norte Expl. 212,00 212,00 0,00 -36,00 -14,52 IBÉRICO CEBO DE CAMPO 100 kg vivo SE-Sierra Norte Expl. 214,50 213,55 -1,00 -0,47 -36,00 -14,43 IBÉRICO CEBO DE CAMPO 100 kg vivo SE-Campiña Expl. 213,65 213,65 0,00 0,00 -37,45 -14,91 IBÉRICO CEBO DE CAMPO 100 kg vivo CO-Córdoba Expl. 214,00 214,00 0,00 0,00 -34,00 -13,71 IBÉRICO CEBO DE CAMPO 100 kg vivo SE-RAPORC Lonja 211,05 211,05 0,00 0,00 -33,43 -13,67 IBÉRICO CEBO 100 kg vivo SE-RAPORC Lonja 211,05 211,05 0,00 0,00 -33,43 -13,67 IBÉRICO CEBO 100 kg vivo SE-Campiña Expl. 209,50 208,50 -1,00 -0,48 -36,00 -14,72 IBÉRICO CEBO 100 kg vivo SE-Campiña Expl. 209,45 209,45 0,00 0,00 -31,85 -13,20 CAPA BLANCA 80-90 kg 100 kg vivo MA-Campillos Expl. 209,45 209,45 0,00 0,00 -31,85 -13,20 CAPA BLANCA 80-90 kg 100 kg vivo SE-Campiña Expl. 20,68 120,68 0,00 0,00 -19,32 -13,80 CAPA BLANCA 80-90 kg 100 kg vivo GR-Montes Orientales Expl. 120,68 120,68 0,00 0,00 -19,32 -13,80 CAPA BLANCA > 90 kg 100 kg vivo GR-Gadaix Expl. 120,00 121,00 0,00 0,00 -14,00 -10,37 CAPA BLANCA > 90 kg 100 kg vivo GR-Gradaix Expl. 121,10 121,10 0,00 0,00 -12,90 -8,75 CAPA BLANCA > 90 kg 100 kg vivo GR-Gradad Expl. 134,50 134,50 0,00 0,00 -12,90 -8,75 CAPA BLANCA > 90 kg 100 kg vivo GR-Granada Expl. 134,50 134,50 0,00 0,00 -12,90 -8,75 CAPA BLANCA > 90 kg 100 kg vivo GR-Granada Expl. 141,17 141,17 0,00 0,00 -12,90 -3,73 CAPA BLANCA DESECHO 100 kg vivo GR-Granada Expl. 140,00 40,00 0,00 0,00 -12,00 -33,33 CAPA BLANCA DESECHO 100 kg vivo GR-Granada Expl. 40,00 40,00 0,00 0,00 -13,00 -17,33 CAPA BLANCA DESECHO 100 kg vivo GR-Granad											
IBÉRICO CEBO DE CAMPO 100 kg vivo SE-Sierra Norte Expl. 214,50 213,50 -1,00 -0,47 -36,00 -14,43 IBÉRICO CEBO DE CAMPO 100 kg vivo SE-Campiña Expl. 213,65 0,00 0,00 0,00 -34,45 -14,91 IBÉRICO CEBO DE CAMPO 100 kg vivo CO-Córdoba Expl. 214,00 214,00 0,00 0,00 -34,00 -13,71 IBÉRICO CEBO 100 kg vivo SE-ARAPORC Lonja 211,05 214,05 0,00 0,00 -34,00 -13,71 IBÉRICO CEBO 100 kg vivo SE-ARAPORC Lonja 211,05 210,05 0,00 0,00 -34,34 -13,67 IBÉRICO CEBO 100 kg vivo SE-Gampiña Expl. 209,50 208,50 -1,00 -0,48 -36,00 -14,72 IBÉRICO CEBO 100 kg vivo SE-Campiña Expl. 209,50 209,45 0,00 0,00 -31,85 -13,20 CAPA BLANCA 80-90 kg 100 kg vivo MA-Campillos Lonja 123,30 122,30 -1,00 -0,81 -17,50 -12,52 CAPA BLANCA S90 kg 100 kg vivo GR-Gandix Expl. 120,68 120,68 0,00 0,00 -14,00 -10,37 CAPA BLANCA > 90 kg 100 kg vivo GR-Gandix Expl. 121,00 121,00 0,00 0,00 -14,00 -10,37 CAPA BLANCA > 90 kg 100 kg vivo GR-Gandix Expl. 168,00 168,00 0,00 0,00 -12,90 -8,75 CAPA BLANCA > 90 kg 100 kg vivo MA-Campillos Lonja 123,13 124,10 -1,00 -0,82 -17,50 -12,63 CAPA BLANCA > 90 kg 100 kg vivo GR-Granada Expl. 115,60 115,60 0,00 0,00 -19,10 -14,18 CAPA BLANCA > 90 kg 100 kg vivo MA-Campillos Lonja 122,10 121,10 -1,00 -0,82 -17,50 -12,63 CAPA BLANCA DESECHO 100 kg vivo GR-Granada Expl. 115,60 115,60 0,00 0,00 -13,33 CAPA BLANCA DESECHO 100 kg vivo GR-Granada Expl. 115,60 115,60 0,00 0,00 -13,33 CAPA BLANCA DESECHO 100 kg vivo GR-Granada Expl. 110,00 0,00 0,00 -13,33 CAPA BLANCA DESECHO 100 kg vivo GR-Granada Expl. 110,00 0,00 0,00 -13,33 CAPA BLANCA DESECHO 100 kg vivo GR-Granada Expl. 110,00 0,00 0,00 -13,33 CAPA BLANCA					Lonja					-36,26	
BÉRICO CEBO DE CAMPO 100 kg vivo SE-Campiña Expl. 213,65 213,65 0,00 0,00 -37,45 -14,91											
IBÉRICO CEBO DE CAMPO 100 kg vivo CO-Córdoba Expl. 214,00 214,00 0,00 0,00 -34,00 -13,71											
IBÉRICO CEBO 100 kg vivo SE-ARAPORC Lonja 211,05 211,05 0,00 0,00 -33,43 -13,67 IBÉRICO CEBO 100 kg vivo SE-Sierra Norte Expl. 209,50 208,50 -1,00 -0,48 -36,00 -14,72 -36,00 -31,85 -32,00 -36,00 -31,85 -32,00 -36,00 -33,85 -32,00 -36,00											
IBÉRICO CEBO 100 kg vivo SE-Sierra Norte Expl. 209,50 208,50 -1,00 -0,48 -36,00 -14,72 IBÉRICO CEBO 100 kg vivo SE-Campiña Expl. 209,45 209,45 0,00 0,00 -31,85 -13,20 CAPA BLANCA 80-90 kg 100 kg vivo MA-Campillos Lonja 123,30 122,30 -1,00 -0,81 -17,50 -12,52 CAPA BLANCA 80-90 kg 100 kg vivo SE-Campiña Expl. 120,68 120,68 0,00 0,00 -19,32 -13,80 CAPA BLANCA > 90 kg 100 kg vivo GR-Montes Orientales Expl. 121,00 121,00 0,00 0,00 -14,00 -10,37 CAPA BLANCA > 90 kg 100 kg vivo GR-Gradatix Expl. 168,00 168,00 0,00 0,00 -12,90 -8,75 CAPA BLANCA > 90 kg 100 kg vivo GR-Walle del Lecrín Expl. 134,50 134,50 0,00 0,00 -12,90 -8,75 CAPA BLANCA > 90 kg 100 kg vivo MA-Campillos Lonja 122,10 121,10 -1,00 -0,82 -17,50 -12,63 CAPA BLANCA > 90 kg 100 kg vivo JA-Vilches Expl. 115,60 0,00 0,00 -19,10 -14,18 CAPA BLANCA > 90 kg 100 kg vivo GR-Granada Expl. 115,60 115,60 0,00 0,00 -19,10 -14,18 CAPA BLANCA DESECHO 100 kg vivo GR-Granada Expl. 40,00 40,00 0,00 0,00 -20,00 -33,33 CAPA BLANCA DESECHO 100 kg vivo GR-Granada Expl. 40,00 40,00 0,00 0,00 -13,00 -17,33 CAPA BLANCA DESECHO 100 kg vivo GR-Granada Expl. 40,00 40,00 0,00 0,00 -33,00 -17,33 CAPA BLANCA DESECHO 100 kg vivo GR-Granada Expl. 40,00 40,00 0,00 0,00 -33,00 -17,33 CAPA BLANCA DESECHO 100 kg vivo GR-Granada Expl. 40,00 40,00 0,00 0,00 -33,00 -17,33 CAPA BLANCA DESECHO 100 kg vivo GR-Granada Expl. 40,00 40,00 0,00 0,00 -33,00 -17,33 CAPA BLANCA 60-80 kg 100 kg vivo GR-Granada Expl. 40,00 40,00 0,00 0,00 -33,00 -17,50 -12,39 CAPA BLANCA 60-80 kg 100 kg vivo GR-Granada Expl. 40,00 40,00 0,00 0,00 -33,00 -33,33 CAPA BLANCA 60-80 kg 100 kg vivo GR-Granada Expl. 40,00 40,00											
BÉRICO	,										
CAPA BLANCA 80-90 kg 100 kg vivo MA-Campillos Lonja 123,30 122,30 -1,00 -0,81 -17,50 -12,52 CAPA BLANCA 80-90 kg 100 kg vivo SE-Campiña Expl. 120,68 120,68 0,00 0,00 -19,32 -13,80 CAPA BLANCA > 90 kg 100 kg vivo GR-Montes Orientales Expl. 121,00 121,00 0,00 0,00 -14,00 -10,37 CAPA BLANCA > 90 kg 100 kg vivo GR-Montes Orientales Expl. 121,00 168,00 0,00 0,00 3,00 -14,00 -10,37 CAPA BLANCA > 90 kg 100 kg vivo GR-Guadix Expl. 168,00 168,00 0,00 0,00 3,100 22,63 CAPA BLANCA > 90 kg 100 kg vivo GR-Valle del Lecrín Expl. 134,50 134,50 0,00 0,00 -12,90 -8,75 CAPA BLANCA > 90 kg 100 kg vivo MA-Campillos Lonja 122,10 121,10 -1,00 -0,82 -17,50 -12,63 CAPA BLANCA > 90 kg 100 kg vivo MA-Campillos Lonja 122,10 121,10 -1,00 -0,82 -17,50 -12,63 CAPA BLANCA > 90 kg 100 kg vivo GR-Granada Expl. 115,60 115,60 0,00 0,00 -19,10 -14,18 CAPA BLANCA > 90 kg 100 kg vivo GR-Granada Expl. 141,17 141,17 0,00 0,00 -19,10 -14,18 CAPA BLANCA DESECHO 100 kg vivo GR-Montes Orientales Expl. 40,00 40,00 0,00 0,00 -20,00 -33,33 CAPA BLANCA DESECHO 100 kg vivo GR-Granada Expl. 40,00 40,00 0,00 0,00 -20,00 -33,33 CAPA BLANCA DESECHO 100 kg vivo GR-Granada Expl. 40,00 40,00 0,00 0,00 -13,00 -17,30 -12,39 CAPA BLANCA DESECHO 100 kg vivo GR-Granada Expl. 40,00 40,00 0,00 0,00 -20,00 -33,33 CAPA BLANCA DESECHO 100 kg vivo GR-Granada Expl. 40,00 40,00 0,00 0,00 -20,00 -33,33 CAPA BLANCA GO-80 kg 100 kg vivo GR-Granada Expl. 40,00 40,00 0,00 0,00 -20,00 -33,33 CAPA BLANCA GO-80 kg 100 kg vivo GR-Granada Expl. 40,00 40,00 0,00 0,00 -13,00 -17,50 -12,39 CAPA BLANCA GO-80 kg 100 kg vivo GR-Granada Expl. 40,00 40,00 0,00 0,00 -30,00 -30,00 -20,00 -33,33 CAPA BLANCA GO-80 kg 100 kg vivo GR-Granada Expl. 40,00 40,00 0,00 0,00 -30											
CAPA BLANCA > 90 kg 100 kg vivo GR-Montes Orientales Expl. 121,00 121,00 0,00 0,00 -14,00 -10,37 CAPA BLANCA > 90 kg 100 kg vivo GR-Guadix Expl. 168,00 0,00 0,00 31,00 22,63 CAPA BLANCA > 90 kg 100 kg vivo GR-Valle del Lecrín Expl. 134,50 134,50 0,00 0,00 -12,90 -8,75 CAPA BLANCA > 90 kg 100 kg vivo MA-Campillos Lonja 122,10 121,10 -1,00 0,00 -12,63 CAPA BLANCA > 90 kg 100 kg vivo MA-Campillos Lonja 122,10 121,10 -1,00 0,00 -12,63 CAPA BLANCA > 90 kg 100 kg vivo JA-Vilches Expl. 115,60 115,60 0,00 0,00 -19,10 -14,18 CAPA BLANCA DESECHO 100 kg vivo GR-Granada Expl. 141,17 141,17 0,00 0,00 -20,00 -33,33 CAPA BLANCA											
CAPA BLANCA > 90 kg 100 kg vivo GR-Guadix Expl. 168,00 0,00 0,00 31,00 22,63 CAPA BLANCA > 90 kg 100 kg vivo GR-Valle del Lecrín Expl. 134,50 0,00 0,00 -12,90 -8,75 CAPA BLANCA > 90 kg 100 kg vivo MA-Campillos Lonja 122,10 121,10 -1,00 -0,82 -17,50 -12,63 CAPA BLANCA > 90 kg 100 kg vivo JA-Vilches Expl. 115,60 0,00 0,00 -19,10 -14,18 CAPA BLANCA > 90 kg 100 kg vivo GR-Granada Expl. 141,17 141,17 0,00 0,00 -19,10 -14,18 CAPA BLANCA DESECHO 100 kg vivo GR-Granada Expl. 140,00 40,00 0,00 0,00 -20,00 -33,33 CAPA BLANCA DESECHO 100 kg vivo MA-Campillos Lonja 62,00 62,00 0,00 0,00 -13,00 -17,33 CAPA BLANCA DESECHO	CAPA BLANCA	80-90 kg	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	120,68	120,68	0,00	0,00	-19,32	-13,80
CAPA BLANCA > 90 kg 100 kg vivo GR-Valle del Lecrín Expl. 134,50 0,00 0,00 -12,90 -8,75 CAPA BLANCA > 90 kg 100 kg vivo MA-Campillos Lonja 122,10 121,10 -1,00 -0,82 -17,50 -12,63 CAPA BLANCA > 90 kg 100 kg vivo JA-Vilches Expl. 115,60 0,00 0,00 -19,10 -14,18 CAPA BLANCA > 90 kg 100 kg vivo GR-Granada Expl. 141,17 0,00 0,00 -19,10 -14,18 CAPA BLANCA DESECHO 100 kg vivo GR-Montes Orientales Expl. 141,17 141,17 0,00 0,00 -20,00 -33,33 CAPA BLANCA DESECHO 100 kg vivo MA-Campillos Lonja 62,00 62,00 0,00 0,00 -17,30 -17,33 CAPA BLANCA DESECHO 100 kg vivo GR-Granada Expl. 40,00 40,00 0,00 0,00 -20,00 -33,33 CAPA BLANCA											
CAPA BLANCA > 90 kg 100 kg vivo MA-Campillos Lonja 122,10 121,10 -1,00 -0,82 -17,50 -12,63 CAPA BLANCA > 90 kg 100 kg vivo JA-Vilches Expl. 115,60 10,60 0,00 0,00 -19,10 -14,18 CAPA BLANCA > 90 kg 100 kg vivo GR-Granada Expl. 141,17 141,17 0,00 0,00 0,00 1,37 0,98 CAPA BLANCA DESECHO 100 kg vivo GR-Montes Orientales Expl. 40,00 40,00 0,00 0,00 -20,00 -33,33 CAPA BLANCA DESECHO 100 kg vivo GR-Granada Expl. 40,00 40,00 0,00 0,00 -13,00 -17,30 CAPA BLANCA DESECHO 100 kg vivo GR-Granada Expl. 40,00 40,00 0,00 0,00 -20,00 -33,33 CAPA BLANCA 60-80 kg 100 kg vivo MA-Campillos Lonja 124,70 123,70 -1,00 -0,80 -17,50 <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td>											
CAPA BLANCA > 90 kg 100 kg vivo JA-Vilches Expl. 115,60 0,00 0,00 -19,10 -14,18 CAPA BLANCA > 90 kg 100 kg vivo GR-Granada Expl. 141,17 141,17 0,00 0,00 1,37 0,98 CAPA BLANCA DESECHO 100 kg vivo GR-Montes Orientales Expl. 40,00 40,00 0,00 0,00 -20,00 -33,33 CAPA BLANCA DESECHO 100 kg vivo MA-Campillos Lonja 62,00 62,00 0,00 0,00 -13,00 -17,33 CAPA BLANCA DESECHO 100 kg vivo GR-Granada Expl. 40,00 40,00 0,00 0,00 -13,00 -17,33 CAPA BLANCA 60-80 kg 100 kg vivo GR-Granada Expl. 40,00 40,00 0,00 0,00 -20,00 -33,33 CAPA BLANCA 60-80 kg 100 kg vivo MA-Campillos Lonja 117,30 12,70 -1,00 -0,80 -17,50 -12,39											
CAPA BLANCA > 90 kg 100 kg vivo GR-Granada Expl. 141,17 141,17 0,00 0,00 1,37 0,98 CAPA BLANCA DESECHO 100 kg vivo GR-Montes Orientales Expl. 40,00 40,00 0,00 -20,00 -33,33 CAPA BLANCA DESECHO 100 kg vivo MA-Campillos Lonja 62,00 62,00 0,00 0,00 -10,00 -17,33 CAPA BLANCA DESECHO 100 kg vivo GR-Granada Expl. 40,00 40,00 0,00 0,00 -20,00 -33,33 CAPA BLANCA 60-80 kg 100 kg vivo GR-Granada Expl. 40,00 40,00 0,00 -0,00 -20,00 -33,33 CAPA BLANCA 60-80 kg 100 kg vivo SE-ARAPORC Lonja 117,30 17,30 0,00 0,00 -18,20 -13,43 CAPA BLANCA 60-80 kg 100 kg vivo CA-Cádiz Expl. 117,00 117,00 0,00 0,00 -3,00 -2,50							, -				
CAPA BLANCA DESECHO 100 kg vivo GR-Montes Orientales Expl. 40,00 40,00 0,00 -20,00 -33,33 CAPA BLANCA DESECHO 100 kg vivo MA-Campillos Lonja 62,00 62,00 0,00 0,00 -17,00 -17,33 CAPA BLANCA DESECHO 100 kg vivo GR-Granada Expl. 40,00 40,00 0,00 0,00 -20,00 -33,33 CAPA BLANCA 60-80 kg 100 kg vivo MA-Campillos Lonja 124,70 123,70 -1,00 -0,80 -17,50 -12,39 CAPA BLANCA 60-80 kg 100 kg vivo SE-ARAPORC Lonja 117,30 117,30 0,00 0,00 -13,43 CAPA BLANCA 60-80 kg 100 kg vivo SE-ARAPORC Lonja 117,30 117,30 0,00 0,00 -18,20 -13,43 CAPA BLANCA 60-80 kg 100 kg vivo CA-Cádiz Expl. 117,00 117,00 0,00 0,00 -2,50 MIEL <											
CAPA BLANCA DESECHO 100 kg vivo MA-Campillos Lonja 62,00 62,00 0,00 0,00 -13,00 -17,33 CAPA BLANCA DESECHO 100 kg vivo GR-Granada Expl. 40,00 40,00 0,00 -20,00 -33,33 CAPA BLANCA 60-80 kg 100 kg vivo MA-Campillos Lonja 124,70 123,70 -1,00 -0,80 -17,50 -12,39 CAPA BLANCA 60-80 kg 100 kg vivo SE-ARAPORC Lonja 117,30 0,00 0,00 -18,20 -13,43 CAPA BLANCA 60-80 kg 100 kg vivo SE-ARAPORC Lonja 117,30 0,00 0,00 -18,20 -13,43 CAPA BLANCA 60-80 kg 100 kg vivo CA-Cádiz Expl. 117,00 117,00 0,00 0,00 -18,20 -13,43 MONOFLORAL-AZAHAR S.E. kg GR-Valle del Lecrín C.M. 4,25 0,00 0,00 1,23 46,55 MONOFLORAL-ROMERO S.E.						,	,	-,	- ,	,-	- ,
CAPA BLANCA DESECHO 100 kg vivo GR-Granada Expl. 40,00 40,00 0,00 -20,00 -33,33 CAPA BLANCA 60-80 kg 100 kg vivo MA-Campillos Lonja 124,70 123,70 -1,00 -0,80 -17,50 -12,39 CAPA BLANCA 60-80 kg 100 kg vivo SE-ARAPORC Lonja 117,30 117,30 0,00 0,00 -18,20 -13,43 CAPA BLANCA 60-80 kg 100 kg vivo CA-Cádiz Expl. 117,00 10,00 0,00 0,00 -3,00 -2,50 PRODUCTOS APÍCOLAS MIEL MONOFLORAL-AZAHAR S.E. kg GR-Valle del Lecrín C.M. 4,25 4,25 0,00 0,00 1,35 46,55 MONOFLORAL-ROMERO S.E. kg GR-Valle del Lecrín C.M. 4,25 4,25 0,00 0,00 1,23 40,73 NO DESIGNADO S.E. kg GR-Granada C.M. 4,05 4,05 0,00 0,00 <t< td=""><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></t<>											
CAPA BLANCA 60-80 kg 100 kg vivo MA-Campillos Lonja 124,70 123,70 -1,00 -0,80 -17,50 -12,39 CAPA BLANCA 60-80 kg 100 kg vivo SE-ARAPORC Lonja 117,30 0,00 0,00 -18,20 -13,43 CAPA BLANCA 60-80 kg 100 kg vivo CA-Cádiz Expl. 117,00 17,00 0,00 0,00 -3,00 -2,50 PRODUCTOS APÍCOLAS MIEL MONOFLORAL-AZAHAR S.E. kg GR-Valle del Lecrín C.M. 4,25 0,00 0,00 1,35 46,55 MONOFLORAL-ROMERO S.E. kg GR-Valle del Lecrín C.M. 4,25 0,00 0,00 1,23 40,73 NO DESIGNADO S.E. kg GR-Granada C.M. 4,05 4,05 0,00 0,00											
CAPA BLANCA 60-80 kg 100 kg vivo CA-Cádiz Expl. 117,00 117,00 0,00 0,00 -3,00 -2,50 PRODUCTOS APÍCOLAS MIEL S.E. kg GR-Valle del Lecrín C.M. 4,25 4,25 0,00 0,00 1,35 46,55 MONOFLORAL-ROMERO S.E. kg GR-Valle del Lecrín C.M. 4,25 4,25 0,00 0,00 1,23 40,73 NO DESIGNADO S.E. kg GR-Granada C.M. 4,05 4,05 0,00 0,00					Lonja						
PRODUCTOS APÍCOLAS											
MIEL Kg GR-Valle del Lecrín C.M. 4,25 4,25 0,00 0,00 1,35 46,55 MONOFLORAL-ROMERO S.E. kg GR-Valle del Lecrín C.M. 4,25 4,25 0,00 0,00 1,23 40,73 NO DESIGNADO S.E. kg GR-Granada C.M. 4,05 4,05 0,00 0,00	CAPA BLANCA	60-80 kg	100 kg vivo				117,00	0,00	0,00	-3,00	-2,50
MONOFLORAL-AZAHAR S.E. kg GR-Valle del Lecrín C.M. 4,25 4,25 0,00 0,00 1,35 46,55 MONOFLORAL-ROMERO S.E. kg GR-Valle del Lecrín C.M. 4,25 4,25 0,00 0,00 1,23 40,73 NO DESIGNADO S.E. kg GR-Granada C.M. 4,05 4,05 0,00 0,00	MTEI			PRODUCTOS	APICULAS					-	
MONOFLORAL-ROMERO S.E. kg GR-Valle del Lecrín C.M. 4,25 4,25 0,00 0,00 1,23 40,73 NO DESIGNADO S.E. kg GR-Granada C.M. 4,05 4,05 0,00 0,00 0,00		S F	ka	GR-Valle del Lecrin	СМ	4 25	<i>1</i> 25	0.00	0.00	1 35	46 55
NO DESIGNADO S.E. kg GR-Granada C.M. 4,05 4,05 0,00 0,00											
										_,	,,,
				GR-Valle del Lecrín						0,86	30,82

ABREVIATURA	NOMBRE	DEFINICIÓN POSICIONES COMERCIALES PRECIOS AGRARIOS
Ganaderos		
Expl.	Explotación	Mercancía en explotación y sin IVA. El transporte se hace por cuenta del comprador.
Mat.	Matadero	Precio de la mercancía en canal, sobre camión a la salida del matadero y sin IVA.
E.A.My.	Entrada Almacén Mayorista	Producto sobre camión a la entrada del almacén de mayorista y sin IVA. La descarga es por cuenta de éste.
Lonja	Lonja	Precio de referencia de los productos ganaderos obtenidos en la mesa de negociación compuesta por representantes del sector. El precio de los productos se considera en explotación.

4.3.-Avance Evolución de las Macromagnitudes Agrarias en Andalucía

Para ampliar información, en relación con las Macromagnitudes Agrarias en Andalucía, puede accederse al siguiente enlace:

 $\frac{\text{http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal/servicios/estadisticas/estadisticas/agrarias/macromagnitudes-y-economia-agraria.html}{\text{http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal/servicios/estadisticas/estadisticas/agrarias/macromagnitudes-y-economia-agraria.html}{\text{http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal/servicios/estadisticas/estadisticas/agrarias/macromagnitudes-y-economia-agraria.html}{\text{http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal/servicios/estadisticas/estadisticas/agrarias/macromagnitudes-y-economia-agraria.html}{\text{http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal/servicios/estadisticas/agrarias/macromagnitudes-y-economia-agraria.html}{\text{http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal/servicios/estadisticas/agrarias/macromagnitudes-y-economia-agraria.html}{\text{http://www.juntadeandalucia.es/agrarias/macromagnitudes-y-economia-agraria.html}}{\text{http://www.juntadeandalucia.es/agrarias/macromagnitudes-y-economia-agraria.html}}{\text{http://www.juntadeandalucia.es/agrarias/macromagnitudes-y-economia-agraria.html}}{\text{http://www.juntadeandalucia.es/agrarias/macromagnitudes-y-economia-agraria.html}}{\text{http://www.juntadeandalucia.es/agrarias/macromagnitudes-y-economia-agraria.html}}{\text{http://www.juntadeandalucia.es/agrarias/macromagnitudes-y-economia-agrarias/macromagnitudes-y-econ$

5.-SEGUROS AGRARIOS

5.1 PLAN DE SEGUROS AGRARIOS

PLAN 2015

Resolución de 18 de noviembre de 2014, de la Subsecretaría, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 14 de noviembre de 2014, que aprueba el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2015. (Resolución de 18 de noviembre de 2014).

5.2 CALENDARIO DE SUSCRIPCIÓN

Seguros para producciones agrícolas y forestales

Líneas de seguro	Producciones asegurables	Inicio de suscripción
Seguro de coberturas crecientes para explotaciones de cereza	Cereza.	1 de enero
Seguro de coberturas crecientes para Organizaciones de Productores y Cooperativas.	Cereza, cítricos, cultivos herbáceos extensivos, caqui y otros frutales, frutales, frutos secos, hortalizas, aceitunas, plátano, producciones tropicales y subtropicales, uva de mesa, uva de vinificación y tabaco ⁽¹⁾ .	1 de enero
Seguros con coberturas crecientes para explotaciones de hortalizas al aire libre, ciclo primavera – verano, en la Península y en la C.A. de Illes Balears	Achicoria de raíz, berenjena, calabacín, calabaza, calcot, cebolla, cebolleta, chirivía, chufa judía verde, melón, nabo, pepino, pepinillo, pimiento, puerro, rábano, remolacha de mesa, sandía, tomate y zanahoria.	15 de enero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones forestales	Coníferas, frondosas y arbustivas.	15 de enero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas en ciclos sucesivos en la Península y en la C.A. de Illes Balears.	Acelga, achicoria de hoja-verde, apio, baby-leaf, berza, bimi, borraja, brócoli, coles de Bruselas, col-repollo, coliflor, escarola, espinaca, endibia, espinaca, grelos, hinojo, espinaca hortalizas orientales, lechuga y romanesco.	15 de enero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos industriales no textiles.	Adormidera, alcaparra, aloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandin, lúpulo, menta, mimbre, regaliz, remolacha azucarera, resto de aromáticas, resto de culinarias, resto de medicinales y tabaco.	1 de febrero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos industriales textiles.	Algodón, cáñamo textil y lino textil.	1 de febrero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos industriales textiles.	Algodón, cáñamo textil y lino textil.	1 de febrero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de planta viva, flor cortada, viveros y semillas en Península y en la C.A. de Illes Balears.	Planta viva, flor cortada, viveros de: vid, cítricos, frutales tropicales y subtropicales, frutales de fruto seco, resto de frutales, forestales, fresa y fresón, olivar, plantas aromáticas, resto de especies leñosas (arbóreas y arbustivas) y resto de viveros; producción de semillas; planteles de hortalizas y de tabaco.	1 de febrero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de planta viva, flor cortada, viveros y semillas en C.A. de Canarias.	Planta viva, flor cortada, viveros: vid, cítricos, frutales tropicales y subtropicales, frutales de fruto seco, resto de frutales, forestales, fresa y fresón, olivar, plantas aromáticas y resto de especies leñosas (arbóreas y arbustivas) y resto de viveros; producción de semillas.	1 de febrero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de producciones tropicales y subtropicales.	Aguacate, chirimoyo, chumbera, litchi, mango, papaya, palmera datilera y piña.	1 de febrero
Seguro con coberturas crecientes para uva de mesa.	Uva de mesa.	1 de febrero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de multicultivo de hortalizas.	Todas las hortalizas.	1 de marzo
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones cítricos.	Naranja, mandarina, limón, lima y pomelo.	1 de abril
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de hortalizas en la C.A. de Canarias	Todas las producciones hortícolas y sus planteles, así como las papas y plantel de platanera.	1 de abril
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de hortalizas bajo cubierta, en Península y en la C.A. de Illes Balears.	Todas las producciones hortícolas, fresa y fresón, frambuesa, arándano, grosella y mora.	1 de junio
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de plátanos.	Plátano.	1 de junio
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de hortalizas al aire libre de	Haba verde, guisante verde, alcachofa, cardo, espárrago, ajo, patata, batata, boniato, arándano, frambuesa, fresa, fresón,	1 de junio

Líneas de seguro	Producciones asegurables	Inicio de suscripción
ciclo otoño – invierno, en la Península y en la C.A. de Illes Balears.	grosella y mora.	
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de tomate en la C.A. de Canarias.	Tomate.	1 de julio
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales.	Caqui, kiwi, níspero, endrino, granado, higuera, castaño y azufaifo y membrillo ⁽¹⁾ .	1 de septiembre
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de frutos secos.	Almendro, avellano, algarrobo, nogal y pistacho.	1 de septiembre
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos.	Cereales de invierno, cereales de primavera, arroz, leguminosas grano, oleaginosas y paja de cereales de invierno.	1 de septiembre
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones olivareras.	Aceituna.	1 de octubre
Seguro base (SB) con garantías adicionales (GA) para uva de vinificación en Península y en la C.A. de Illes Balears.	Uva de vinificación.	1 de octubre
Seguro con coberturas crecientes para uva de vinificación en la C.A. de Canarias.	Uva de vinificación.	1 de octubre
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones frutícolas.	Albaricoque, ciruela, manzana, manzana de sidra, melocotón y pera.	15 de noviembre
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos forrajeros.	Cultivos forrajeros, paja de cereales de invierno y pastos aprovechables a diente.	15 de noviembre
Seguro con coberturas crecientes para cultivos agroenergéticos.	Cultivos anuales o plurianuales destinados a la producción de biocombustibles sólidos lignocelulósicos para la generación de energía.	15 de noviembre

⁽¹⁾ La cobertura para el tabaco en la línea de seguro de coberturas crecientes para Organizaciones de Productores y Cooperativas y la cobertura de membrillo en la línea de seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales, está condicionada a las adopciones mencionadas respectivamente en los puntos cuarto, apartado 2.f), y quinto, apartado 1.j), de este Plan.

Seguros de producciones ganaderas y acuícolas

Líneas de seguro		Inicio de suscripción
Seguro de explotación de ganado vacuno reproductor y de recría.	Sistema de manejo de explotación de aptitud cárnica.	15 de enero
Seguro de explotación de ganado vacuno reproductor y de recría	Otros sistemas de manejo de explotación.	15 de enero
Seguro de explotación de ganado vacu	ino de cebo.	15 de enero
Seguro de explotación de ganado vacu		15 de enero
Seguro de ganado vacuno de alta valo	ración genética	15 de enero
Seguro de explotación de reproductore	es bovinos de aptitud cárnica	15 de enero
Seguro de explotación de ganado ovin	o y caprino.	15 de enero
Seguro de explotación de ganado equi	no.	1 de febrero
Seguro de explotación de ganado equino de razas selectas.		1 de febrero
Seguro de explotación de ganado avia	r de carne.	1 de febrero
Seguro de explotación de ganado en a	viar de puesta.	1 de febrero
Seguro de explotación de ganado poro	ino.	1 de febrero
Tarifa general ganadera.		1 de marzo
	sugo, corvina, dorada, lenguado y rodaballo.	1 de febrero
Seguro de compensación por pérdida	de pastos.	1 de julio
Seguro de explotación de apicultura.		1 de octubre
Seguro de acuicultura continental.		1 de febrero
Seguro de acuicultura marina para me Galicia.	jillón de la Comunidad Autónoma de	1 de marzo
Seguro de acuicultura marina para me Autónoma de Cataluña) y la clochina d (Comunidad Valenciana).		1 de marzo
Seguro de acuicultura marina		1 de febrero

Seguros de retirada y destrucción

Líneas de seguro	Producciones asegurables	Inicio de suscripción
Seguros para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales muertos en la explotación.		1 de junio

5.3 SEGUIMIENTO DEL INDICE DE VEGETACIÓN DE SEQUIA EN PASTOS

Más información

5.4 EVOLUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO AGRARIO A NIVEL SECTORIAL

Más información

5.5 NOVEDADES

Novedades en el Seguro Creciente de Cítricos para el Plan 2015

El seguro creciente de explotaciones citricotas publicado en BOE para el Plan 2015 incorpora importantes novedades con respecto al Plan 2014 son:

Los productores tienen la posibilidad de asegurar de manera opcional por pacerla, en función del destino de la producción.

- Los productos "frescos de calidad alta": mejora en la valoración del daño en producción por pérdida en calidad para el riesgo de helada. Si el % de frutos afectados con daño en calidad superior al 25%, es igual o superior al 30%, se considerará el daño del 100% en la parcela.
- La producción destinada a la Industria: cuenta con una cobertura de los daños en cantidad para todos los riesgos, excepto para la helada, en que además de daños en cantidad, se amparan daños en calidad mediante tabla de valoración específica.

Explotaciones con parcelas en más de una provincia

-Además, se puede asegurar más de una declaración (máximo una por provincia) siempre que una de ellas tengan más de 100.000 € de valor de producción asegurado en el Seguro Principal y contraten módulos distintos.

Bonificaciones por Medidas Preventivas en riesgo de pedrisco

Se mejora la bonificación para las parcelas que dispongan de instalaciones de mallas o redes plásticas antigranizo, así como cultivo bajo invernaderos, incrementándose del 80% al 90% de la prima comercial, correspondiente al riesgo de pedrisco.

Tarifas

En comarcas de baja implantación y zonas de bajo riesgo: Se ajustan a la baja las tarifas de naranja y mandarina en las Comarcas de Andévalo Occidental, Andévalo Oriental, Condado Litoral y Costa de Huelva y la Comarca Centro Sur O Guadalorce de Málaga.

Tabla de Bonificaciones y Recargos

Se mejora la tabla de bonificaciones y recargos, con el objetivo de que no penalice tanto la declaración de siniestro del último año, especialmente si se ha declarado poca superficie total de la explotación. Para ello, no se computará como declaración de siniestro si se ha declarado menos del 10% de la superficie total asegurada y se incrementa la bonificación 5 puntos en determinados tramos de la tabla.

Además el contador de siniestros (utilizado para no aplicar recargos a los asegurados que sólo tengan un año de siniestro) no sumará el siniestro del último año si se ha declarado siniestro en menos del 10% de la superficie.

Si una explotación cambia de titular, se arrastra el histórico del anterior titular nuevo.

Revisión de Precios de Aseguramiento, períodos de garantía e inclusión de nuevas variedades.

Modificación de la declaración de Seguro Principal

Ampliación del plazo de admisión de nuevas parcelas, de 20 a 30 días.

Distribución de las Muestras Testigo

Distribución de las muestras testigo: Además de dejar un árbol de cada 20, también podrá dejarse una fila completa de cada 20.

Seguro del caqui y otros frutales

Ampliación del período de suscripción del Seguro del caqui y otros frutales, para el cultivo del endrino en el Módulo P para el Plan 2014. (Resolución 5 de febrero de 2015)

6.- INFORMACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS AGRARIOS

Para ampliar información de las ayudas pagadas por la Dirección General de Fondos Agrarios, puede acceder al siguiente enlace: http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal/servicios/ayudas/informacion-de-ayudas-pagadas-de-la-direccion-general-de-fondos-agrarios/index.html

Conforme a las notificaciones presentadas hasta el 4 de mayo de 2015, al amparo del Reglamento Delegado (UE) nº 1031/2014 y Reglamento Delegado (UE) nº 1371/2014, el estado del cupo a nivel nacional es el siguiente:

	Resumen del se	Resumen del seguimiento de los cupos (kg) SEGUNDO PERIODO: notificaciones recibidas hasta							
		el 4 de mayo 2015							
		EJECUTADO	VALIDADO	Total asignado	CUPO	%	Cupo restante		
	Cítricos	14.814.870	960.130	15.775.000	15.775.000	100	0		
Del Reglamento Delegado (UE) nº	Hortalizas	7.080.588	7.191.530	14.272.119	26.650.000	54	12.377.882		
1371/2014	Manzanas/Peras	55.622	256.550	312.172	300.000	104	-12.172		
, .	Total	21.951.081	8.408.210	30.359.291	42.725.000	71	12.365.709		
Del Reglamento Delegado (UE) nº 543/2011	TRANFORMACIÓN CLEMENTINA	3.657.784	867.450	4.525.234	5.000.000	91	474.766		

Por lo que respecta a nuestra Comunidad Autónoma, el estado de los cupos es el siguiente:

ANDALUCÍA						
Resumen del seguimiento de los cupos (kg)						
	EJECUTADO	VALIDADO	Total			
Cítricos	2.478.573	328.313	2.806.886			
Hortalizas	1.557.100	5.239.726	6.796.826			
Manzanas/Peras	0	0	0			
TRANFORMACIÓN CLEMENTINA	83.082	0	83.082			

7.-INFORMACIÓN DEL IFAPA

CENTRO NAÚTICO PESQUERO DE ALMERÍA TFNO: 950 186 560	LOCALIDAD	F.INICIO
FORMACIÓN BÁSICA	Carboneras	11/05/15
FORMACIÓN SANITARIA ESPECÍFICA INICIAL	Almería	11/05/15
MARINERO PESCADOR	Garrucha	18/05/15
MARINERO PESCADOR	Carboneras	25/05/15
PATRÓN COSTERO POLIVALENTE. MÓDULO DE MÁQUINAS	Almería	25/05/15
PATRÓN LOCAL DE PESCA. SECCIÓN COMUNES	Motril	11/05/15
PATRÓN LOCAL DE PESCA. SECCIÓN MÁQUINAS	Motril	11/05/15
PATRÓN LOCAL DE PESCA. SECCIÓN PUENTE	Motril	11/05/15
CENTRO LA MOJONERA (ALMERÍA) TFNO: 950 156 453	LOCALIDAD	F.INICIO
APLICADOR DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS. NIVEL BÁSICO	Uleila del Campo	21/05/15
APLICADOR DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS. NIVEL FUMIGADOR	La Cañada de San Urbano	18/05/15
BIENESTAR ANIMAL EN EXPLOTACIONES GANADERAS DE RUMIANTES	La Cañada de San Urbano	25/05/15
BIENESTAR ANIMAL EN EXPLOTACIONES GANADERAS DE RUMIANTES	La Cañada de San Urbano	25/05/15
BIOCIDAS PARA LA HIGIENE VETERINARIA. NIVEL CUALIFICADO INCORPORACIÓN A LA EMPRESA AGRARIA: AGRICULTURA INTENSIVA. RELACIONES EMPRESARIALES Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	Abla La Mojonera	11/05/15 29/05/15
INCORPORACIÓN A LA EMPRESA AGRARIA: AGRICULTURA INTENSIVA. TÉCNICAS DE CULTIVO	La Mojonera	19/05/15
INCORPORACIÓN A LA EMPRESA AGRARIA: DIVERSIFICACIÓN. ASOCIACIONISMO Y COMERCIALIZACIÓN	La Mojonera	27/05/15
PATÓGENOS DE SUELO Y MÉTODOS DE CONTROL EN HORTICULTURA PROTEGIDA	La Mojonera	12/05/15
PLAGAS Y ENFERMEDADES EN INVERNADEROS	La Mojonera	12/05/15
PRESENTACIÓN DE RESULTADOS EN HORTICULTURA	La Mojonera	20/05/15
CENTRO DE SAN FERNANDO (CÁDIZ) TFNO: 956 011 200	LOCALIDAD	F.INICIO
PATRÓN LOCAL DE PESCA. SECCIÓN COMUNES	Sanlúcar	26/05/15
CENTRO DE CHIPIONA (CÁDIZ) TFNO: 956 047 500	LOCALIDAD	F.INICIO
ADITION DE PRODUCTOS STOCANITARIOS ANTISTOS		
APLICADOR DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS. NIVEL BÁSICO	Chipiona	25/05/15
APLICADOR DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS. NIVEL BASICO APLICADOR DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS. NIVEL CUALIFICADO	Chipiona Chipiona	
	•	11/05/15
APLICADOR DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS. NIVEL CUALIFICADO BIENESTAR ANIMAL EN EXPLOTACIONES GANADERAS RUMIANTES	Chipiona	11/05/15 11/05/15
APLICADOR DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS. NIVEL CUALIFICADO BIENESTAR ANIMAL EN EXPLOTACIONES GANADERAS RUMIANTES BIENESTAR ANIMAL EN EXPLOTACIONES GANADERAS RUMIANTES	Chipiona Olvera	11/05/15 11/05/15 18/05/15
APLICADOR DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS. NIVEL CUALIFICADO BIENESTAR ANIMAL EN EXPLOTACIONES GANADERAS RUMIANTES BIENESTAR ANIMAL EN EXPLOTACIONES GANADERAS RUMIANTES BIENESTAR ANIMAL EN EXPLOTACIONES GANADERAS RUMIANTES	Chipiona Olvera Tarifa	11/05/15 11/05/15 18/05/15 25/05/15
APLICADOR DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS. NIVEL CUALIFICADO BIENESTAR ANIMAL EN EXPLOTACIONES GANADERAS RUMIANTES BIENESTAR ANIMAL EN EXPLOTACIONES GANADERAS RUMIANTES BIENESTAR ANIMAL EN EXPLOTACIONES GANADERAS RUMIANTES FERTIRRIGACIÓN INCORPORACIÓN A LA EMPRESA AGRARIA: DIVERSIFICACIÓN. CONTABILIDAD E INICIACIÓN A LA	Chipiona Olvera Tarifa Jerez	11/05/15 11/05/15 18/05/15 25/05/15 18/05/15
APLICADOR DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS. NIVEL CUALIFICADO BIENESTAR ANIMAL EN EXPLOTACIONES GANADERAS RUMIANTES BIENESTAR ANIMAL EN EXPLOTACIONES GANADERAS RUMIANTES BIENESTAR ANIMAL EN EXPLOTACIONES GANADERAS RUMIANTES FERTIRRIGACIÓN	Chipiona Olvera Tarifa Jerez Chipiona	11/05/15 11/05/15 18/05/15 25/05/15 18/05/15 12/05/15
APLICADOR DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS. NIVEL CUALIFICADO BIENESTAR ANIMAL EN EXPLOTACIONES GANADERAS RUMIANTES BIENESTAR ANIMAL EN EXPLOTACIONES GANADERAS RUMIANTES BIENESTAR ANIMAL EN EXPLOTACIONES GANADERAS RUMIANTES FERTIRRIGACIÓN INCORPORACIÓN A LA EMPRESA AGRARIA: DIVERSIFICACIÓN. CONTABILIDAD E INICIACIÓN A LA INFORMÁTICA JORNADA DE RIEGO MÓDULO ESPECÍFICO: CUALIFICACIÓN DE TÉCNICOS EN PRODUCCIÓN INTEGRADA EN ZANAHORIAS Y	Chipiona Olvera Tarifa Jerez Chipiona Conil	11/05/15 11/05/15 18/05/15 25/05/15 18/05/15 12/05/15 13/05/15
APLICADOR DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS. NIVEL CUALIFICADO BIENESTAR ANIMAL EN EXPLOTACIONES GANADERAS RUMIANTES BIENESTAR ANIMAL EN EXPLOTACIONES GANADERAS RUMIANTES BIENESTAR ANIMAL EN EXPLOTACIONES GANADERAS RUMIANTES FERTIRRIGACIÓN INCORPORACIÓN A LA EMPRESA AGRARIA: DIVERSIFICACIÓN. CONTABILIDAD E INICIACIÓN A LA INFORMÁTICA JORNADA DE RIEGO MÓDULO ESPECÍFICO: CUALIFICACIÓN DE TÉCNICOS EN PRODUCCIÓN INTEGRADA EN ZANAHORIAS Y	Chipiona Olvera Tarifa Jerez Chipiona Conil Jerez	11/05/15 11/05/15 18/05/15 25/05/15 18/05/15 12/05/15 13/05/15
APLICADOR DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS. NIVEL CUALIFICADO BIENESTAR ANIMAL EN EXPLOTACIONES GANADERAS RUMIANTES BIENESTAR ANIMAL EN EXPLOTACIONES GANADERAS RUMIANTES BIENESTAR ANIMAL EN EXPLOTACIONES GANADERAS RUMIANTES FERTIRRIGACIÓN INCORPORACIÓN A LA EMPRESA AGRARIA: DIVERSIFICACIÓN. CONTABILIDAD E INICIACIÓN A LA INFORMÁTICA JORNADA DE RIEGO MÓDULO ESPECÍFICO: CUALIFICACIÓN DE TÉCNICOS EN PRODUCCIÓN INTEGRADA EN ZANAHORIAS Y CHIRIVÍAS PRESENTACIÓN DE RESULTADOS EN HORTICULTURA	Chipiona Olvera Tarifa Jerez Chipiona Conil Jerez Chipiona	11/05/15 11/05/15 18/05/15 18/05/15 25/05/15 18/05/15 12/05/15 13/05/15 18/05/15 27/05/15
APLICADOR DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS. NIVEL CUALIFICADO BIENESTAR ANIMAL EN EXPLOTACIONES GANADERAS RUMIANTES BIENESTAR ANIMAL EN EXPLOTACIONES GANADERAS RUMIANTES BIENESTAR ANIMAL EN EXPLOTACIONES GANADERAS RUMIANTES FERTIRRIGACIÓN INCORPORACIÓN A LA EMPRESA AGRARIA: DIVERSIFICACIÓN. CONTABILIDAD E INICIACIÓN A LA INFORMÁTICA JORNADA DE RIEGO MÓDULO ESPECÍFICO: CUALIFICACIÓN DE TÉCNICOS EN PRODUCCIÓN INTEGRADA EN ZANAHORIAS Y CHIRIVÍAS PRESENTACIÓN DE RESULTADOS EN HORTICULTURA ENTRO EL TORUÑO (CÁDIZ) TFNO: 956 011 300	Chipiona Olvera Tarifa Jerez Chipiona Conil Jerez Chipiona Chipiona	11/05/15 11/05/15 11/05/15 18/05/15 25/05/15 18/05/15 12/05/15 13/05/15 18/05/15 27/05/15
APLICADOR DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS. NIVEL CUALIFICADO BIENESTAR ANIMAL EN EXPLOTACIONES GANADERAS RUMIANTES BIENESTAR ANIMAL EN EXPLOTACIONES GANADERAS RUMIANTES BIENESTAR ANIMAL EN EXPLOTACIONES GANADERAS RUMIANTES FERTIRRIGACIÓN INCORPORACIÓN A LA EMPRESA AGRARIA: DIVERSIFICACIÓN. CONTABILIDAD E INICIACIÓN A LA INFORMÁTICA JORNADA DE RIEGO MÓDULO ESPECÍFICO: CUALIFICACIÓN DE TÉCNICOS EN PRODUCCIÓN INTEGRADA EN ZANAHORIAS Y CHIRIVÍAS PRESENTACIÓN DE RESULTADOS EN HORTICULTURA SENTRO EL TORUÑO (CÁDIZ) TFNO: 956 011 300	Chipiona Olvera Tarifa Jerez Chipiona Conil Jerez Chipiona Chipiona Chipiona LOCALIDAD Pto. de Sta.	11/05/15 11/05/15 18/05/15 25/05/15 18/05/15 12/05/15 13/05/15 18/05/15 27/05/15 F.INICIC
APLICADOR DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS. NIVEL CUALIFICADO BIENESTAR ANIMAL EN EXPLOTACIONES GANADERAS RUMIANTES BIENESTAR ANIMAL EN EXPLOTACIONES GANADERAS RUMIANTES BIENESTAR ANIMAL EN EXPLOTACIONES GANADERAS RUMIANTES FERTIRRIGACIÓN INCORPORACIÓN A LA EMPRESA AGRARIA: DIVERSIFICACIÓN. CONTABILIDAD E INICIACIÓN A LA INFORMÁTICA JORNADA DE RIEGO MÓDULO ESPECÍFICO: CUALIFICACIÓN DE TÉCNICOS EN PRODUCCIÓN INTEGRADA EN ZANAHORIAS Y CHIRIVÍAS PRESENTACIÓN DE RESULTADOS EN HORTICULTURA SENTRO EL TORUÑO (CÁDIZ) TFNO: 956 011 300	Chipiona Olvera Tarifa Jerez Chipiona Conil Jerez Chipiona Chipiona Chipiona Chipiona Pto. de Sta. María	11/05/15 11/05/15 11/05/15 18/05/15 25/05/15 12/05/15 13/05/15 18/05/15 27/05/15 25/05/15
APLICADOR DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS. NIVEL CUALIFICADO BIENESTAR ANIMAL EN EXPLOTACIONES GANADERAS RUMIANTES BIENESTAR ANIMAL EN EXPLOTACIONES GANADERAS RUMIANTES BIENESTAR ANIMAL EN EXPLOTACIONES GANADERAS RUMIANTES FERTIRRIGACIÓN INCORPORACIÓN A LA EMPRESA AGRARIA: DIVERSIFICACIÓN. CONTABILIDAD E INICIACIÓN A LA INFORMÁTICA JORNADA DE RIEGO MÓDULO ESPECÍFICO: CUALIFICACIÓN DE TÉCNICOS EN PRODUCCIÓN INTEGRADA EN ZANAHORIAS Y CHIRIVÍAS PRESENTACIÓN DE RESULTADOS EN HORTICULTURA ENTRO EL TORUÑO (CÁDIZ) TFNO: 956 011 300 ACUICULTURA DE CORVINA CENTRO DE RANCHO LA MERCED (CÁDIZ) TFNO: 956 034 600 SELECCIÓN Y ENTRENAMIENTO DE CATADORES DE VINOS	Chipiona Olvera Tarifa Jerez Chipiona Conil Jerez Chipiona Chipiona Chipiona LOCALIDAD Pto. de Sta. María	11/05/15 11/05/15 11/05/15 18/05/15 18/05/15 12/05/15 13/05/15 18/05/15 27/05/15 F.INICIC 25/05/15
APLICADOR DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS. NIVEL CUALIFICADO BIENESTAR ANIMAL EN EXPLOTACIONES GANADERAS RUMIANTES BIENESTAR ANIMAL EN EXPLOTACIONES GANADERAS RUMIANTES BIENESTAR ANIMAL EN EXPLOTACIONES GANADERAS RUMIANTES FERTIRRIGACIÓN INCORPORACIÓN A LA EMPRESA AGRARIA: DIVERSIFICACIÓN. CONTABILIDAD E INICIACIÓN A LA INFORMÁTICA JORNADA DE RIEGO MÓDULO ESPECÍFICO: CUALIFICACIÓN DE TÉCNICOS EN PRODUCCIÓN INTEGRADA EN ZANAHORIAS Y CHIRIVÍAS PRESENTACIÓN DE RESULTADOS EN HORTICULTURA ENTRO EL TORUÑO (CÁDIZ) TFNO: 956 011 300 ACUICULTURA DE CORVINA CENTRO DE RANCHO LA MERCED (CÁDIZ) TFNO: 956 034 600	Chipiona Olvera Tarifa Jerez Chipiona Conil Jerez Chipiona Chipiona Chipiona LOCALIDAD Pto. de Sta. María LOCALIDAD Jerez	11/05/15 11/05/15 11/05/15 18/05/15 18/05/15 12/05/15 13/05/15 18/05/15 27/05/15 F.INICIO 25/05/15 F.INICIO
APLICADOR DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS. NIVEL CUALIFICADO BIENESTAR ANIMAL EN EXPLOTACIONES GANADERAS RUMIANTES BIENESTAR ANIMAL EN EXPLOTACIONES GANADERAS RUMIANTES BIENESTAR ANIMAL EN EXPLOTACIONES GANADERAS RUMIANTES FERTIRRIGACIÓN INCORPORACIÓN A LA EMPRESA AGRARIA: DIVERSIFICACIÓN. CONTABILIDAD E INICIACIÓN A LA INFORMÁTICA JORNADA DE RIEGO MÓDULO ESPECÍFICO: CUALIFICACIÓN DE TÉCNICOS EN PRODUCCIÓN INTEGRADA EN ZANAHORIAS Y CHIRIVÍAS PRESENTACIÓN DE RESULTADOS EN HORTICULTURA SENTRO EL TORUÑO (CÁDIZ) TFNO: 956 011 300 CENTRO DE RANCHO LA MERCED (CÁDIZ) TFNO: 956 034 600 SELECCIÓN Y ENTRENAMIENTO DE CATADORES DE VINOS SENTRO ALAMEDA DEL OBISPO (CÓRDOBA) TFNO: 957 016 000	Chipiona Olvera Tarifa Jerez Chipiona Conil Jerez Chipiona Chipiona Chipiona LOCALIDAD Pto. de Sta. María LOCALIDAD Jerez LOCALIDAD	11/05/15 11/05/15 11/05/15 18/05/15 18/05/15 12/05/15 13/05/15 18/05/15 27/05/15 F.INICIO 25/05/15 F.INICIO 18/05/15
APLICADOR DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS. NIVEL CUALIFICADO BIENESTAR ANIMAL EN EXPLOTACIONES GANADERAS RUMIANTES BIENESTAR ANIMAL EN EXPLOTACIONES GANADERAS RUMIANTES BIENESTAR ANIMAL EN EXPLOTACIONES GANADERAS RUMIANTES FERTIRRIGACIÓN INCORPORACIÓN A LA EMPRESA AGRARIA: DIVERSIFICACIÓN. CONTABILIDAD E INICIACIÓN A LA INFORMÁTICA JORNADA DE RIEGO MÓDULO ESPECÍFICO: CUALIFICACIÓN DE TÉCNICOS EN PRODUCCIÓN INTEGRADA EN ZANAHORIAS Y CHIRIVÍAS PRESENTACIÓN DE RESULTADOS EN HORTICULTURA SENTRO EL TORUÑO (CÁDIZ) TFNO: 956 011 300 ACUICULTURA DE CORVINA CENTRO DE RANCHO LA MERCED (CÁDIZ) TFNO: 956 034 600 SELECCIÓN Y ENTRENAMIENTO DE CATADORES DE VINOS CENTRO ALAMEDA DEL OBISPO (CÓRDOBA) TFNO: 957 016 000 BIOCIDAS PARA LA HIGIENE VETERINARIA. NIVEL CUALIFICADO	Chipiona Olvera Tarifa Jerez Chipiona Conil Jerez Chipiona Chipiona Chipiona LOCALIDAD Pto. de Sta. María LOCALIDAD Jerez LOCALIDAD Córdoba	11/05/15 11/05/15 11/05/15 18/05/15 18/05/15 12/05/15 13/05/15 18/05/15 27/05/15 F.INICIO 25/05/15 F.INICIO 18/05/15 24/05/15
APLICADOR DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS. NIVEL CUALIFICADO BIENESTAR ANIMAL EN EXPLOTACIONES GANADERAS RUMIANTES BIENESTAR ANIMAL EN EXPLOTACIONES GANADERAS RUMIANTES BIENESTAR ANIMAL EN EXPLOTACIONES GANADERAS RUMIANTES FERTIRRIGACIÓN INCORPORACIÓN A LA EMPRESA AGRARIA: DIVERSIFICACIÓN. CONTABILIDAD E INICIACIÓN A LA INFORMÁTICA JORNADA DE RIEGO MÓDULO ESPECÍFICO: CUALIFICACIÓN DE TÉCNICOS EN PRODUCCIÓN INTEGRADA EN ZANAHORIAS Y CHIRIVÍAS PRESENTACIÓN DE RESULTADOS EN HORTICULTURA ENTRO EL TORUÑO (CÁDIZ) TFNO: 956 011 300 ACUICULTURA DE CORVINA CENTRO DE RANCHO LA MERCED (CÁDIZ) TFNO: 956 034 600 SELECCIÓN Y ENTRENAMIENTO DE CATADORES DE VINOS CENTRO ALAMEDA DEL OBISPO (CÓRDOBA) TFNO: 957 016 000 BIOCIDAS PARA LA HIGIENE VETERINARIA. NIVEL CUALIFICADO JORNADAS DE RIEGO	Chipiona Olvera Tarifa Jerez Chipiona Conil Jerez Chipiona Chipiona Chipiona LOCALIDAD Pto. de Sta. María LOCALIDAD Jerez LOCALIDAD Córdoba Málaga	25/05/15 11/05/15 11/05/15 18/05/15 25/05/15 12/05/15 13/05/15 13/05/15 27/05/15 F.INICIC 25/05/15 18/05/15 25/05/15 18/05/15 25/05/15 25/05/15 24/05/15 21/05/15 25/05/15

CENTRO DE CABRA (CÓRDOBA) TFNO: 957 596 644	LOCALIDAD	F.INICIO
APLICADOR DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS. NIVEL CUALIFICADO	Lucena	11/05/15
APLICADOR DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS. NIVEL CUALIFICADO	Fernán Núñez	13/05/15
INCORPORACIÓN A LA EMPRESA AGRARIA: OLIVICULTURA. ASOCIACIONISMO Y COMERCIALIZACIÓN	Cabra	11/05/15
INCORPORACIÓN A LA EMPRESA AGRARIA: OLIVICULTURA. RELACIONES EMPRESARIALES Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	Cabra	25/05/15
JORNADA DE VID - VINOS	Guadix	26/05/15
JORNADAS DE PODA EN VERDE DE LA VID	Padul	13/05/15
JORNADAS DE PODA EN VERDE DE LA VID	Cabra	19/05/15
MÓDULO ESPECÍFICO: CUALIFICACIÓN DE TÉCNICOS EN PRODUCCIÓN INTEGRADA DE OLIVAR	Cabra	18/05/15
CENTRO HINOJOSA DEL DUQUE (CÓRDOBA) TFNO: 957 149 516	LOCALIDAD	F.INICIO
APICULTURA	Hinojosa	18/05/15
APLICADOR DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS. NIVEL BÁSICO	Dos Torres	25/05/15
BIENESTAR ANIMAL EN EL TRANSPORTE	Carcabuey	29/05/15
BIENESTAR ANIMAL EN EXPLOTACIONES GANADERAS DE RUMIANTES	Carcabuey	25/05/15
■ BIOCIDAS PARA LA HIGIENE VETERINARIA. NIVEL CUALIFICADO	Villanueva de Córdoba	11/05/15
BIOCIDAS PARA LA HIGIENE VETERINARIA. NIVEL CUALIFICADO	Hinojosa	19/05/15
CONTABILIDAD E INICIACIÓN A LA INFORMÁTICA	Hinojosa	18/05/15
■ ESPECIALISTA EN QUESERÍA. CONTROL DE CALIDAD	Hinojosa	18/05/15
HELICICULTURA: SISTEMAS DE CRÍA	Hinojosa	11/05/15
INCORPORACIÓN A LA EMPRESA AGRARIA: DIVERSIFICACIÓN. ASOCIACIONISMO Y COMERCIALIZACIÓN	Hinojosa	11/05/15
INCORPORACIÓN A LA EMPRESA AGRARIA: GANADERÍA SIN BASE TERRITORIAL. INSTALACIONES Y MANEJO DEL GANADO	Hinojosa	18/05/15
JORNADAS TOMADORES DE MUESTRAS DE LECHE	Campanillas	13/05/15
JORNADAS TOMADORES DE MUESTRAS DE LECHE	Camino de Purchil	14/05/15
CENTRO DALMA DEL RÍO (CÓRDODA) TENO, OEZ 710 COA		
CENTRO PALMA DEL RÍO (CÓRDOBA) TFNO: 957 719 684	LOCALIDAD	F.INICIO
JORNADAS DE ELABORACIÓN, CONTROL DE CALIDAD Y COMERCIALIZACIÓN DE CONSERVAS	Palma del Río	F.INICIO 20/05/15
JORNADAS DE ELABORACIÓN, CONTROL DE CALIDAD Y COMERCIALIZACIÓN DE CONSERVAS CENTRO CAMINO DE PURCHIL (GRANADA) TFNO: 958 895 200	Palma del Río	20/05/15 F.INICIO
■ JORNADAS DE ELABORACIÓN, CONTROL DE CALIDAD Y COMERCIALIZACIÓN DE CONSERVAS CENTRO CAMINO DE PURCHIL (GRANADA) TFNO: 958 895 200 EMPRESA AGRARIA	Palma del Río LOCALIDAD Vélez Blanco	20/05/15 F.INICIO 25/05/15
■ JORNADAS DE ELABORACIÓN, CONTROL DE CALIDAD Y COMERCIALIZACIÓN DE CONSERVAS CENTRO CAMINO DE PURCHIL (GRANADA) TFNO: 958 895 200 ■ EMPRESA AGRARIA ■ APLICADOR DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS. NIVEL BÁSICO	Palma del Río LOCALIDAD Vélez Blanco Baza	20/05/15 F.INICIO 25/05/15 11/05/15
■ JORNADAS DE ELABORACIÓN, CONTROL DE CALIDAD Y COMERCIALIZACIÓN DE CONSERVAS CENTRO CAMINO DE PURCHIL (GRANADA) TFNO: 958 895 200 ■ EMPRESA AGRARIA ■ APLICADOR DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS. NIVEL BÁSICO ■ BIENESTAR ANIMAL EN EXPLOTACIONES GANADERAS DE RUMIANTES	Palma del Río LOCALIDAD Vélez Blanco Baza Frailes	20/05/15 F.INICIO 25/05/15 11/05/15 18/05/15
 JORNADAS DE ELABORACIÓN, CONTROL DE CALIDAD Y COMERCIALIZACIÓN DE CONSERVAS CENTRO CAMINO DE PURCHIL (GRANADA) TFNO: 958 895 200 EMPRESA AGRARIA APLICADOR DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS. NIVEL BÁSICO BIENESTAR ANIMAL EN EXPLOTACIONES GANADERAS DE RUMIANTES INCORPORACIÓN A LA EMPRESA AGRARIA: AGRICULTURA INTENSIVA. AGUA, RIEGO Y FERTILIZACIÓN 	Palma del Río LOCALIDAD Vélez Blanco Baza Frailes Granada	20/05/15 F.INICIO 25/05/15 11/05/15 18/05/15 11/05/15
 JORNADAS DE ELABORACIÓN, CONTROL DE CALIDAD Y COMERCIALIZACIÓN DE CONSERVAS CENTRO CAMINO DE PURCHIL (GRANADA) TFNO: 958 895 200 EMPRESA AGRARIA APLICADOR DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS. NIVEL BÁSICO BIENESTAR ANIMAL EN EXPLOTACIONES GANADERAS DE RUMIANTES 	Palma del Río LOCALIDAD Vélez Blanco Baza Frailes	20/05/15 F.INICIO 25/05/15 11/05/15 18/05/15
 JORNADAS DE ELABORACIÓN, CONTROL DE CALIDAD Y COMERCIALIZACIÓN DE CONSERVAS CENTRO CAMINO DE PURCHIL (GRANADA) TFNO: 958 895 200 EMPRESA AGRARIA APLICADOR DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS. NIVEL BÁSICO BIENESTAR ANIMAL EN EXPLOTACIONES GANADERAS DE RUMIANTES INCORPORACIÓN A LA EMPRESA AGRARIA: AGRICULTURA INTENSIVA. AGUA, RIEGO Y FERTILIZACIÓN INCORPORACIÓN A LA EMPRESA AGRARIA: AGRICULTURA INTENSIVA. SUELO, NUTRICIÓN Y MEDIO 	Palma del Río LOCALIDAD Vélez Blanco Baza Frailes Granada Granada	20/05/15 F.INICIO 25/05/15 11/05/15 18/05/15 11/05/15
 JORNADAS DE ELABORACIÓN, CONTROL DE CALIDAD Y COMERCIALIZACIÓN DE CONSERVAS CENTRO CAMINO DE PURCHIL (GRANADA) TFNO: 958 895 200 EMPRESA AGRARIA APLICADOR DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS. NIVEL BÁSICO BIENESTAR ANIMAL EN EXPLOTACIONES GANADERAS DE RUMIANTES INCORPORACIÓN A LA EMPRESA AGRARIA: AGRICULTURA INTENSIVA. AGUA, RIEGO Y FERTILIZACIÓN INCORPORACIÓN A LA EMPRESA AGRARIA: AGRICULTURA INTENSIVA. SUELO, NUTRICIÓN Y MEDIO AMBIENTE INCORPORACIÓN A LA EMPRESA AGRARIA: GANADERÍA LIGADA A LA TIERRA. CONTABILIDAD E INICIACIÓN A 	Palma del Río LOCALIDAD Vélez Blanco Baza Frailes Granada Granada	20/05/15 F.INICIO 25/05/15 11/05/15 18/05/15 11/05/15 25/05/15
■ JORNADAS DE ELABORACIÓN, CONTROL DE CALIDAD Y COMERCIALIZACIÓN DE CONSERVAS CENTRO CAMINO DE PURCHIL (GRANADA) TFNO: 958 895 200 ■ EMPRESA AGRARIA ■ APLICADOR DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS. NIVEL BÁSICO ■ BIENESTAR ANIMAL EN EXPLOTACIONES GANADERAS DE RUMIANTES ■ INCORPORACIÓN A LA EMPRESA AGRARIA: AGRICULTURA INTENSIVA. AGUA, RIEGO Y FERTILIZACIÓN INCORPORACIÓN A LA EMPRESA AGRARIA: AGRICULTURA INTENSIVA. SUELO, NUTRICIÓN Y MEDIO ■ AMBIENTE ■ INCORPORACIÓN A LA EMPRESA AGRARIA: GANADERÍA LIGADA A LA TIERRA. CONTABILIDAD E INICIACIÓN / ■ LA INFORMÁTICA CENTRO DE HUELVA TFNO: 959 006 200	Palma del Río LOCALIDAD Vélez Blanco Baza Frailes Granada Granada A Granada LOCALIDAD	20/05/15 F.INICIO 25/05/15 11/05/15 18/05/15 11/05/15 25/05/15 18/05/15
■ JORNADAS DE ELABORACIÓN, CONTROL DE CALIDAD Y COMERCIALIZACIÓN DE CONSERVAS CENTRO CAMINO DE PURCHIL (GRANADA) TFNO: 958 895 200 ■ EMPRESA AGRARIA ■ APLICADOR DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS. NIVEL BÁSICO ■ BIENESTAR ANIMAL EN EXPLOTACIONES GANADERAS DE RUMIANTES ■ INCORPORACIÓN A LA EMPRESA AGRARIA: AGRICULTURA INTENSIVA. AGUA, RIEGO Y FERTILIZACIÓN INCORPORACIÓN A LA EMPRESA AGRARIA: AGRICULTURA INTENSIVA. SUELO, NUTRICIÓN Y MEDIO ■ AMBIENTE ■ INCORPORACIÓN A LA EMPRESA AGRARIA: GANADERÍA LIGADA A LA TIERRA. CONTABILIDAD E INICIACIÓN / ■ LA INFORMÁTICA CENTRO DE HUELVA TFNO: 959 006 200 ■ APLICADOR DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS. NIVEL BÁSICO	Palma del Río LOCALIDAD Vélez Blanco Baza Frailes Granada Granada A Granada LOCALIDAD Huelva	20/05/15 F.INICIO 25/05/15 11/05/15 18/05/15 11/05/15 25/05/15 18/05/15 F.INICIO 25/05/15
■ JORNADAS DE ELABORACIÓN, CONTROL DE CALIDAD Y COMERCIALIZACIÓN DE CONSERVAS CENTRO CAMINO DE PURCHIL (GRANADA) TFNO: 958 895 200 ■ EMPRESA AGRARIA ■ APLICADOR DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS. NIVEL BÁSICO ■ BIENESTAR ANIMAL EN EXPLOTACIONES GANADERAS DE RUMIANTES ■ INCORPORACIÓN A LA EMPRESA AGRARIA: AGRICULTURA INTENSIVA. AGUA, RIEGO Y FERTILIZACIÓN INCORPORACIÓN A LA EMPRESA AGRARIA: AGRICULTURA INTENSIVA. SUELO, NUTRICIÓN Y MEDIO ■ AMBIENTE ■ INCORPORACIÓN A LA EMPRESA AGRARIA: GANADERÍA LIGADA A LA TIERRA. CONTABILIDAD E INICIACIÓN / LA INFORMÁTICA CENTRO DE HUELVA TFNO: 959 006 200 ■ APLICADOR DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS. NIVEL BÁSICO ■ BIOCIDAS PARA LA HIGIENE VETERINARIA. NIVEL CUALIFICADO	Palma del Río LOCALIDAD Vélez Blanco Baza Frailes Granada Granada A Granada LOCALIDAD Huelva Huelva	20/05/15 F.INICIO 25/05/15 11/05/15 18/05/15 11/05/15 25/05/15 18/05/15 F.INICIO 25/05/15 14/05/15
 JORNADAS DE ELABORACIÓN, CONTROL DE CALIDAD Y COMERCIALIZACIÓN DE CONSERVAS CENTRO CAMINO DE PURCHIL (GRANADA) TFNO: 958 895 200 EMPRESA AGRARIA APLICADOR DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS. NIVEL BÁSICO BIENESTAR ANIMAL EN EXPLOTACIONES GANADERAS DE RUMIANTES INCORPORACIÓN A LA EMPRESA AGRARIA: AGRICULTURA INTENSIVA. AGUA, RIEGO Y FERTILIZACIÓN INCORPORACIÓN A LA EMPRESA AGRARIA: AGRICULTURA INTENSIVA. SUELO, NUTRICIÓN Y MEDIO AMBIENTE INCORPORACIÓN A LA EMPRESA AGRARIA: GANADERÍA LIGADA A LA TIERRA. CONTABILIDAD E INICIACIÓN / LA INFORMÁTICA CENTRO DE HUELVA TFNO: 959 006 200 APLICADOR DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS. NIVEL BÁSICO BIOCIDAS PARA LA HIGIENE VETERINARIA. NIVEL CUALIFICADO DESINFESCIÓN DE SUELOS EN CULTIVOS HORTÍCOLAS PROTEGIDOS 	Palma del Río LOCALIDAD Vélez Blanco Baza Frailes Granada Granada A Granada LOCALIDAD Huelva Huelva Moguer	20/05/15 F.INICIO 25/05/15 11/05/15 18/05/15 11/05/15 25/05/15 18/05/15 F.INICIO 25/05/15 14/05/15 14/05/15
■ JORNADAS DE ELABORACIÓN, CONTROL DE CALIDAD Y COMERCIALIZACIÓN DE CONSERVAS CENTRO CAMINO DE PURCHIL (GRANADA) TFNO: 958 895 200 ■ EMPRESA AGRARIA ■ APLICADOR DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS. NIVEL BÁSICO ■ BIENESTAR ANIMAL EN EXPLOTACIONES GANADERAS DE RUMIANTES ■ INCORPORACIÓN A LA EMPRESA AGRARIA: AGRICULTURA INTENSIVA. AGUA, RIEGO Y FERTILIZACIÓN INCORPORACIÓN A LA EMPRESA AGRARIA: AGRICULTURA INTENSIVA. SUELO, NUTRICIÓN Y MEDIO AMBIENTE ■ INCORPORACIÓN A LA EMPRESA AGRARIA: GANADERÍA LIGADA A LA TIERRA. CONTABILIDAD E INICIACIÓN / ■ LA INFORMÁTICA CENTRO DE HUELVA TFNO: 959 006 200 ■ APLICADOR DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS. NIVEL BÁSICO ■ BIOCIDAS PARA LA HIGIENE VETERINARIA. NIVEL CUALIFICADO ■ DESINFESCIÓN DE SUELOS EN CULTIVOS HORTÍCOLAS PROTEGIDOS ■ JORNADA TÉCNICA SOBRE CONTROL BIOLÓGICO	Palma del Río LOCALIDAD Vélez Blanco Baza Frailes Granada Granada A Granada LOCALIDAD Huelva Huelva Moguer Moguer	20/05/15 F.INICIO 25/05/15 11/05/15 18/05/15 11/05/15 25/05/15 18/05/15 F.INICIO 25/05/15 14/05/15 14/05/15 13/05/15
■ JORNADAS DE ELABORACIÓN, CONTROL DE CALIDAD Y COMERCIALIZACIÓN DE CONSERVAS CENTRO CAMINO DE PURCHIL (GRANADA) TFNO: 958 895 200 ■ EMPRESA AGRARIA ■ APLICADOR DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS. NIVEL BÁSICO ■ BIENESTAR ANIMAL EN EXPLOTACIONES GANADERAS DE RUMIANTES ■ INCORPORACIÓN A LA EMPRESA AGRARIA: AGRICULTURA INTENSIVA. AGUA, RIEGO Y FERTILIZACIÓN INCORPORACIÓN A LA EMPRESA AGRARIA: AGRICULTURA INTENSIVA. SUELO, NUTRICIÓN Y MEDIO ■ AMBIENTE ■ INCORPORACIÓN A LA EMPRESA AGRARIA: GANADERÍA LIGADA A LA TIERRA. CONTABILIDAD E INICIACIÓN / LA INFORMÁTICA CENTRO DE HUELVA TFNO: 959 006 200 ■ APLICADOR DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS. NIVEL BÁSICO ■ BIOCIDAS PARA LA HIGIENE VETERINARIA. NIVEL CUALIFICADO DESINFESCIÓN DE SUELOS EN CULTIVOS HORTÍCOLAS PROTEGIDOS ■ JORNADA TÉCNICA SOBRE CONTROL BIOLÓGICO ■ PATRÓN LOCAL DE PESCA. SECCIÓN PUENTE	Palma del Río LOCALIDAD Vélez Blanco Baza Frailes Granada Granada A Granada LOCALIDAD Huelva Huelva Moguer Moguer Lepe	20/05/15 F.INICIO 25/05/15 11/05/15 18/05/15 11/05/15 25/05/15 18/05/15 F.INICIO 25/05/15 14/05/15 14/05/15 13/05/15 25/05/15
■ JORNADAS DE ELABORACIÓN, CONTROL DE CALIDAD Y COMERCIALIZACIÓN DE CONSERVAS CENTRO CAMINO DE PURCHIL (GRANADA) TFNO: 958 895 200 ■ EMPRESA AGRARIA ■ APLICADOR DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS. NIVEL BÁSICO ■ BIENESTAR ANIMAL EN EXPLOTACIONES GANADERAS DE RUMIANTES ■ INCORPORACIÓN A LA EMPRESA AGRARIA: AGRICULTURA INTENSIVA. AGUA, RIEGO Y FERTILIZACIÓN INCORPORACIÓN A LA EMPRESA AGRARIA: AGRICULTURA INTENSIVA. SUELO, NUTRICIÓN Y MEDIO AMBIENTE ■ INCORPORACIÓN A LA EMPRESA AGRARIA: GANADERÍA LIGADA A LA TIERRA. CONTABILIDAD E INICIACIÓN / LA INFORMÁTICA CENTRO DE HUELVA TFNO: 959 006 200 ■ APLICADOR DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS. NIVEL BÁSICO ■ BIOCIDAS PARA LA HIGIENE VETERINARIA. NIVEL CUALIFICADO ■ DESINFESCIÓN DE SUELOS EN CULTIVOS HORTÍCOLAS PROTEGIDOS ■ JORNADA TÉCNICA SOBRE CONTROL BIOLÓGICO ■ PATRÓN LOCAL DE PESCA. SECCIÓN PUENTE CENTRO VENTA DEL LLANO (JAÉN) TFNO: 953 366 366	Palma del Río LOCALIDAD Vélez Blanco Baza Frailes Granada Granada A Granada LOCALIDAD Huelva Huelva Moguer Moguer Lepe LOCALIDAD	20/05/15 F.INICIO 25/05/15 11/05/15 18/05/15 11/05/15 25/05/15 18/05/15 F.INICIO 25/05/15 14/05/15 14/05/15 13/05/15 25/05/15 F.INICIO
■ JORNADAS DE ELABORACIÓN, CONTROL DE CALIDAD Y COMERCIALIZACIÓN DE CONSERVAS CENTRO CAMINO DE PURCHIL (GRANADA) TFNO: 958 895 200 ■ EMPRESA AGRARIA ■ APLICADOR DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS. NIVEL BÁSICO ■ BIENESTAR ANIMAL EN EXPLOTACIONES GANADERAS DE RUMIANTES ■ INCORPORACIÓN A LA EMPRESA AGRARIA: AGRICULTURA INTENSIVA. AGUA, RIEGO Y FERTILIZACIÓN INCORPORACIÓN A LA EMPRESA AGRARIA: AGRICULTURA INTENSIVA. SUELO, NUTRICIÓN Y MEDIO AMBIENTE ■ INCORPORACIÓN A LA EMPRESA AGRARIA: GANADERÍA LIGADA A LA TIERRA. CONTABILIDAD E INICIACIÓN / ■ LA INFORMÁTICA CENTRO DE HUELVA TFNO: 959 006 200 ■ APLICADOR DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS. NIVEL BÁSICO ■ BIOCIDAS PARA LA HIGIENE VETERINARIA. NIVEL CUALIFICADO DESINFESCIÓN DE SUELOS EN CULTIVOS HORTÍCOLAS PROTEGIDOS ■ JORNADA TÉCNICA SOBRE CONTROL BIOLÓGICO ■ PATRÓN LOCAL DE PESCA. SECCIÓN PUENTE CENTRO VENTA DEL LLANO (JAÉN) TFNO: 953 366 366 ■ BIENESTAR ANIMAL EN EXPLOTACIONES GANADERAS DE RUMIANTES	Palma del Río LOCALIDAD Vélez Blanco Baza Frailes Granada Granada A Granada LOCALIDAD Huelva Huelva Moguer Moguer Lepe LOCALIDAD Mengíbar	20/05/15 F.INICIO 25/05/15 11/05/15 18/05/15 11/05/15 25/05/15 18/05/15 F.INICIO 25/05/15 14/05/15 14/05/15 13/05/15 25/05/15 F.INICIO 11/05/15
■ JORNADAS DE ELABORACIÓN, CONTROL DE CALIDAD Y COMERCIALIZACIÓN DE CONSERVAS CENTRO CAMINO DE PURCHIL (GRANADA) TFNO: 958 895 200 ■ EMPRESA AGRARIA ■ APLICADOR DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS. NIVEL BÁSICO ■ BIENESTAR ANIMAL EN EXPLOTACIONES GANADERAS DE RUMIANTES ■ INCORPORACIÓN A LA EMPRESA AGRARIA: AGRICULTURA INTENSIVA. AGUA, RIEGO Y FERTILIZACIÓN INCORPORACIÓN A LA EMPRESA AGRARIA: AGRICULTURA INTENSIVA. SUELO, NUTRICIÓN Y MEDIO AMBIENTE ■ INCORPORACIÓN A LA EMPRESA AGRARIA: GANADERÍA LIGADA A LA TIERRA. CONTABILIDAD E INICIACIÓN / ■ LA INFORMÁTICA CENTRO DE HUELVA TFNO: 959 006 200 ■ APLICADOR DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS. NIVEL BÁSICO ■ BIOCIDAS PARA LA HIGIENE VETERINARIA. NIVEL CUALIFICADO DESINFESCIÓN DE SUELOS EN CULTIVOS HORTÍCOLAS PROTEGIDOS ■ JORNADA TÉCNICA SOBRE CONTROL BIOLÓGICO PATRÓN LOCAL DE PESCA. SECCIÓN PUENTE CENTRO VENTA DEL LLANO (JAÉN) TFNO: 953 366 366 ■ BIENESTAR ANIMAL EN EXPLOTACIONES GANADERAS DE RUMIANTES ■ INCORPORACIÓN A LA EMPRESA AGRARIA: OLIVICULTURA. ASOCIACIONISMO Y COMERCIALIZACIÓN	Palma del Río LOCALIDAD Vélez Blanco Baza Frailes Granada Granada A Granada LOCALIDAD Huelva Huelva Moguer Moguer Lepe LOCALIDAD Mengíbar Úbeda	20/05/15 F.INICIO 25/05/15 11/05/15 18/05/15 11/05/15 25/05/15 18/05/15 F.INICIO 25/05/15 14/05/15 14/05/15 13/05/15 25/05/15 F.INICIO 11/05/15 13/05/15
■ JORNADAS DE ELABORACIÓN, CONTROL DE CALIDAD Y COMERCIALIZACIÓN DE CONSERVAS CENTRO CAMINO DE PURCHIL (GRANADA) TFNO: 958 895 200 ■ EMPRESA AGRARIA ■ APLICADOR DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS. NIVEL BÁSICO ■ BIENESTAR ANIMAL EN EXPLOTACIONES GANADERAS DE RUMIANTES ■ INCORPORACIÓN A LA EMPRESA AGRARIA: AGRICULTURA INTENSIVA. AGUA, RIEGO Y FERTILIZACIÓN INCORPORACIÓN A LA EMPRESA AGRARIA: AGRICULTURA INTENSIVA. SUELO, NUTRICIÓN Y MEDIO AMBIENTE ■ INCORPORACIÓN A LA EMPRESA AGRARIA: GANADERÍA LIGADA A LA TIERRA. CONTABILIDAD E INICIACIÓN / ■ LA INFORMÁTICA CENTRO DE HUELVA TFNO: 959 006 200 ■ APLICADOR DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS. NIVEL BÁSICO ■ BIOCIDAS PARA LA HIGIENE VETERINARIA. NIVEL CUALIFICADO □ DESINFESCIÓN DE SUELOS EN CULTIVOS HORTÍCOLAS PROTEGIDOS ■ JORNADA TÉCNICA SOBRE CONTROL BIOLÓGICO ■ PATRÓN LOCAL DE PESCA. SECCIÓN PUENTE CENTRO VENTA DEL LLANO (JAÉN) TFNO: 953 366 366 ■ BIENESTAR ANIMAL EN EXPLOTACIONES GANADERAS DE RUMIANTES	Palma del Río LOCALIDAD Vélez Blanco Baza Frailes Granada Granada A Granada LOCALIDAD Huelva Huelva Moguer Moguer Lepe LOCALIDAD Mengíbar	20/05/15 F.INICIO 25/05/15 11/05/15 18/05/15 11/05/15 25/05/15 18/05/15 F.INICIO 25/05/15 14/05/15 14/05/15 13/05/15 25/05/15 F.INICIO 11/05/15
■ JORNADAS DE ELABORACIÓN, CONTROL DE CALIDAD Y COMERCIALIZACIÓN DE CONSERVAS CENTRO CAMINO DE PURCHIL (GRANADA) TFNO: 958 895 200 ■ EMPRESA AGRARIA ■ APLICADOR DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS. NIVEL BÁSICO ■ BIENESTAR ANIMAL EN EXPLOTACIONES GANADERAS DE RUMIANTES ■ INCORPORACIÓN A LA EMPRESA AGRARIA: AGRICULTURA INTENSIVA. AGUA, RIEGO Y FERTILIZACIÓN INCORPORACIÓN A LA EMPRESA AGRARIA: AGRICULTURA INTENSIVA. SUELO, NUTRICIÓN Y MEDIO AMBIENTE ■ INCORPORACIÓN A LA EMPRESA AGRARIA: GANADERÍA LIGADA A LA TIERRA. CONTABILIDAD E INICIACIÓN / ■ LA INFORMÁTICA CENTRO DE HUELVA TFNO: 959 006 200 ■ APLICADOR DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS. NIVEL BÁSICO ■ BIOCIDAS PARA LA HIGIENE VETERINARIA. NIVEL CUALIFICADO DESINFESCIÓN DE SUELOS EN CULTIVOS HORTÍCOLAS PROTEGIDOS ■ JORNADA TÉCNICA SOBRE CONTROL BIOLÓGICO PATRÓN LOCAL DE PESCA. SECCIÓN PUENTE CENTRO VENTA DEL LLANO (JAÉN) TFNO: 953 366 366 ■ BIENESTAR ANIMAL EN EXPLOTACIONES GANADERAS DE RUMIANTES ■ INCORPORACIÓN A LA EMPRESA AGRARIA: OLIVICULTURA. ASOCIACIONISMO Y COMERCIALIZACIÓN	Palma del Río LOCALIDAD Vélez Blanco Baza Frailes Granada Granada A Granada LOCALIDAD Huelva Huelva Moguer Moguer Lepe LOCALIDAD Mengíbar Úbeda	20/05/15 F.INICIO 25/05/15 11/05/15 18/05/15 11/05/15 25/05/15 18/05/15 F.INICIO 25/05/15 14/05/15 14/05/15 13/05/15 25/05/15 F.INICIO 11/05/15 13/05/15

CENTRO DE CHURRIANA (MÁLAGA) TFNO: 951 036 200	LOCALIDAD	F.INICIO
 INCORPORACIÓN A LA EMPRESA AGRARIA: FRUTICULTURA. CONTABILIDAD E INICIACIÓN A LA INFORMÁTICA JORNADA DE CÍTRICOS 	Málaga Málaga Churriana Churriana	25/05/15 11/05/15 28/05/15 19/05/15
CENTRO DE LAS TORRES-TOMEJIL (SEVILLA) TFNO: 955 045 500	LOCALIDAD	F.INICIO
 AGRICULTURA ECOLÓGICA BIENESTAR ANIMAL EN EXPLOTACIONES GANADERAS DE RUMIANTES BIOCIDAS PARA LA HIGIENE VETERINARIA. NIVEL CUALIFICADO INCORPORACIÓN A LA EMPRESA AGRARIA: AGRICULTURA EXTENSIVA. RELACIONES EMPRESARIALES Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES INCORPORACIÓN A LA EMPRESA AGRARIA: APICULTURA. EMPRESA AGRARIA INCORPORACIÓN A LA EMPRESA AGRARIA: APICULTURA. PATOLOGÍA APÍCOLA JORNADAS SOBRE CULTIVO DE PLANTAS AROMÁTICAS Y MEDICINALES JORNADAS SOBRE LABOREO MÍNIMO Y SIEMBRA DIRECTA DE CEREALES MÓDULO GENÉRICO: CUALIFICACIÓN DE TÉCNICOS EN PRODUCCIÓN INTEGRADA DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS Y GANADEROS RIEGO LOCALIZADO Y FERTIRRIGACIÓN 	Sevilla Los Palacios Alcalá del Río Los Palacios Los Palacios Los Palacios Alcalá del Río Carmona Los Palacios	11/05/15 11/05/15 20/05/15 18/05/15 19/05/15 11/05/15 27/05/15 26/05/15

- Para solicitar un curso póngase en contacto directo con el centro o a través de la <u>Web IFAPA</u>
 La localidad de celebración de los cursos no siempre pertenece a la misma provincia que el centro que lo gestiona
 Las acciones formativas están sujetas a cambios de última hora; durante los días previos se debe confirmar en los centros organizadores

Andalucía oferta más de 900 actividades formativas dirigidas al sector agrario y pesquero.- El Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera de Andalucía de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural oferta este año un total de 945 actividades formativas entre cursos y jornadas dirigidos a los profesionales del sector agrario y pesquero, que se imparten en los 18 centros que el organismo tiene distribuidos por la geografía andaluza.

Dentro del ámbito de la formación institucional agraria, está previsto un total de 528 cursos de bienestar animal, biocidas para uso veterinario, incorporación a la empresa agraria, producción integrada y aplicador de productos fitosanitarios; mientras que para el sector pesquero se impartirán 151 de formación básica, patrón costero polivalente, formación sanitaria inicial, operador restringido del Sistema mundial de Socorro y Seguridad Marítima (Smssm), Marinero pescador y Patrón local de pesca.

En cuanto a la formación especializada, se imparten 218 actividades ligadas a los proyectos de transferencia y formación "Transforma" que tiene el Instituto, cofinanciados con fondos europeos (FSE y FEDER). La temática de estos cursos está enfocada a profesionales dedicados a olivar, riego, cítricos, subtropicales, viñedo, aceite, vinos, cultivos de secano, cultivos de regadío, conservería vegetal, frutos secos, fresa y horticultura, entre otros.

El resto de actividades para el sector especializado (48) están relacionadas con la diversificación de rentas, producción ecológica y también se incluye la Escuela de Pastores de Andalucía, que este año se celebra en la comarca de Los Vélez (Almería).



IFAPA Centro Toruño abre el plazo de solicitudes para realizar el V Curso de acuicultura de la corvina.- El IFAPA Centro El Toruño celebrará del <u>25 al 29 de mayo</u> el V Curso de acuicultura de la corvina (*Argyrosomus regius*), en la modalidad gratuita y presencial.

Este curso tiene por objetivo formar a técnicos de empresas acuícolas en los conocimientos y técnicas actuales de producción de la corvina.

Está dirigido a técnicos de formación profesional superior, ingenieros técnicos, ingenieros superiores, diplomados y licenciados universitarios. En total hay 25 plazas disponibles. También está previsto el estudio la calidad alimentaria de esta

especie y visitas a instalaciones de acuicultura. Más información: Ir a la web del IFAPA Centro El Toruño

8.-INFORMACIÓN PESQUERA

MÁLAGA

Semana del 27 al 30 de Abril de 2015

1.- Zonas de Producción de moluscos bivalvos y gasterópodos en la provincia de Málaga

La situación del caladero de moluscos en la provincia es la siguiente:

Se permite la captura y comercialización de Concha Fina (Callista chione), Coquina (*Donax trunculus*), Chirla (*Chamelea gallina*), Cañaílla (*Bolinus brandaris*) y Erizo de mar (*Paracentrotus lívidus/Arbacia lixula*), en todas las zonas de producción de la provincia.

Por otro lado, respecto a especies cultivadas, se autoriza la extracción de mejillón de la plantas de cultivo 49 (Marbella), 51 (Puerto de Benalmádena) y 52 (Caleta de Vélez), por las respectivas empresas autorizadas. Se prohíbe la extracción de zamburiña en la zona 28 (Guadalmaza) por presencia de cadmio y otras toxinas. En el caso de la zona de cultivo 29 (Marbella I), se prohíbe la extracción de volandeira, zamburiña y vieira por presencia de cadmio en unos casos, y de toxinas, en otros.

La situación legal en cada momento de todas las especies y zonas de producción se puede consultar en el siguiente sitio oficial: http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/molu/

3.- Tramitación de ayudas

Continúa con normalidad la tramitación de los expedientes de autorización y ayudas para la mejora estructural y la modernización del sector pesquero, de acuerdo al Programa Operativo FEP (Fondo Europeo de la Pesca), de España, 2007-2013, en todos sus Ejes y reguladas mediante la Orden de 16 de mayo de 2008.

HUELVA

1.-Zonas de Producción de moluscos bivalvos y gasterópodos:

La situación en el caladero de moluscos en la provincia es la siguiente:

Zona 1 (Río Guadiana): Abierta la campaña de recolección de la Almeja fina (Ruditapes decusssatus), la Almeja japonesa (Ruditapes phillipinarum) y la Navaja/Muergo (Ensis spp) desde el 30 de abril.

<u>Cerrada la recolección</u> de la **Almeja babosa/Madrealmeja** (*Venerupis pullastra*) por Veda desde el 16 de febrero. También cerrada por Veda la recolección del **Berberecho** (*Cerastoderma edule*), el **Longueirón** (*Solen marginatus*), el **Ostión** (*Crassostrea gigas*) y el **Pirulo** (*Venerupis aureus*) desde el 1 de mayo, 1 de abril, 1 de febrero y 1 de marzo del presente año, respectivamente.

Zona 2 (Marismas del Guadiana- Carreras): <u>Abierta la campaña de recolección</u> de la **Almeja fina**, (*Ruditapes decusssatus*) **Almeja japonesa** (*Ruditapes phillipinarum*), y **Navaja/Muergo** (*Ensis spp*) desde el 30 de enero del presente año.

<u>Cerrada la recolección</u> de la **Almeja babosa/Madrealmeja** (*Venerupis pullastra*) por veda desde el 16 de febrero. También cerrada por veda la recolección del **Berberecho** (*Cerastoderma edule*), el **Longueirón** (*Solen marginatus*), el **Ostión** (*Crassostrea gigas*) y el **Pirulo** (*Venerupis aureus*) desde el 1 de mayo, 1 de abril, 1 de febrero y 1 de marzo del presente año respectivamente.

Zona 3 (Río Carreras): Abierta la campaña de recolección de la Almeja fina, (Ruditapes decusssatus) Almeja japonesa (Ruditapes phillipinarum), y Navaja/Muergo (Ensis spp) desde el 21 de octubre de 2014.

<u>Cerrada la recolección</u> de la **Almeja babosa/Madrealmeja** (*Venerupis pullastra*) por Veda desde el 16 de febrero. También cerrada por Veda la recolección del **Berberecho** (*Cerastoderma edule*), el **Longueirón** (*Solen marginatus*) el **Ostión** (*Crassostrea gigas*) y el **Pirulo** (*Venerupis aureus*) desde el 1 de mayo, 1 de abril, 1 de febrero y 1 de marzo del presente año respectivamente.

Zona 4 (Isla Canela): Abierta la campaña de recolección de la Almeja fina (Ruditapes decusssatus), la Coquina (Donax trunculus), y Navaja/Muergo (Ensis spp) desde el 30 de abril pasado.

<u>Cerrada la recolección</u> de la **Almeja babosa/Madrealmeja** (*Venerupis pullastra*) por Veda desde el 16 de febrero. También cerrada por Veda la recolección de la **Almeja chocha** (*Venerupis rhomboides*) desde el 1 de abril. **Berberecho** (*Cerastoderma edule*) Veda desde el 1 de mayo, el **Busano** (*Phyllonotus trunculus*), desde el 1 de abril por Veda. La **Cañailla** (*Bolinus brandaris*) y la **Chirla** (*Chamelea gallina*), por Veda desde el 1 de mayo. La **Clica** (*Spisula solida*) y el **Longueirón** (*Solen marginatus*) ambas especies desde el 1 de abril.

HUELVA (continuación)

Zona 5 (Barra del Terrón): Abierta la campaña de recolección de la La Coquina (Donax trunculus) y la Navaja/Muergo (Ensis spp) ambas desde el 24 de abril de 2015.

Cerrada la recolección de la **Almeja chocha** (Venerupis rhomboides) por veda desde el 1 de abril.

También cerrada por Veda la recolección del **Busano** (*Phyllonotus trunculus*) desde la misma fecha.

También se cierra la recolección de la **Cañailla** (*Bolinus brandaris*) y la **Chirla** (*Chamelea gallina*) ambas por veda desde e1 de mayo. Se cierra por Veda la recolección del **Longueirón** (*Solen marginatus*) desde el 1 de abril pasado.

Zona 6 (Marismas del Piedras): Abierta a la recolección desde el 21 de enero pasado la **Almeja fina** (*Ruditapes decusssatus*), la **Almeja japonesa** (*Ruditapes phillipinarum*), y la **Navaja/Muergo** (*Ensis spp*).

<u>Se cierra por veda</u> la captura del **Berberecho** (Crastodema *enule*) desde el 1 de mayo, del **Longueirón** (*Solen marginatus*) desde el 1 de abril y del **Ostión** (*Crassostrea gigas*) desde el 1 de febrero.

Zona 7 (desembocadura del Piedras): Cerrada por Veda la recolección del **Busano** (*Phyllonotus trunculus*) desde el 1 de abril y por DSP como segunda causa el 14 de abril. Cerrada la recolección de la **Cañailla** (*Bolinus brandaris*) por DSP el 14 de abril y por segunda causa Veda, el 1 de mayo.

La **Coquina** (*Donax trunculus*) también cerrada por DSP el 14 de abril.

Se cierra por veda la captura del **Longueirón** (*Solen marginatus*) desde el 1 de abril y por segunda causa la existencia de la bacteria DSP el 14 de abril. Se prohíbe recolectar **Navaja** (*Ensis spp*) por exisistir DSP desde el 14 de abril.

Zona 8 (Punta Umbría): Se abre la campaña de la recolección de la **Coquina** (*Donax trunculus*) y la **Navaja** (*Ensis spp*) desde el 28 de abril.

Se cierra por Veda la captura del Almeja chocha (Venerupis rhomboides) desde el 1 de abril.

Busano (*Phyllonotus trunculus*) cerrada por la existencia de metales pesados desde el 11-01-2013 y posteriormente por Veda desde el 1 de abril.

Se cierra por Veda la captura de la Cañailla (Bolinus brandaris) y la Chirla desde el 1 de mayo.

Cerrada la captura de la Clica (Spisula solida) por Veda desde el 1 de abril.

Se cierra por veda la captura del **Longueirón** (Solen marginatus). Veda desde el 1 de abril.

Zona 9 (Mazagón): Se cierra la campaña de recolección de la **Almeja chocha** (*Venerupis rhomboides*) por Veda desde el 1 de abril y DSP 14 de abril.

Se cierra por Veda la captura del **Busano** (*Phyllonotus trunculus*) desde el 1 de abril y por DSP el 14 de abril. Igualmente cerrada la captura de **Cañailla** (*Bolinus brandaris*) por DSP desde el 14 abril y Veda 1 de mayo 2015. La **Chirla** (*Chamellea gallina*) cerrada por Veda desde el 1 de mayo. La **Coquina** (*Donax trunculus*), también cerrada por DSP desde el 14 de abril. El **Longueirón** (*Solen marginatus*) desde el 1 de abril por Veda y por DSP desde el 14 de abril. La **Navaja** (*Ensis spp*) cerrada por DSP desde el 14 de abril.

Zona 10 (Matalascañas): Se cierra la campaña de recolección de todas las especies: la **Almeja chocha** (*Venerupis rhomboides*) por Veda desde el 1 de abril y por la presencia de la toxina DSP desde el 16 de abril. Se cierra por veda la captura del **Busano** (*Phyllonotus trunculus*) desde el 1 de abril por Veda y posteriormente por DSP el 16 de abril. **Cañailla** (*Bolinus brandaris*) cerrada por DSP el 16 de abril y Veda el 1 de mayo. **La Chirla** (*Chamellea gallina*) cerrada por Veda el 1 de mayo. La **Coquina** (*Donax trunculus*) cerrada por DSP el 16 de abril. Se cierra por Veda la captura del **Longueirón** (*Solen marginatus*) desde el 1 de abril y DSP 16 de abril.

Cerrada la campaña de recolección de la Navaja (Ensis spp), por DSP el 16 de abril.

Zona 11: Zona marítima de Doñana: Se cierra la campaña de recolección de la **Almeja chocha** (*Venerupis rhomboides*) por veda desde el 1 de abril y DSP 16 de abril. Se cierra por veda la captura del **Busano** (*Phyllonotus trunculus*) desde el 1 de abril y DSP el 16 de abril. Cerrada la recolección de la **Cañailla** (*Bolinus brandaris*) por DSP desde el 16 de abril y Veda desde el 1 de mayo. Cerrada la captura la la **Chirla** (Chamelea gallina) por Veda desde el 1 de mayo. **Coquina** (*Donax trunculus*) cerrada por causa de la toxina DSP desde el 16 de abril.

Se cierra por veda la captura del Longueirón (Solen marginatus) desde el 1 de abril y DSP el 16 de abril.

Finalmente la Navaja (Ensis spp), cerrada por la existencia de toxina DSP desde el 16 de abril).

Zona 12 Estuario del Guadalquivir: Cerrada la captura a distintas especies ya mencionadas (almeja fina, almeja japonesa, berberecho, longueirón, ostion) debido a la presencia de fitoplanton tóxico, metales pesados y vedas añadidas.

La recolección de la Coquina de Fango (*Scrobicularia plana*) igualmente permanece cerrada debido a la presencia de metales pesados y posteriormente también por veda desde el 1 de abril.

La zona 19 Isla Cristina: está cerrada a la captura del Mejillón (Mytilus galloprovincialis) por toxina DSP desde el 21 de abril.

ALMERÍA

1.- Zonas de Producción de moluscos bivalvos y gasterópodos

La situación del caladero de moluscos es la siguiente:

En las zonas de producción de marisqueo AND. 37 (Almerimar) y Andalucía 38 (Playa de la Juana), se inició el día 1 de mayo la veda de la coquina (*Donax trunculus*) y la chirla (*Chamelea gallina*).

La situación legal en cada momento de todas las especies y zonas de producción se puede consultar en el siguiente sitio oficial: http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/molu/

2.- Vedas y Paralizaciones temporales

Las modalidades de pesca de cerco, arrastre y artes menores se han desarrollado con normalidad.

En esta provincia finalizó la veda para la captura de pulpo el día 1 de mayo, según Resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, de 25 de marzo de 2009.



La Unión Europea obligará a partir de ahora a los Pescadores del Golfo de Cádiz a desembarcar los descartes.- La Secretaría General de Pesca y la Junta de Andalucía trasladaron la pasada semana a representantes del sector pesquero del Golfo de Cádiz la obligatoriedad de desembarcar los descartes, capturas no deseadas y deducirlas de las cuotas aunque sea pescado de talla inferior a la reglamentaria y no pueda consumirse.

En este sentido, la nueva Política Pesquera Común (PPC) obliga a eliminar la práctica de devolver al mar aquellas capturas no deseadas, vivas o no, que hasta hora son desechadas por no alcanzar la talla, porque el pescador no dispone de cuota o por determinadas normas de composición de las capturas. Para facilitar la adaptación de los pescadores al cambio, la obligación, se irá introduciendo paulatinamente entre 2015 y 2019 en toda la pesca comercial (especies sujetas a TAC o a tallas mínimas) en aguas europeas.

De esta forma, todas las capturas deberán conservarse a bordo, desembarcarse y deducirse de las cuotas. Asimismo, en la reunión también se trataron otros aspectos técnicos como son el Diario de Abordo (DEA) donde se anotan las capturas diarias para asegurar que lo que se pesca no supera los límites establecidos.

9.-OTRAS INFORMACIONES

Ampliado el plazo para la presentación de la solicitud única de ayudas en 2015.- Los Estados Miembros de la UE podrán decidir de manera voluntaria, prolongar el periodo de solicitudes que hasta ahora finalizaba el 15 de mayo y que en esta campaña, en base a la implementación de la reforma de la PAC que entra en vigor este año, se podrá prolongar hasta el día 15 de junio.

En este sentido, el Comité de Pagos Directos, reunido recientemente en Bruselas, dio su dictamen favorable al proyecto de Reglamento de la Comisión por el que se modifica, para el año 2015, la fecha de finalización del plazo de presentación de la Solicitud Única de Ayudas Directas de la PAC. Esta norma será publicada en breve en el Diario Oficial de la Unión Europea. En el caso de España, la Conferencia Sectorial de Agricultura acordó que, tras la aprobación del Reglamento, se iniciaran los trámites legales para que, por Orden Ministerial, se retrase tanto la fecha de presentación de la Solicitud Única como la fecha para introducir modificaciones en Solicitudes ya presentadas, de tal manera que ambas fechas pasen del 15 de mayo al 15 de junio.

Además de presentar la Solicitud Única, este año los agricultores deben presentar también su solicitud de admisión al Régimen de Pago Básico, que les permitirá cobrar las ayudas amparadas bajo este nuevo régimen de ayudas en los próximos 5 años.

El modulo del IRPF para el olivar en Jaén se baja a 0,09 para 2014.- Según se publicó el pasado 24 de abril en el Boletín Oficial del Estado, el módulo del IRPF para los productos del olivo en la provincia de Jaén será en la presente declaración de la renta, y con carácter excepcional, del 0,09. El módulo para el olivar estaba establecido en el 0,26. Hace dos años cuando también se pidió excepcionalidad por la baja cosecha, se cifró en 0,18.

La bajada de este año, que afectará a los agricultores para la renta de 2014, la que se tramita actualmente, intenta mitigar la difícil economía del olivarero debido a la sequía del año pasado, a lo que habría que unir el aumento de los costes de producción.

Los agricultores pueden pedir la devolución del IEH del gasóleo consumido en 2014.- El importe de las cuotas que se devolverán será aproximadamente de 78,71 euros por cada mil litros, que corresponden a las adquisiciones realizadas entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014.

Cada año los agricultores y ganaderos pueden solicitar telemáticamente esta devolución, que en la campaña de 2013 permitió una devolución al sector de 89,11 millones de euros a partir de 164.011 solicitudes. En algunos casos, son las propias cooperativas las que realizan la tramitación telemática para sus socios, que reciben directamente en sus cuentas la devolución de Hacienda, aunque en otros pueden solicitar también la devolución en las oficinas de sus organizaciones agrarias, que las presentan igualmente por Internet.

Por lo que respecta a la última campaña contabilizada, la 2013 -que fueron las solicitudes presentadas en 2014 por los agricultores-, el mayor número de peticiones se hicieron en Castilla y León, Castilla-La Mancha y Andalucía, con 32.555; 32.231 y 28.023.

Estas solicitudes derivaron en unas devoluciones de 13,57 millones de euros en el caso de Andalucía.



Más de 270.000 alumnos participan en el plan de consumo de fruta en las escuelas andaluzas.- Esta iniciativa, que desarrolla desde 2009 la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en colaboración con las consejerías de Igualdad, Salud y Políticas Sociales y de Educación, Cultura y Deporte, se ha ampliado este año a Educación Infantil, lo que ha permitido aumentar en 100 colegios la participación respecto a la edición anterior.

Este plan, dirigido a alumnos con edades comprendidas entre los 3 y los 12 años, está financiado por fondos europeos en un 75%, correspondiendo el 25% restante de inversión a la Junta de Andalucía. Se trata de fomentar el consumo de frutas y hortalizas en los escolares a fin de incrementar de forma duradera en sus dietas la proporción de estos productos durante la etapa de formación de sus hábitos alimentarios, contribuyendo, de este modo, a la consecución de los objetivos de la Política Agrícola Común (PAC) respecto a la estabilización de los mercados y garantizar los suministros actual y futuro de estos productos.

Durante el pasado mes de abril se incluyó una novedad al Plan con la introducción del tomate cherry en la dieta, con el fin de reforzar la presencia de hortalizas en la dieta de los más pequeños.

En el mes de mayo se está distribuyendo melón o gazpacho ecológico, sandía y manzana amarilla.

La CE aprueba medidas de emergencia contra la bacteria Xylella Fastidiosa que mata a los olivos.- Estas

medidas incluyen arrancar y eliminar las plantas afectadas y todas las plantas en un radio de cien metros.

El Comité Permanente de Vegetales, Animales, Alimentos y Piensos (PAFF) de la Unión ha dado luz verde a las medidas propuestas por la Comisión, que obligan a los países notificar a Bruselas cualquier nuevo brote de esta bacteria y delimitar rápidamente las áreas afectadas.

Se establecen también estrictas medidas de erradicación en las áreas afectadas que incluyen arrancar y eliminar las plantas afectadas y todas las plantas en un radio de cien metros, "independientemente de su estado de salud", indicó la Comisión.

Además, las importaciones y los movimientos dentro de la Unión de planteas específicas que podrían ser susceptibles de estar infectadas por la Xylella Fastidiosa de cualquier lugar del mundo estarán sujetas a "estrictas condiciones de control". En este sentido, se ha impuesto una prohibición a las importaciones de plantas que provienen de Honduras y Costa Rica, "teniendo en consideración el alto riesgo de que estén infectadas por la bacteria".

La bacteria es un organismo perjudicial para olivos y potencialmente peligroso para una amplia gama de otras plantas importantes para la agricultura de la UE, como la vid y los cítricos.

El primer caso de Xylella Fastidiosa en la UE fue notificado por las autoridades italianas el 21 de octubre de 2013, de manera que las primeras medidas de emergencia de la UE se tomaron en febrero de 2014, para después adoptar más acciones en julio. "La falta de tratamientos eficaces para curar las plantas una vez que se infectan, la amplia gama de especies de plantas que son sensibles, así como la alta probabilidad de dispersión y establecimiento en la UE, hacen de esta bacteria una amenaza muy grave para la UE.

Elena Víboras traslada tranquilidad al sector agrario asegurando una vigilancia constante para la detección precoz de "Xylella Fastidiosa".- Aunque a día de hoy, la bacteria no está presente en Andalucía, la consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, Elena Víboras, se reunió la pasada semana con organizaciones y cooperativas agrarias con el fin de informarles sobre las actuaciones que se están desarrollando en la detención precoz de esta bacteria.

Durante el encuentro, la consejera apeló a la responsabilidad de todo el sector para "garantizar la máxima colaboración y la eficaz respuesta ante la posible detección de la enfermedad en nuestras fronteras".

En este sentido, desde Andalucía se ha solicitado que las medidas para la entrada en Europa de material vegetal de las especies sensibles procedentes de terceros países, donde la bacteria se encuentra presente, deben ser lo más restrictivas posible. Igualmente, los movimientos de material vegetal de las distintas especies sensibles, procedentes de la zona demarcada de Italia, deben contar con el más estricto control de trazabilidad.

Hay que recordar, que las medidas para la detección precoz del patógeno en Andalucía y para garantizar la formación e información a todos los agricultores y profesionales relacionados con el comercio de material vegetal sensible están recogidas en un Plan de Acción Andaluz contra 'Xylella Fastidiosa' Dicho Plan permitirá al sector mantener un estrecho seguimiento del desarrollo de la enfermedad dentro de las fronteras de la Unión Europea y un mayor control de las actuaciones puestas en marcha.





Abierto el plazo para solicitar la ayuda para reestructuración y reconversión de viñedos.- La Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural ha abierto el plazo para presentar las solicitudes de ayudas para la reestructuración y reconversión del viñedo para la campaña 2015, en aplicación de las medidas del programa de apoyo al sector vitivinícola español. Según publica el BOJA del 24 de mayo, el plazo para pedir esta línea de subvenciones se extiende hasta el próximo 15 de mayo. Para estas actuaciones, con un presupuesto asignado de tres millones de euros, el porcentaje máximo de financiación podrá ser del 50% en planes colectivos y del 42,5% en individuales. Como novedad, en esta convocatoria se aumenta de un 75% a un 80% la concesión de anticipo a aquellos agricultores que requieran un adelanto financiero para las inversiones a realizar en las próximas dos campañas.

La consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural presenta en Jaén la XVII Feria Internacional de Aceite de Oliva e Industrias Afines.- Elena Víboras, destacó en la presentación, la innovación y la calidad, junto con la investigación y la difusión del conocimiento, como las líneas estratégicas de la Feria Internacional de Aceite de Oliva e Industrias Afines "Expoliva", que se celebra desde el 6, y hasta el día 9 de mayo, en Jaén.

Un año más, Jaén volverá a ser la capital mundial del olivar que aglutinará a profesionales y expertos en olivicultura y elaiotecnia, junto con una muestra de maquinaria y servicios.

Asimismo, la celebración de esta edición de 'Expoliva' "coincide con la puesta en marcha del Plan Director del Olivar, aprobado en Consejo de Gobierno el pasado mes de marzo, conviertiendo a Andalucía en la única Comunidad Autónoma con un subprograma temático dedicado a este sector agrario.

El sector del aceite de orujo firmará en Jaén el acta fundacional de su Interprofesional.- Expoliva 2015 ha sido el marco elegido para la firma del acta fundacional de la nueva Interprofesional del Aceite de Orujo de Oliva, que integrarán la patronal ANEO, Infaoliva (Almazaras), Cooperativas Agro-alimentarias, Anierac (envasadores) y Asoliva (exportadores).

ANEO, que capitanea la nueva Interprofesional, es una asociación de ámbito nacional que representa los intereses de las empresas extractoras y refinadoras de aceite de orujo de España. Esta organización se constituyó en 1977 y representa el 92 % de la producción de aceite de orujo de oliva crudo y el 100 % del aceite de orujo de oliva refinado de España. Sus entidades asociadas, están presentes en 5 comunidades autónomas: Andalucía, Castilla-La Mancha, Extremadura, Murcia y Cataluña. Sus principales productos comercializados son el aceite de oliva de orujo de oliva y la biomasa: hueso de aceituna, orujillo, biomasa o pulpa.

-Cursos, Ferias y Eventos varios-

- -- Desde <u>1 al 10 de mayo</u> se está celebrando en Málaga un festival gastronómico, el <u>Málaga Gastronomy Festival</u>, un evento que reúne a cocineros de prestigio y que ofrece un programa con actividades culturales y de ocio. El festival está dirigido tanto al público en general como a aficionados y profesionales del sector, explica el comunicado, y los asistentes podrán disfrutar "de numerosas actividades que engloban temas culturales o de ocio". También se ofrecerán visitas guiadas por ocho museos de la ciudad que incluirán una degustación de creaciones culinarias y también cata de vinos, algunos pertenecientes a la marca promocional "Sabor a Málaga".
- -- <u>Del 6 al 9 de mayo</u>, Jaén acogerá en el Recinto Provincial de Ferias y Congresos la **XVII edición de la Feria Internacional del Aceite de Oliva e Industrias Afines, Expoliva 2015**, la mayor cita mundial del aceite de oliva e industrias afines, que cada dos años recala en la provincia de Jaén. El objetivo de la misma es la de mostrar las últimas tendencias, innovaciones tecnológicas y de procesos, así como de la elaboración y extracción de la mayor riqueza que hay en la provincia de Jaén: el aceite de oliva.

Una de estas novedades es la puesta en marcha del programa Geolit Business Net, impulsado por el Parque Tecnológico Geolit y que es una iniciativa que busca facilitar los contactos profesionales durante los cuatro días que dura la feria. La fecha límite de inscripción es el 30 de abril de 2015.

Para más información: http://www.expoliva.info/contenidos.php?secc=8001

-- Desde el pasado 3 de febrero está abierto el plazo de solicitud online para asistir a la **Feria Nacional del Vino.** Se celebrará en Ciudad Real durante los días <u>12, 13 y 14 de mayo.</u>

Todos aquellos profesionales del sector vitivinícola, enólogos, sumilleres, bodegueros, ingenieros agrónomos, periodistas especializados, compradores nacionales e internacionales y otros expertos del mundo del vino pueden ya registrarse en la web para acreditarse como visitante profesional o expositor de Fenavin 2015. Para recoger la acreditación en el Pabellón Ferial deberán presentar un documento acreditativo profesional o tarjeta de visita.

-- Del 14 al 15 de mayo, se va a celebrar la **VI edición del Foro Nacional del Caprino**, en la Diputación de Granada. Con el título "El año de la cabra" se pretende dar a conocer la realidad de este sector y mostrar el potencial de desarrollo del mismo. Este año se mantendrá el formato que ha resultado exitoso en las últimas ediciones, compuesto por tres mesas de debate con un ponente principal, dos o tres miembros de mesa y un moderador que dirigirá el debate posterior.

Email: forocaprino@cabrandalucia.com; Enlace: http://cabrandalucia.com;

-- La Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica de Sevilla va a llevar a cabo el **III Máster de Sanidad Vegetal de la Universidad de Sevilla**.

La preinscripción se abrirá el <u>1 de mayo</u> y el periodo de matrícula será del <u>1 al 20 de junio</u>. El inicio de curso está previsto para el 15 de octubre.

Se trata de un curso semipresencial. Las clases presenciales se impartirán en horario de martes y jueves de 16:00 a 20:15 horas. Se concederán seis medias becas, dos de ellas financiadas por la Cátedra ADAMA.

Teléfono: 954 486 453

Email: sanidadvegetal@us.es; Enlace: http://mastersanidadvegetal.es

10.-DISPOSICIONES AGRARIAS Y PESQUERAS PUBLICADAS EN BOJA-BOE-DOUE

BOJA



79 27/04/2015

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Orden de 17 de abril de 2015, por la que se efectúa convocatoria de las ayudas del régimen de reestructuración y reconversión de viñedo para el ejercicio 2015 al amparo de la Orden de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de 24 de abril de 2014.

BOE



99 25/04/2015

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Sector lácteo

Real Decreto 319/2015, de 24 de abril, sobre declaraciones obligatorias a efectuar por primeros compradores y productores de leche y productos lácteos de vaca, oveja y cabra.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Ayudas

Real Decreto 320/2015, de 24 de abril, por el que se modifican los Reales Decretos 1075/2014, de 19 de diciembre, 1076/2014, de 19 de diciembre, 1077/2014, de 19 de diciembre, 1077/2014, de 19 de diciembre, dictados para la aplicación en España de la Política Agrícola Común.

100 27/04/2015

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Comunidad Autónoma de Andalucía. Convenio

Resolución de 13 de enero de 2015, de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios, por la que se publica el Convenio de colaboración con la Comunidad Autónoma de Andalucía, para la realización del control integral de acceso a subvenciones a los seguros agrarios de los beneficiarios de su comunidad autónoma.

101 28/04/2015

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE Subvenciones

Resolución de 15 de abril de 2015, de la Secretaría General de Pesca, por la que se publican las subvenciones concedidas y pagadas en el primer trimestre de 2015, con cargo a diferentes aplicaciones presupuestarias.

102 29/04/2015

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE Denominaciones de origen

Orden AAA/767/2015, de 14 de abril, por la que se modifica el Reglamento de la Denominación de Origen Calificada "Rioja" y de su Consejo Regulador.

103 30/04/2015

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE Variedades comerciales de plantas

Orden AAA/773/2015, de 27 de abril, de corrección de errores de la Orden AAA/678/2015, de 14 de abril, por la que se dispone la inclusión de variedades de distintas especies en el Registro de Variedades Comerciales.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE Zonas regables

Orden AAA/774/2015, de 22 de abril, por la que se aprueba el Plan Coordinado de obras de los sectores VI al XXIV -Áreas Centro y Cea- subzona de Payuelos, zona regable del embalse de Riaño, primera fase (León, Valladolid).





L107 25/04/2015

Reglamento (UE) 2015/647 de la Comisión, de 24 de abril de 2015, por el que se modifican y corrigen los anexos II y III del Reglamento (CE) nº 1333/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a la utilización de determinados aditivos alimentarios (Texto pertinente a efectos del EEE).

Reglamento (UE) 2015/648 de la Comisión, de 24 de abril de 2015, por el que se modifica el anexo I del Reglamento (CE) nº 1334/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a la retirada de la sustancia aromatizante N-etil(2E,6Z)-nonadienamida de la lista de la Unión (Texto pertinente a efectos del EEE)

Reglamento (UE) 2015/649 de la Comisión, de 24 de abril de 2015, por el que se modifican el anexo II del Reglamento (CE) nº 1333/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo y el anexo del Reglamento (UE) nº 231/2012 de la Comisión por lo que se refiere al uso de L-leucina como soporte de edulcorantes de mesa en comprimidos (Texto pertinente a efectos del EEE)

L110 29/04/2015

Reglamento de Ejecución (UE) 2015/661 de la Comisión, de 28 de abril de 2015, relativo a la autorización de un preparado de endo-1,4-beta-xilanasa y de endo-1,3(4)-beta-glucanasa producidas por Talaromyces versatilis sp. nov. IMI CC 378536 y por Talaromyces versatilis sp. nov. DSM 26702 como aditivo alimentario para pollos de engorde, pollitas para puesta y especies menores de aves de corral para engorde o para puesta (titular de la autorización, Adisseo France S.A.S.) (Texto pertinente a efectos del EEE)

Reglamento de Ejecución (UE) 2015/662 de la Comisión, de 28 de abril de 2015, relativo a la autorización de la L-carnitina y del L-tartrato de L-carnitina como aditivos en piensos para todas las especies animales (Texto pertinente a efectos del EEE)

L111 30/04/2015

Decisión (UE) 2015/674 del Consejo, de 20 de abril de 2015, relativa a la aceptación, en nombre de la Unión Europea, de la versión modificada del Convenio constitutivo de la Comisión General de Pesca del Mediterráneo

Versión modificada del Convenio constitutivo de la Comisión General de Pesca del Mediterráneo

Reglamento de Ejecución (UE) 2015/678 de la Comisión, de 29 de abril de 2015, por el que se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) nº 543/2011 en lo que respecta a los volúmenes que activan la imposición de derechos adicionales a los

tomates, los pepinos, las uvas de mesa, los albaricoques, las cerezas, excepto las guindas, los melocotones, incluidos los griñones y las nectarinas, y las ciruelas

Reglamento de Ejecución (UE) 2015/679 de la Comisión, de 29 de abril de 2015, por el que se suspende la presentación de solicitudes de la ayuda para el almacenamiento privado de carne de porcino prevista en el Reglamento de Ejecución (UE) 2015/360

Recomendación (UE) 2015/682 de la Comisión, de 29 de abril de 2015, relativa al seguimiento de la presencia de perclorato en los alimentos (Texto pertinente a efectos del EEE)

L112 30/04/2015

Decisión de Ejecución (UE) 2015/683 de la Comisión, de 24 de abril de 2015, por la que se autoriza la comercialización de productos que contengan, estén compuestos o hayan sido producidos a partir de maíz modificado genéticamente MON 87460 (MON 8746Ø-4) con arreglo al Reglamento (CE) nº 1829/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo [notificada con el número C(2015) 2749] (Texto pertinente a efectos del EEE)

Decisión de Ejecución (UE) 2015/684 de la Comisión, de 24 de abril de 2015, por la que se autoriza la comercialización del maíz modificado genéticamente NK603 (MON-ØØ6Ø3-6) y se renueva la autorización para los productos existentes del maíz NK603 (MON-ØØ6Ø3-6), con arreglo al Reglamento (CE) n° 1829/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo [notificada con el número C(2015) 2753] (Texto pertinente a efectos del EEE)

Decisión de Ejecución (UE) 2015/685 de la Comisión, de 24 de abril de 2015, por la que se autoriza la comercialización del algodón modificado genéticamente MON 15985 (MON-15985-7) y se renueva la autorización de productos existentes de algodón modificado genéticamente MON 15985 (MON-15985-7) con arreglo al Reglamento (CE) nº 1829/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo [notificada con el número C(2015) 2755] (Texto pertinente a efectos del EEE)

Decisión de Ejecución (UE) 2015/686 de la Comisión, de 24 de abril de 2015, por la que se autoriza la comercialización de productos que contengan, se compongan o se hayan producido a partir de soja MON 87769 modificada genéticamente (MON-87769-7) con arreglo al Reglamento (CE) nº 1829/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo [notificada con el número C(2015) 2757] (Texto pertinente a efectos del EEE)

Decisión de Ejecución (UE) 2015/687 de la Comisión, de 24 de abril de 2015, por la que se autoriza la comercialización de productos que contengan o estén compuestos de colza modificada genéticamente MON 88302 (MON-883Ø2-9) o se hayan producido a partir de ella, con arreglo al Reglamento (CE) nº 1829/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo [notificada con el número C(2015) 2759] (Texto pertinente a efectos del EEE)

Decisión de Ejecución (UE) 2015/688 de la Comisión, de 24 de abril de 2015, por la que se autoriza la comercialización de productos que contengan, se compongan o se hayan producido a partir del algodón modificado genéticamente MON 88913 (MON-88913-8) con arreglo al Reglamento (CE) nº 1829/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo [notificada con el número C(2015) 2760] (Texto pertinente a efectos del EEE)

Decisión de Ejecución (UE) 2015/689 de la Comisión, de 24 de abril de 2015, por la que se renueva la autorización de productos existentes de algodón modificado genéticamente MON 531 (MON-ØØ531-6) con arreglo al Reglamento (CE) nº 1829/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo [notificada con el número C(2015) 2761] (Texto pertinente a efectos del EEE)

Decisión de Ejecución (UE) 2015/690 de la Comisión, de 24 de abril de 2015, por la que se autoriza la comercialización de productos que contengan o estén compuestos de algodón modificado genéticamente GHB614xLLCotton25 (BCS-GHØØ2-5xACS-GHØØ1-3) o se hayan producido a partir de él, con arreglo al Reglamento (CE) nº 1829/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo [notificada con el número C(2015) 2762] (Texto pertinente a efectos del EEE)

Decisión de Ejecución (UE) 2015/691 de la Comisión, de 24 de abril de 2015, por la que se autoriza la comercialización de los productos que contengan, se compongan o se hayan producido a partir de soja modificada genéticamente BPS-CV127-9 (BPS-CV127-9) con arreglo al Reglamento (CE) nº 1829/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo [notificada con el número C(2015) 2764] (Texto pertinente a efectos del EEE)

Decisión de Ejecución (UE) 2015/692 de la Comisión, de 24 de abril de 2015, relativa a la comercialización, con arreglo a la Directiva 2001/18/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de un clavel (Dianthus caryophyllus L., línea 25958) modificado genéticamente para alterar el color de la flor [notificada con el número C(2015) 2765] (Texto pertinente a efectos del EEE)

Decisión de Ejecución (UE) 2015/693 de la Comisión, de 24 de abril de 2015, por la que se renueva la autorización de productos existentes a base de algodón modificado genéticamente MON 1445 (MON-Ø1445-2) con arreglo al Reglamento (CE) nº 1829/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo [notificada con el número C(2015) 2766] (Texto pertinente a efectos del EEE)

Decisión de Ejecución (UE) 2015/694 de la Comisión, de 24 de abril de 2015, relativa a la comercialización, con arreglo a la Directiva 2001/18/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de un clavel (Dianthus caryophyllus L., línea 26407) modificado genéticamente para alterar el color de la flor [notificada con el número C(2015) 2768] (Texto pertinente a efectos del EEE)

Decisión de Ejecución (UE) 2015/695 de la Comisión, de 24 de abril de 2015, por la que se renueva la autorización de productos existentes de algodón modificado genéticamente MON 531 x MON 1445 (MON-ØØ531-6 x MON-Ø1445-2) y se autoriza la comercialización de aceite de semillas de algodón producido a partir de algodón modificado genéticamente MON 531 x MON 1445 (MON-ØØ531-6 x MON-Ø1445-2) con arreglo al Reglamento (CE) n° 1829/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo [notificada con el número C(2015) 2769] (Texto pertinente a efectos del EEE)

Decisión de Ejecución (UE) 2015/696 de la Comisión, de 24 de abril de 2015, por la que se autoriza la comercialización de productos que contengan, se compongan o se hayan producido a partir de soja modificada genéticamente MON87705 (MON-87705-6) con arreglo al Reglamento (CE) nº 1829/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo [notificada con el número C(2015) 2770] (Texto pertinente a efectos del EEE)

Decisión de Ejecución (UE) 2015/697 de la Comisión, de 24 de abril de 2015, por la que se autoriza la comercialización del maíz modificado genéticamente T25 (ACS-ZMØØ3-2) y se renueva para los productos existentes del maíz T25 (ACS-ZMØØ3-2), con arreglo al Reglamento (CE) n° 1829/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo [notificada con el número C(2015) 2772] (Texto pertinente a efectos del EEE)

Decisión de Ejecución (UE) 2015/698 de la Comisión, de 24 de abril de 2015, por la que se autoriza la comercialización de productos que contengan, se compongan o se hayan producido a partir de soja modificada genéticamente 305423 (DP-3Ø5423-1) con arreglo al Reglamento (CE) nº 1829/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo [notificada con el número C(2015) 2773] (Texto pertinente a efectos del EEE)

Decisión de Ejecución (UE) 2015/699 de la Comisión, de 24 de abril de 2015, por la que se autoriza la comercialización de productos que contengan, se compongan o se hayan producido a partir del algodón modificado genéticamente T304-40 (BCS-GHØØ4-7) con arreglo al Reglamento (CE) nº 1829/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo [notificada con el número C(2015) 2782] (Texto pertinente a efectos del EEE)

Decisión de Ejecución (UE) 2015/700 de la Comisión, de 24 de abril de 2015, por la que se autoriza la comercialización de productos que contienen, se componen o se han producido a partir de soja modificada genéticamente MON87708 (MON-87708-9) con arreglo al Reglamento (CE) nº 1829/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo [notificada con el número C(2015) 2785] (Texto pertinente a efectos del EEE)

Decisión de Ejecución (UE) 2015/701 de la Comisión, de 24 de abril de 2015, por la que se autoriza la comercialización de alimentos que contengan o estén compuestos de la colza oleaginosa modificada genéticamente GT73 o de alimentos y piensos producidos a partir de este organismo modificado genéticamente, de conformidad con el Reglamento (CE) n° 1829/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo [notificada con el número C(2015) 2786] (Texto pertinente a efectos del EEE)

L113 01/05/2015

Reglamento (UE) 2015/704 de la Comisión, de 30 de abril de 2015, que modifica el Reglamento (CE) nº 1881/2006 por lo que respecta al contenido máximo de PCB no similares a las dioxinas en la mielga (Squalus acanthias) capturada en estado salvaje (Texto pertinente a efectos del EEE)

Reglamento (UE) 2015/705 de la Comisión, de 30 de abril de 2015, por el que se establecen métodos de muestreo y criterios de rendimiento de los métodos de análisis para el control oficial de los niveles de ácido erúcico en los alimentos y se deroga la Directiva 80/891/CEE de la Comisión (Texto pertinente a efectos del EEE)